NÚMERO DE INFORME	**No 7**					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2026	Hasta:	31/05/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:		Hasta:			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018091	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	24/06/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa Convenio Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16510	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			13/08/2025	
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	MUNICIPIO DE BETANIA	
		NIT	890.980.802-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESO M/L ($3.503.198.818) Aporte Departamento de Antioquia: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML ($2.847.902.387) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 81.3% del valor total del convenio. Aporte Municipio: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ML ($655.296.431) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 18.7% del valor total del convenio.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS	

		DIECIOCHO PESO M/L ($3.503.198.818)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064867		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/05/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, y sin superar el 15 de diciembre de 2025.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		13/08/2025	15/12/2025		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	6 meses	15/06/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/06/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JOHN JADER BONILLA BETANCUR Profesional Universitario Dirección Infraestructura Física y Tecnológica Supervisor convenio			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		**37,42 %**			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		**15 %**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el Municipio de Betania continuó la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría para la reposición de la infraestructura física de la Institución Educativa Perla del Citará. El seguimiento efectuado se fundamentó en los informes mensuales de obra, interventoría, supervisión municipal y Seguridad y Salud en el Trabajo aportados para el corte.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**37,42 %**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**15 %**

Al cierre del periodo, el contrato de obra registró una ejecución física acumulada del 37,42 %, equivalente a un valor ejecutado de $1.178.075.952 frente al valor contractual de $3.148.050.714. El saldo pendiente por ejecutar asciende a $1.969.974.762, correspondiente al 62,58 % del contrato.

Las actividades desarrolladas durante mayo se concentraron en la etapa de cimentaciones y estructura del nuevo bloque educativo, con continuidad en excavaciones, armado de acero, vaciado de concretos y conformación de elementos estructurales del bloque principal y de la rampa para personas con movilidad reducida.

Entre las principales actividades verificadas durante el periodo se destacan:

- Excavación y conformación de vigas de fundación del bloque principal y de la rampa de acceso.
- Figuración, armado e instalación de acero de refuerzo para pilas, vigas de fundación y columnas.
- Vaciado de vigas y pilas con concreto premezclado de 21 MPa y 28 MPa, mediante el uso de bomba estacionaria.
- Localización de elementos estructurales, limpieza de áreas de trabajo y disposición del material producto de excavaciones.

El registro fotográfico y los informes técnicos evidencian el avance en las fundaciones del bloque principal, el refuerzo de columnas y los empates viga-columna, así como el vaciado de pilas y vigas de la rampa. Estas actividades corresponden a la transición desde la fase de demoliciones y excavaciones hacia la consolidación de la estructura de cimentación.

La interventoría mantuvo el control técnico sobre las cantidades ejecutadas, la calidad de los materiales, la localización de los elementos y los procedimientos de vaciado, verificando el empleo de concreto premezclado y el cumplimiento de las especificaciones estructurales del proyecto.

- El valor ejecutado acumulado pasó de $943.835.253 en el informe anterior a $1.178.075.952 en el presente corte, lo que representa un incremento de $234.240.699 durante el cuarto periodo de ejecución.
- El contrato de obra conserva un pago anticipado del 15 %, equivalente a $472.207.607, realizado el 20 de febrero de 2026. De acuerdo con la forma de pago contractual, el siguiente pago está condicionado a acreditar un avance superior al 50 % de ejecución, por lo cual el valor ejecutado reportado en este periodo es informativo y no constituye por sí mismo un acta de pago adicional.
- En la interventoría se reportó una ejecución acumulada de $167.245.631 sobre un valor contractual de $355.148.104. Se dejó constancia de que se encontraban pendientes de pago los informes de interventoría Nos. 2, 3 y 4.

En materia documental y administrativa, la interventoría registró y tramitó correspondencia relacionada con los informes SST, el informe técnico del contratista, las actas de comité Nos. 5 y 6, el apoyo requerido para los informes de seguimiento y la solicitud de cierre temporal de la Calle 21 para actividades de obra.

Durante el periodo se mantuvo seguimiento a la necesidad de ampliar el plazo del Convenio Interadministrativo No. 4600018091, debido a que su terminación estaba prevista para el 15 de junio de 2026, mientras los contratos derivados de obra e interventoría tienen fechas de terminación en octubre de 2026.

- La supervisión departamental reiteró al Municipio de Betania la necesidad de sustentar técnica, administrativa y financieramente la solicitud de prórroga, garantizando que la ampliación del plazo no implique modificación del objeto ni adición de recursos del Departamento.

- La ejecución del proyecto se desarrolló con acompañamiento de la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y de SST, y con articulación entre el Municipio de Betania, EDEREM, el contratista de obra y la supervisión del convenio.

- Se verificó la vigencia de las pólizas del contrato de obra, incluyendo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones, estabilidad y calidad, pago anticipado y responsabilidad civil extracontractual. Durante el periodo no se reportaron modificaciones al contrato de obra ni a sus garantías.

En el componente financiero del convenio se conserva como desembolso efectivamente realizado por el Departamento el primer giro por $427.185.358, equivalente al 15 % del aporte departamental. Por ello, para efectos del convenio, el porcentaje de ejecución de recursos se reporta en 15 %, diferenciándolo del 37,42 % de ejecución física y del valor de obra ejecutada acumulada.

Como resultado del seguimiento efectuado se concluye que:

La obra mantuvo continuidad durante mayo de 2026, con avance en cimentaciones, vigas, pilas y columnas.

El avance físico acumulado alcanzó el 37,42 %, sin superar aún el umbral contractual del 50 % requerido para el siguiente pago de obra.

El contratista y la interventoría mantuvieron personal técnico y operativo en obra, con control de seguridad social, nómina, asistencia y documentación contractual.

No se reportaron accidentes de trabajo, incidentes, ausentismo asociado a SST, afectaciones a terceros ni quejas formales de la comunidad durante el periodo.

Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el orden y aseo, la actualización de la matriz de peligros y la consolidación del Plan de Emergencias y Contingencias, aspectos sobre los cuales la interventoría continuará realizando seguimiento.

Desde la supervisión del convenio se verificaron los siguientes aspectos:

- Seguimiento al avance físico y financiero de los contratos derivados.

- Revisión de informes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de SST.

- Control a la afiliación y pago de seguridad social del personal de obra e interventoría.

- Revisión de registros fotográficos, actas de comité, correspondencia y soportes de ejecución.

El periodo concluyó con condiciones técnicas y administrativas que permiten la continuidad del proyecto, sin perjuicio de la gestión oportuna de la prórroga del convenio y de las acciones requeridas para recuperar y mantener el ritmo de ejecución previsto.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Los mismos será siendo incorporados en su totalidad con el cumplimiento o no de los mismos, así como dando la necesidad de presentar observaciones pertinentes, para que, una vez alcanzado el informe final, se cuente con la totalidad de las obligaciones /compromisos reportados y su debido reporte final.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta avalada.	100	37,42	Informes de obra, interventoría y supervisión	Ejecución física acumulada del 37,42 %.
2. Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente convenio, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos. Teniendo en cuenta esta destinación específica de los recursos, el Municipio se abstendrá de usar o destinar recursos objeto del presente convenio, para el reconocimiento y pago de honorarios o utilidades para convenio de administración delegada, mandato, gerencia de obra, entre otras. Lo anterior, so pena de que deba devolver a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, los recursos invertidos en dichos rubros.	100	37,42		
3. El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.	100	37,42		Obligación en conocimiento por parte del municipio
4. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección o modificaciones a las que haya lugar. El Municipio deberá garantizar los recursos sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pueda iniciar el Departamento para su cumplimiento.	100	37,42	Contratos derivados adjuntos en informes de seguimiento	
5. Realizar los procesos contractuales establecidos por la ley para la selección del contratista e interventor.	100	37,42	Contratos derivados adjuntos en informes de seguimiento	

6. Destinar los recursos correspondientes para realizar el proceso de selección de interventoría de la obra de acuerdo con lo establecido en las normas que conforman el estatuto de contratación estatal vigente.	100	37,42	Se realizó la contratación de obra e interventoría de acuerdo a los recursos correspondientes para realizar el proceso de selección.	
7. En los procesos de contratación que se adelanten para el cumplimiento del objeto contractual, el municipio deberá elaborar un estudio del sector en donde se evidencie el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, que determine la economía y eficiencia de la obra a contratar.	100	100		Obligación en conocimiento por parte del municipio
8. El Municipio deberá exigir al contratista de obra la constitución o modificación de las pólizas (cumplimiento, pago seguridad social y parafiscales, estabilidad, calidad) y responsabilidad civil extracontractual y además incluir al Departamento de Antioquia como beneficiario.	100	37,42	Pólizas vigentes del contrato de obra	Se solicita la modificación de la póliza de obra incluyendo al departamento como beneficiario.
9. Las modificaciones a este convenio deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	100	37,42		Obligación en conocimiento por parte del municipio
10. El Municipio exigirá al contratista adjudicatario del contrato derivado de este convenio, la instalación de una valla en el lugar de la obra y durante la ejecución, y de una placa inaugural posterior a la finalización de las obras, con la información y especificaciones que el Departamento le indique	100	100	Registro fotográfico e informes de interventoría	
11. Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia y del avance de la obra, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de la obra, sin importar si se ejecutaron la totalidad de los recursos de la Gobernación de Antioquia o devuelto los mismos o parte de estos.	100	37,42	Informe mensual No. 4 de interventoría	

12. Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del convenio.	100	37,42		Obligación en conocimiento por parte del municipio
13. Establecer comunicación permanente con la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del convenio de cofinanciación.	100	37,42		Obligación en conocimiento por parte del municipio
14. En caso que sean necesarias obras extras, adicionales y/o no previstas, que luego de realizar los balances presupuestales, se requieran de recursos adicionales, éstos serán asumidos en su totalidad por el Municipio de Betania.	100	37,42	Sin novedad	Obligación en conocimiento por parte del municipio
15. El municipio de Betania - Antioquia, deberá expedir y tramitar todos los permisos y licencias que sean necesarios para efectos de la ejecución de la obra.	100	37,42	Sin novedad	Obligación en conocimiento por parte del municipio
16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.	100	37,42		Sin novedad
TOTAL	100	37,42		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El avance del convenio se calculó de acuerdo a la fecha de inicio del mismo, el plazo para su ejecución y lo transcurrido al día del presente informe, así como los avances presentados por parte de la administración municipal.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el periodo se verificó la articulación entre la ejecución de las actividades y la comunidad educativa. Se mantuvo el seguimiento a las actas de vecindad y entorno levantadas al inicio de la obra y no se reportaron quejas formales, afectaciones a terceros ni situaciones sociales que comprometieran la continuidad del proyecto.

La interventoría efectuó seguimiento a la solicitud de cierre temporal de la Calle 21, requerida para facilitar maniobras de vaciado y operación de equipos, coordinando la gestión con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Betania y procurando condiciones seguras para peatones, comunidad educativa y vecinos.

Se recomienda mantener canales de información permanentes con la institución educativa y la comunidad, especialmente durante actividades que impliquen cierres, ingreso de maquinaria o cambios temporales en la circulación.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se verificó el manejo y disposición del material producto de excavaciones y demoliciones en sitio autorizado, así como el control de volquetas, maquinaria y áreas de acopio. No se reportaron afectaciones ambientales relevantes durante el periodo.

La interventoría efectuó seguimiento al orden de las áreas de trabajo, almacenamiento de materiales, limpieza y manejo de residuos. Se recomienda mantener la trazabilidad de los viajes de material y los soportes de disposición final.

Las condiciones climáticas variables generaron retrasos puntuales en algunas jornadas; sin embargo, estas situaciones fueron gestionadas mediante ajustes en la programación y coordinación de las actividades.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante mayo se mantuvo el acompañamiento permanente del personal SST del contratista y de la interventoría. Se verificaron afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social, uso de elementos de protección personal, señalización, inspecciones preoperacionales y controles para trabajos de excavación, armado y vaciado de concreto.

El proyecto contó con 12 trabajadores activos del contratista y 3 profesionales de interventoría. Se realizaron charlas de seguridad sobre identificación de peligros, riesgo mecánico, trabajo seguro en excavaciones y prevención de caídas.

No se presentaron accidentes laborales, incidentes ni ausentismo relacionado con SST. Se identificaron oportunidades de mejora en orden y aseo y se mantuvo seguimiento a la actualización de la matriz de riesgos y al Plan de Emergencias y Contingencias.

La interventoría concluyó que el nivel de cumplimiento en SST fue satisfactorio y que las condiciones observadas permitieron la continuidad de las actividades sin riesgos críticos reportados.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se agregan los compromisos administrativos, legales y financieros del conveniante ejecutor que harán parte del seguimiento y reporte mensual por parte de la Gobernación de Antioquia, los cuales se validarán mes a mes dado el inicio del convenio 4600018091

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	CUMPLE		

2. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	CUMPLE	Contratos derivados adjuntos en informe técnico	
3. Mantener informada mensualmente a la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio, a través de un informe de seguimiento administrativo, técnico, legal, financiero, ambiental y social; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	CUMPLE		Se presentó inicio de actividades
4. Designar por escrito una persona que sea enlace con la Dirección de Infraestructura Educativa del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	CUMPLE	Acta de designación	
5. Allegar las garantías exigidas en el presente convenio para efectos de legalización del mismo.	CUMPLE		
6. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	CUMPLE	Se comparte certificado parafiscales y pagos seguridad social	
7. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos aportados para la ejecución del proyecto a su presupuesto.	CUMPLE		
8. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado adelante, durante y después de la ejecución de este.	CUMPLE		

9. El conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	CUMPLE		Se normaliza el inicio de actividades con la contratación de obra e interventoría
10. El conveniante, contratará la ejecución de obras e interventoría, ciñéndose única y exclusivamente al proyecto viabilizado por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la suscripción del presente Convenio.	CUMPLE		Obligación socializada con el municipio
11. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	CUMPLE		
12. Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia no podrán ser destinados para pagar imprevistos, por lo que estos deberán ser asumidos por el Municipio.	CUMPLE		
13. En caso de que se requieran dineros adicionales para la culminación de las obras, correrán por cuenta del Municipio, quien se obliga a gestionar los recursos que llegaren a faltar.	CUMPLE		El municipio de Betania ha sido informado
14. El conveniente debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Departamento. Esta cuenta debe ser abierta en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y estará a título del proyecto. Los recursos deberán consignarse en esta cuenta, la cual debe ser exenta del impuesto del 4x1000, y debe generar rendimientos financieros. Esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	CUMPLE		
15. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE		El municipio de Betania ha sido informado

16. En caso de que el contrato a ejecutar por el conveniante, sea referido al Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 Contrato de Obra, el conveniante deberá tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley 1430 de 2010, en lo que respecta al recaudo por concepto de la Contribución Especial del 5%; el pago se realizará de manera proporcional por los recursos aportados por cada uno de los contratantes; en el caso de los recursos del Departamento de Antioquia, se realizará dentro del mes siguiente en que el conveniante haga la respectiva retención y en todo caso para la Liquidación del convenio esta obligación debe estar cumplida.	CUMPLE		El municipio de Betania ha sido informado
17. Durante la ejecución del convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de manera mensual, de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. El Departamento deberá informal al municipio el número de la cuenta donde se deben consignar los rendimientos. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los contratantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	CUMPLE		El municipio de Betania ha sido informado
18. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Educación para el contrato.	CUMPLE		Sin novedad
19. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante debe cancelar la cuenta de ahorros y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	CUMPLE		Sin novedad
20. El conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	CUMPLE		El municipio de Betania ha sido informado
21. El conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica.	CUMPLE		

22. Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista de obra y el contratista de interventoría contratados por el municipio, y/o sus dependientes, manteniendo al Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución de los respectivos contratos.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
23. Presentar oportunamente la cuenta de cobro y demás documentos exigidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para el trámite de desembolso del recurso aportado por el Departamento en la cuenta de ahorros aperturada por el municipio para el uso exclusivo de los recursos del convenio.	CUMPLE		
24. En caso de que los recursos de gestión por parte del municipio no puedan ser materializados, la administración municipal deberá asumir este valor.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
25. El conveniante, en caso de no ejecutarse el aporte del municipio en la vigencia 2025, deberá realizar la respectiva reserva presupuestal o lo pertinente, a fin de garantizar en todo momento la financiación del proyecto.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
26. En caso de obras inconclusas el Municipio será requerido para que explique las razones técnicas, financieras y/o jurídicas, por las cuales la obra no se culminó según lo pactado y el término dentro del cual culminará las mismas, sin que exceda del término indicado en la Ley N° 2020 de 2020, y tendrá un término de dos (2) meses para contestar este requerimiento. Habrá lugar a la devolución de los recursos transferidos, cuando transcurrido dicho término de dos (2) meses, el Municipio no otorgue una respuesta satisfactoria al requerimiento realizado.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
27. Igualmente, deberá reintegrar los recursos ejecutados cuando los mismos de conformidad con las auditorías que adelanten las Contralorías, con hallazgos en firme y con incidencia fiscal, determinen que dicha ejecución no concluyó con una obra funcional, ni se considera como una inversión de acuerdo a las normas técnicas y contables.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
28. Así también deberá reintegrar los recursos cuando en aplicación al procedimiento indicado en la Ley N° 2020 de 2020, se determine mediante la decisión administrativa de que trata el artículo 5° ibídem, que la obra debe ser demolida. Constituirá título ejecutivo para estos efectos el presente convenio y la constancia del silencio negativo al requerimiento, el informe de auditoría en f irme o el acto administrativo que ordena la demolición.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania

29. El conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor f iscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ni tampoco ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
30. El municipio de Betania deberá acreditar, o el inicio del proceso de selección para elección del contratista o la suscripción de un contrato o convenio interadministrativo que garantice que el municipio tiene salvaguardado el recurso entregado por la Gobernación de Antioquia previa finalización de la presente vigencia fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que el Departamento de Antioquia inicie la terminación anticipada del presente convenio en caso de incumplimiento de la presente obligación.	CUMPLE		
31. Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.	CUMPLE		ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
32. El municipio de Betania dentro de los procesos contractuales que adelante para el cumplimiento del presente convenio deberá verificar los antecedentes por delitos sexuales en cumplimiento de la ley 1918 de 2018.	CUMPLE		
33. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente convenio.	CUMPLE		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Se agregan los compromisos para dar cumplimiento a las obligaciones, actividades o compromisos del Departamento de Antioquia y que harán parte del seguimiento y reporte mensual por parte de la Gobernación de Antioquia, los cuales se validarán mes a mes dado el inicio del convenio 4600018091 del 13/08/2025

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan.	CUMPLE		
2. Realizar los desembolsos del aporte en la cuenta de ahorros que el Municipio aperture para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	CUMPLE		
3. Dar aprobación a la cuenta de cobro que formule debidamente el Municipio.	CUMPLE		
4. Ejercer la supervisión del convenio conforme al alcance establecido en el estudio previo y a las obligaciones estipuladas en el presente numeral.	CUMPLE	Informe seguimiento No 7	
5. Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	CUMPLE		
6. En caso de requerirse verificar que se esté practicando la retención por contribución especial en cada cuenta u orden de pago del convenio.	CUMPLE		
7. Revisar y dar aprobación a las pólizas del convenio.	CUMPLE	Certificado aprobación pólizas	
8. Suscribir con la entidad contratada el acta de inicio, modificaciones, el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato.	CUMPLE		
9. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Contrato.	CUMPLE		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 2.847.902.387	$ 655.296.431	$ 0	$ 3.503.198.818
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 2.847.902.387	$ 655.296.431	$ 0	$ 3.503.198.818
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	**$ 427.185.358**	$ 0	$ 0	**$ 427.185.358**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 427.185.358**	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	**$ 427.185.358**	$ 0	$ 0	**$ 427.185.358**
8. Recursos no ejecutados	$ 2.420.717.029	$ 655.296.431	$ 0	$ 3.076.013.460

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

La ejecución física acumulada del contrato de obra es del 37,42 %, equivalente a $1.178.075.952. El valor pendiente por ejecutar asciende a $1.969.974.762. El pago No 1 realizado al contratista corresponde a $472.207.607, equivalente al 15 % del contrato de obra.

Para el convenio, el Departamento ha desembolsado $427.185.358, equivalente al 15 % de su aporte.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
11/05/2026	Comité de obra No. 5	Seguimiento al avance de cimentaciones, programación, suministro de acero y coordinación de actividades estructurales.
12/05/2026	Comité de obra No. 6	Revisión de compromisos técnicos, avance de excavaciones, pilas, vigas y estrategia de vaciado con concreto premezclado.
21/05/2026	Reunión y seguimiento documental	Revisión de informes de interventoría, requerimiento de apoyo para informes de seguimiento y verificación de soportes.
25/05/2026	Coordinación interinstitucional	Gestión de cierre temporal de la Calle 21 para actividades de obra y operación segura de equipos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Para la ejecución del presente convenio, la Gobernación entregará los aportes correspondientes al Municipio mediante tres (3) desembolsos:

Primer Desembolso: Equivalente al QUINCE (15%) por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L ($427.185.358) previa presentación del cronograma de trabajo, plan de inversiones, certificado de apertura de la cuenta de ahorros, Plan de contingencia para garantizar el servicio educativo, Decreto de Incorporación de recursos, cuenta de cobro y paz y salvo de seguridad social.

Segundo Desembolso: Equivalente al 45% de los recursos, es decir MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ML ($1.281.556.074), con el avance físico de ejecución de obra del 50%, previa presentación de los informes de ejecución aprobados por la interventoría.

Tercer Desembolso: Equivalente al 40% de los recursos, es decir MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML ($1.139.160.955) con el avance físico de ejecución de obra del 100%, previa presentación de los informes de ejecución aprobados por la interventoría.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	24/06/2025	$2.847.902.387		N/A		$2.847.902.387	
Adiciones						$0	
Pago No.1 / Desembolso	03/12/2025		$ 427.185.358	N/A	$ 427.185.358	$ 2.420.717.029	5500308445
TOTALES		$2.847.902.387	$ 427.185.358	N/A	$ 427.185.358		

Durante el periodo no se tramitó un nuevo desembolso del convenio. El segundo desembolso se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos previstos en el convenio y a la acreditación del avance físico correspondiente.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado emitido por alcalde municipal con fecha del 20 de abril 2026.

Durante el periodo objeto de seguimiento se realizó la revisión de los soportes relacionados con la afiliación y el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del proyecto, tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

La verificación se efectuó con base en la documentación incorporada en el **Informe SST del contratista correspondiente al mes de mayo de 2026**, en cuyos anexos se incluyeron las planillas y soportes de pago de seguridad social del personal vinculado a la obra. De igual manera, el **Informe No. 4 de Interventoría SST** dejó constancia de la revisión periódica de las afiliaciones y del pago oportuno de los aportes en salud, pensión y riesgos laborales del personal activo durante el periodo.

Adicionalmente, en el **Informe Mensual No. 4 de Interventoría**, específicamente en el apartado correspondiente a seguridad social, se indicó que fueron recopilados y verificados los soportes de afiliación y pago del personal del contratista y de la interventoría, y que dichos documentos fueron incorporados dentro de los informes mensuales y de SST correspondientes.

Con base en lo anterior, se evidenció que el personal reportado para el periodo contaba con cobertura en salud, pensión y riesgos laborales, y que se aportaron los soportes de pago correspondientes. No obstante, dentro de la documentación revisada no se identificó un certificado independiente de paz y salvo por concepto de parafiscales; por esta razón, la verificación realizada se sustenta principalmente en las planillas y anexos de seguridad social aportados por el contratista y validados por la interventoría.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Riesgo 3 – Plazo de ejecución mayor al proyectado por causas externas	Se materializó un desfase entre el plazo del convenio interadministrativo y los tiempos reales de ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría, debido a situaciones administrativas, logísticas y externas presentadas durante la vigencia 2025 y el inicio de la vigencia 2026, tales como priorización de contratación administrativa, tiempos precontractuales, condiciones climáticas, interferencia con actividades institucionales y disponibilidad de mano de obra.	Municipio de Betania / Entidad Ejecutora – EDEREM / Supervisión del Convenio	Seguimiento permanente al cronograma contractual, mesas de trabajo entre el Municipio y la Gobernación de Antioquia, estructuración de solicitud de prórroga No. 2 del convenio, implementación de medidas de aceleración de obra como concreto premezclado, acero figurado e incremento de personal en campo.	El monitoreo se realizó mediante comités de seguimiento, visitas técnicas de supervisión, revisión de cronogramas, informes mensuales y seguimiento administrativo adelantado durante la ejecución del convenio y de los contratos derivados, especialmente entre marzo y mayo de 2026.	Actas de comité No. 3 y No. 4, informes de supervisión, cronogramas de obra, solicitud de prórroga No. 2 del convenio, registros fotográficos y seguimiento contractual realizado por la supervisión y la interventoría.

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Durante el periodo objeto de seguimiento no se evidenciaron incumplimientos definitivos que dieran lugar a la imposición de sanciones o a la afectación inmediata de la continuidad del proyecto. Sin embargo, se identificó una desviación relevante frente al plazo inicialmente previsto para el convenio interadministrativo, teniendo en cuenta que los contratos derivados de obra e interventoría cuentan con fechas de terminación posteriores a la vigencia actual del convenio.

En consecuencia, durante mayo de 2026 la supervisión mantuvo seguimiento especial al cronograma de ejecución, al avance físico reportado y a las condiciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad del proyecto. Como medida de mitigación, se adelantaron mesas de trabajo y comunicaciones entre el Municipio de Betania y la Gobernación de Antioquia, orientadas a revisar la necesidad de tramitar una nueva prórroga del convenio interadministrativo, de manera que su plazo sea coherente con los tiempos reales de ejecución de los contratos de obra e interventoría.

De igual forma, se verificó la implementación de medidas tendientes a mejorar el rendimiento de la obra, entre ellas la utilización de concreto premezclado y bomba estacionaria, el acopio y figuración anticipada de acero, la priorización de actividades estructurales y la revisión de alternativas constructivas que permitieran optimizar los tiempos de ejecución.

El control se efectuó mediante comités de obra, visitas técnicas, revisión de cronogramas, informes mensuales de obra e interventoría y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, laborales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior, aunque durante el periodo no se configuró un incumplimiento contractual definitivo, se mantiene una alerta preventiva asociada al plazo de ejecución. En caso de confirmarse que el tiempo restante resulta insuficiente para la culminación de las actividades previstas, deberá adelantarse oportunamente el trámite de prórroga correspondiente, debidamente sustentado técnica, administrativa y jurídicamente, con el fin de evitar la pérdida de vigencia del convenio y garantizar la continuidad de la ejecución contractual.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Durante mayo de 2026 continuó la gestión de la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 4600018091, debido al desfase existente entre la terminación del convenio y los plazos de los contratos derivados de obra e interventoría.

La supervisión verificó que la solicitud debe sustentarse con el cronograma actualizado, los avances reales de obra, las fechas contractuales de los contratos derivados y la justificación de las circunstancias que impidieron iniciar la ejecución física en la vigencia 2025.

El contrato de obra registró un avance físico acumulado del 37,42 %. Aunque la obra continúa activa, debe mantenerse seguimiento al rendimiento y a la programación para asegurar el cumplimiento de las metas y la culminación del proyecto dentro del plazo contractual.

La utilización de concreto premezclado, bomba estacionaria y el acopio anticipado de acero constituyen medidas de optimización implementadas para mejorar el rendimiento de la etapa estructural.

Se mantuvo seguimiento a la ejecución financiera, diferenciando el valor de obra ejecutada del valor efectivamente pagado y de los desembolsos realizados en el marco del convenio.

En SST no se reportaron accidentes ni incidentes; se mantuvo control sobre afiliaciones, EPP, señalización, inspecciones y actividades de capacitación.

La interventoría deberá continuar con la actualización de la matriz de riesgos, la consolidación del Plan de Emergencias y el seguimiento al orden y aseo de las áreas de trabajo.

La supervisión continuará articulando con el Municipio de Betania, EDEREM, la interventoría y el contratista las decisiones técnicas, financieras y administrativas necesarias para la correcta ejecución del convenio.

La ampliación del plazo del convenio, de aprobarse, deberá limitarse al tiempo técnicamente requerido y no implicará por sí misma adición de recursos ni modificación del objeto contractual.

Durante el periodo evaluado no se reportaron suspensiones, accidentes laborales, afectaciones ambientales significativas, afectaciones a terceros ni quejas formales de la comunidad.

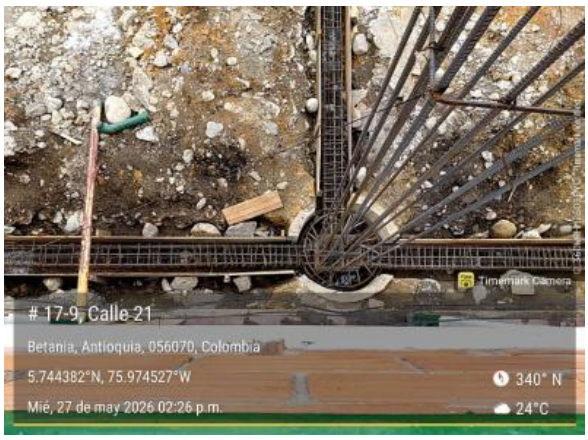
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO



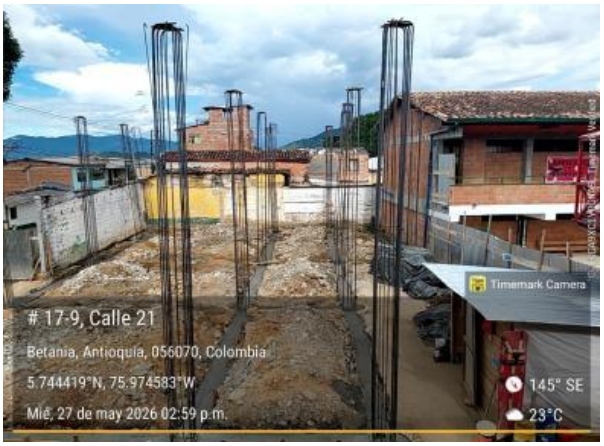
Vaciado de vigas de fundación con concreto premezclado.



Bomba estacionaria utilizada para el vaciado de concreto.



Refuerzo de vigas y columnas del bloque principal.



Elementos estructurales ejecutados durante el periodo.

9. ANEXOS

- Informe de seguimiento No. 7 del Municipio de Betania.
- Informe mensual No. 4 de interventoría - periodo 04/05/2026 al 03/06/2026.
- Informe de supervisión EDEREM No. 4.
- Informe SST No. 4 del contratista.
- Informe SST No. 4 de interventoría.
- Parafiscales certificado municipal

Para constancia, se firma el presente informe el 15/06/2026



JOHN JADER BONILLA BETANCUR
SUPERVISOR

ANEXOS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2026	Hasta:	30/05/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**		4600018091
CONVENIO	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		24/06/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa Convenio Interadministrativo
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				16510
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				13/08/2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		MUNICIPIO DE BETANIA
		NIT		890.980.802-3
VALOR [$]:		INICIAL:		TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESO M/L ($3.503.198.818) Aporte Departamento de Antioquia: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML ($2.847.902.387) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 81.3% del valor total del convenio. Aporte Municipio: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ML ($655.296.431) TRIBUTOS INCLUIDOS. Lo que equivale al 18.7% del valor total del convenio.
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:		TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESO M/L ($3.503.198.818)
PLAZO:		INICIAL		SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, y sin superar el 15 de diciembre de

			2025.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			13/08/2025	15/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	6 meses	15/06/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/06/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		37,42 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		15%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

A la fecha del presente informe, la administración municipal de Betania, se encuentra en los debidos procesos para la contratación de la obra e interventoría que darán paso a la ejecución de las actividades.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	37,42%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	37,42%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se agregan los compromisos técnicos del conveniante ejecutor que harán parte del seguimiento y reporte mensual por parte de la Gobernación de Antioquia, los cuales se validarán mes a mes dado el inicio del convenio 4600018091.

Los mismos será siendo incorporados en su totalidad con el cumplimiento o no de los mismos, así como dando la necesidad de presentar observaciones pertinentes, para que, una vez alcanzado el informe final, se cuente con la totalidad de las obligaciones /compromisos reportados y su debido reporte final.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta avalada.	**100**	**37,42**	Contrato de Obra e Interventoría	
2. Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente convenio, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos. Teniendo en cuenta esta destinación específica de los recursos, el Municipio se abstendrá de usar o destinar recursos objeto del presente convenio, para el reconocimiento y pago de honorarios o utilidades para convenio de administración delegada, mandato, gerencia de obra, entre otras. Lo anterior, so pena de que deba devolver a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, los recursos invertidos en dichos rubros.	**100**	**37,42**		
3. El municipio es el responsable de los diseños, presupuesto, contratación de la obra, contratación de la interventoría, ejecución y supervisión de la obra y supervisión de la interventoría.	**100**	**37,42**	Contrato de Obra e Interventoría	
4. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección o modificaciones a las que haya lugar. El Municipio deberá garantizar los recursos sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pueda iniciar el Departamento para su cumplimiento.	**100**	**37,42**		
5. Realizar los procesos contractuales establecidos por la ley para la selección del contratista e interventor.	**100**	**37,42**	Contrato de Obra e Interventoría	
6. Destinar los recursos correspondientes para realizar el proceso de selección de interventoría de la obra de acuerdo con lo establecido en las normas que conforman el estatuto de contratación estatal vigente.	**100**	**37,42**	Contrato de Obra e Interventoría	

7. En los procesos de contratación que se adelanten para el cumplimiento del objeto contractual, el municipio deberá elaborar un estudio del sector en donde se evidencie el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, que determine la economía y eficiencia de la obra a contratar.	**100**	**100**		Enviado Informe No 1
8. El Municipio deberá exigir al contratista de obra la constitución o modificación de las pólizas (cumplimiento, pago seguridad social y parafiscales, estabilidad, calidad) y responsabilidad civil extracontractual y además incluir al Departamento de Antioquia como beneficiario.	**100**	**37,42**	Pólizas contratista	
9. Las modificaciones a este convenio deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	**100**			Obligación en conocimiento por parte del municipio
10. El Municipio exigirá al contratista adjudicatario del contrato derivado de este convenio, la instalación de una valla en el lugar de la obra y durante la ejecución, y de una placa inaugural posterior a la finalización de las obras, con la información y especificaciones que el Departamento le indique	**100**	**37,42**	Se Instalo la vaya correspondiente – Informes de Interventoría	
11. Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia y del avance de la obra, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de la obra, sin importar si se ejecutaron la totalidad de los recursos de la Gobernación de Antioquia o devuelto los mismos o parte de estos.	**100**	**37,42**	Informes de interventoría	
12. Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del convenio.	**100**	**37,42**		Obligación en conocimiento por parte del municipio
13. Establecer comunicación permanente con la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del convenio de cofinanciación.	**100**	**37,42**		Obligación en conocimiento por parte del municipio

14. En caso que sean necesarias obras extras, adicionales y/o no previstas, que luego de realizar los balances presupuestales, se requieran de recursos adicionales, éstos serán asumidos en su totalidad por el Municipio de Betania.	**100**			Obligación en conocimiento por parte del municipio
15. El municipio de Betania - Antioquia, deberá expedir y tramitar todos los permisos y licencias que sean necesarios para efectos de la ejecución de la obra.	**100**			
16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.	**100**			Sin novedad
TOTAL	**100**			

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El avance del convenio se calculó de acuerdo a la fecha de inicio del mismo, el plazo para su ejecución y lo transcurrido al día del presente informe, así como los avances presentados por parte de la administración municipal.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Al inicio de las obras se ejecutaron actas de vecindad y entorno. Este procedimiento permite documentar de manera detallada las condiciones iniciales de las áreas intervenidas, con el fin de prevenir reclamaciones posteriores y garantizar la trazabilidad de los cambios que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto. Asimismo, desde la interventoría se hace seguimiento permanente para asegurar que este proceso se realice conforme a los lineamientos establecidos.

La interventoría durante el periodo en curso recopiló y verificó la Seguridad Social de todo el personal involucrado en el proyecto (Contratista e Interventoría). El contratista presentó planilla del pago de la seguridad social, para el caso de la interventoría no es tiempo de pagar por los últimos dígitos de la cedula, se presentan las afiliaciones correspondientes con el ingresa base de cotización del contrato.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el tema ambiental se ha hecho la correcta disposición final de los residuos generados en obra, siguiendo todos los lineamientos establecidos por la interventoría.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el momento no se ha tenido sucesos repentinos que sobrevenga por la ocasión del trabajo, ni tampoco lesiones. (Decreto 1295 de 1.994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Se realizó la inspección del uso constante y adecuado de los elementos de seguridad como (cascos, botas, tapabocas, mono gafas y guantes de plástico para la recolección y la limpieza). Todo el personal de trabajo cuenta con toda su dotación tales como botas, cascos y chalecos, esto con el fin de minimizar los riesgos de lesiones por

accidentes de trabajo. Todo el personal cuenta con su respectiva vinculación al sistema obligatorio de salud, ARL y pensión.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se agregan los compromisos administrativos, legales y financieros del conveniante ejecutor que harán parte del seguimiento y reporte mensual por parte de la Gobernación de Antioquia, los cuales se validarán mes a mes dado el inicio del convenio 4600018091

Para el periodo del presente informe se están cumpliendo con todos los tramites administrativos y legales por parte del municipio.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	CUMPLE	Se realiza con el presente informe en debido tramite de desembolso	
2. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	CUMPLE	Contrato de obra e interventoría	
3. Mantener informada mensualmente a la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio, a través de un informe de seguimiento administrativo, técnico, legal, financiero, ambiental y social; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	CUMPLE	Informes de interventoría	
4. Designar por escrito una persona que sea enlace con la Dirección de Infraestructura Educativa del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	CUMPLE		Designación del supervisor del municipio
5. Allegar las garantías exigidas en el presente convenio para efectos de legalización del mismo.	CUMPLE	Pólizas convenio	
6. Encontrarse al día frente a las obligaciones por	CUMPLE	Se comparte	

concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.		certificado parafiscales y pagos seguridad social	
7. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos aportados para la ejecución del proyecto a su presupuesto.	CUMPLE		decreto de incorporación recursos
8. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado adelante, durante y después de la ejecución de este.	CUMPLE	Informes de interventoría	desembolso inicial en trámite
9. El conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	CUMPLE	Informes de interventoría	En proceso de contratación
10. El conveniante, contratará la ejecución de obras e interventoría, ciñéndose única y exclusivamente al proyecto viabilizado por la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la suscripción del presente Convenio.	CUMPLE		
11. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	CUMPLE		
12. Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia no podrán ser destinados para pagar imprevistos, por lo que estos deberán ser asumidos por el Municipio.	CUMPLE		No se ha realizado desembolso y ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
13. En caso de que se requieran dineros adicionales para la culminación de las obras, correrán por cuenta del Municipio, quien se obliga a gestionar los recursos que llegaren a faltar.	CUMPLE		El municipio de Betania ha sido informado

14. El conveniente debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Departamento. Esta cuenta debe ser abierta en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y estará a título del proyecto. Los recursos deberán consignarse en esta cuenta, la cual debe ser exenta del impuesto del 4x1000, y debe generar rendimientos financieros. Esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	CUMPLE		
15. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.			El municipio de Betania ha sido informado
16. En caso de que el contrato a ejecutar por el conveniante, sea referido al Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 Contrato de Obra, el conveniante deberá tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley 1430 de 2010, en lo que respecta al recaudo por concepto de la Contribución Especial del 5%; el pago se realizará de manera proporcional por los recursos aportados por cada uno de los contratantes; en el caso de los recursos del Departamento de Antioquia, se realizará dentro del mes siguiente en que el conveniante haga la respectiva retención y en todo caso para la Liquidación del convenio esta obligación debe estar cumplida.			El municipio de Betania ha sido informado
17. Durante la ejecución del convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de manera mensual, de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. El Departamento deberá informal al municipio el número de la cuenta donde se deben consignar los rendimientos. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los contratantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.			desembolso inicial en trámite
18. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Educación para el contrato.			desembolso inicial en trámite
19. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante debe cancelar la cuenta de ahorros y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.			Sin novedad
20. El conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar			No se ha realizado desembolso inicial

el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.			
21. El conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica.	CUMPLE		
22. Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista de obra y el contratista de interventoría contratados por el municipio, y/o sus dependientes, manteniendo al Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución de los respectivos contratos.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
23. Presentar oportunamente la cuenta de cobro y demás documentos exigidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para el trámite de desembolso del recurso aportado por el Departamento en la cuenta de ahorros aperturada por el municipio para el uso exclusivo de los recursos del convenio.	CUMPLE		desembolso inicial en trámite
24. En caso de que los recursos de gestión por parte del municipio no puedan ser materializados, la administración municipal deberá asumir este valor.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
25. El conveniante, en caso de no ejecutarse el aporte del municipio en la vigencia 2025, deberá realizar la respectiva reserva presupuestal o lo pertinente, a fin de garantizar en todo momento la financiación del proyecto.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
26. En caso de obras inconclusas el Municipio será requerido para que explique las razones técnicas, financieras y/o jurídicas, por las cuales la obra no se culminó según lo pactado y el término dentro del cual culminará las mismas, sin que exceda del término indicado en la Ley N° 2020 de 2020, y tendrá un término de dos (2) meses para contestar este requerimiento. Habrá lugar a la devolución de los recursos transferidos, cuando transcurrido dicho término de dos (2) meses, el Municipio no otorgue una respuesta satisfactoria al requerimiento realizado.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
27. Igualmente, deberá reintegrar los recursos ejecutados cuando los mismos de conformidad con las auditorías que adelanten las Contralorías, con hallazgos en firme y con incidencia fiscal, determinen que dicha ejecución no concluyó con una obra funcional, ni se considera como una inversión de acuerdo a las normas técnicas y contables.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania

28. Así también deberá reintegrar los recursos cuando en aplicación al procedimiento indicado en la Ley N° 2020 de 2020, se determine mediante la decisión administrativa de que trata el artículo 5° ibídem, que la obra debe ser demolida. Constituirá título ejecutivo para estos efectos el presente convenio y la constancia del silencio negativo al requerimiento, el informe de auditoría en f irme o el acto administrativo que ordena la demolición.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
29. El conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor f iscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ni tampoco ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
30. El municipio de Betania deberá acreditar, o el inicio del proceso de selección para elección del contratista o la suscripción de un contrato o convenio interadministrativo que garantice que el municipio tiene salvaguardado el recurso entregado por la Gobernación de Antioquia previa finalización de la presente vigencia fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que el Departamento de Antioquia inicie la terminación anticipada del presente convenio en caso de incumplimiento de la presente obligación.	CUMPLE		Contrato Interadministrativo
31. Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.			ha sido informado de la presente obligación al municipio de Betania
32. El municipio de Betania dentro de los procesos contractuales que adelante para el cumplimiento del presente convenio deberá verificar los antecedentes por delitos sexuales en cumplimiento de la ley 1918 de 2018.	CUMPLE		
33. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente convenio.			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

El proyecto lleva un porcentaje de avance del 37,42%, de los cuales se ha realizado un único desembolso correspondiente al 15% del valor total del convenio.

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se está en ejecución normal de los contratos de obra e interventoría.

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado emitido por alcalde municipal con fecha del 27 de julio 2026.

4. ANEXOS

- INFORME DE AVANCE No 4 EDEREM
- INFORME DE AVANCE No 4 INTERVENTORIA

Para constancia, se firma la presente acta el 30/05/2026



WALTER AUGUSTO URIBE LONDOÑO
SECRETARIO DE PLANEACION Y DT.
SUPERVISOR
MUNICIPIO DE BETANIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 03 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA"



INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DE SEGUIMIENTO *CONTRATO DE OBRA No. 01 DE 2026 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA"*

INFORME DE INTERVENTORÍA No.4

GABRIEL OQUENDO LOPEZ – CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 5
2.3. ANTECEDENTES. 6
2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 03 DE 2026 7
2.5. RESUMEN CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026 8
2.6. CONTROL DOCUMENTAL. 9
2.6.1. Correspondencia recibida 9
2.6.2. Correspondencia enviada 9
2.7. CONTROL LABORAL 10
2.7.1. Registro de personal 10
2.7.2. Pagos salariales 11
2.7.3 Seguridad social 11
2.7.4 Paz y salvo de trabajadores 11
2.7.5 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 12
3. ASPECTOS LEGALES 12
3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026 12
3.1.1. Pólizas iniciales 12
3.1.2. Pólizas modificadas 13
3.1.3. Póliza final 13
3.2. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026 13
4. ASPECTOS FINANCIEROS. 14
4.1 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026 14
4.1.1. Costos administrativos. 14
4.1.2. Actas de cobro contrato de obra 16
4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 19



4.2.1. Buen manejo del anticipo.24
4.2.2. Factor multiplicador24
4.2.3. Actas de cobro interventoria....25
5. ASPECTOS TÉCNICOS.26
5.1. ALCANCE DEL PROYECTO....26
5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN27
5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN28
5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS....29
5.5. BALANCE PRESUPUESTAL29
5.6. CONTROL DE CALIDAD29
5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS30
5.8. ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO....30
5.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO....30
5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITÁCORA DE OBRA....30
5.11. CLIMATOLOGÍA....31
6. ASPECTOS AMBIENTALES31
6.1. MATERIALES DE OBRA31
6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA32
6.3. CONTROL DE VOLQUETAS33
6.4. ESCOMBRERAS33
7. CONCLUSIONES....34
5. ANEXOS....35

1. INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el informe mensual N° 4 de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre los días 04 de mayo al 03 de junio de 2026, en cumplimiento de los artículos 82, 83, 84 y 85 de la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Es un informe cuyo propósito es dejar consignado por escrito y para que la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE BURITICA – EDEREM esté totalmente enterada de la ejecución mes a mes del desarrollo del Contrato de Obra N° 01 de 2026, cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA"*, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetos contractuales.

El informe contiene básicamente los siguientes aspectos conformados por capítulos:

- Introducción
- Administrativo
- Financiero
- Legal
- Técnico
- Ambiental
- Conclusiones, así:



2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La intervención proyectada contempla la construcción de un bloque nuevo de dos niveles que incluirá áreas destinadas a laboratorio, sala de sistemas, tienda escolar, sala de profesores, área administrativa, tres aulas de clase, baterías sanitarias, rampa de acceso para personas con movilidad reducida y zona de evacuación, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad y seguridad dentro de la institución educativa. El área a construir en el primer nivel es de 475.53 M2 e incluye: Aula polivalente; Aula múltiple; Cafetería; Bodega de alimentos; Papelería; Zona de basuras; Baño de empleados; Cuarto de gas; Zona de lavado; Cocina; Baño PMR; Aseo; Cuarto Técnico; Locker; Circulación y recibo; Muros y columnas. En el segundo nivel el área es de 405.48 M2 e incluye: Aula básica 1; Aula básica 2; Aula básica 3; Laboratorio; Circulación; Bodega; Aseo; Bodega; Muros y columnas.

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Antioquia es una de las entidades territoriales más antiguas de Colombia, habiendo sido creada en 1.576 con el nombre de Provincia de Antioquia, el cual conservó hasta 1856 cuando se conformó en Estado Soberano, que en 1886 se convirtió en el actual departamento con la desaparición de los Estados Unidos de Colombia. Antioquia es uno de los 32 departamentos de Colombia, localizado en la zona noroccidental del país. Su capital es Medellín, segunda ciudad en población y economía de la nación. Limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda, el departamento se encuentra dividido en 125 municipios, de los cuales el municipio de Betania será beneficiado con el proyecto

En la siguiente ilustración se muestra la ubicación del Municipio de Betania donde se ejecutarán las obras, el cual se encuentra ubicado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia, Colombia. Es conocido popularmente como la "Perla del Citará" o el "Balcón del Suroeste" debido a su ubicación privilegiada cerca de

los imponentes Farallones del Citará. En la siguiente imagen su puede ver su ubicación en el plano de Colombia. Ver figura 1.

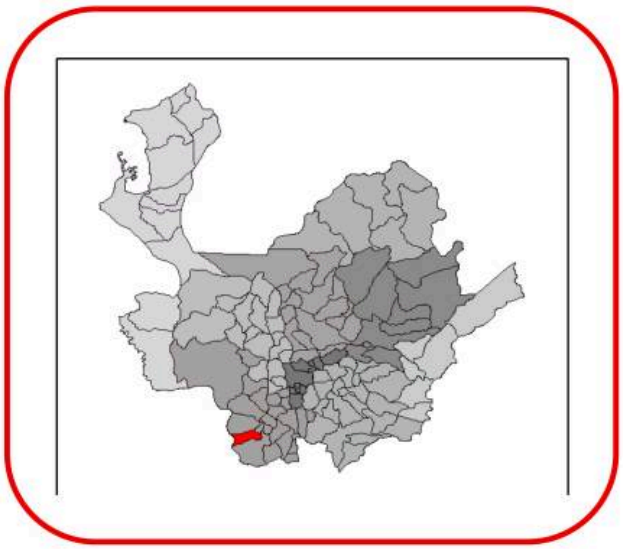


Figura 1. Fuente: Tomado de Google Maps

Localización del Proyecto

2.3. ANTECEDENTES.

El Ley 115 de 1994, en su artículo 138, establece que los establecimientos educativos deben disponer de una planta física adecuada y de los medios educativos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas. De igual manera, el artículo 84 de la misma norma señala la obligación de realizar procesos de evaluación al personal docente y administrativo, así como a los recursos pedagógicos y a la infraestructura física, con el propósito de garantizar el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo y de los procesos de enseñanza impartidos.

La Institución Educativa Perla del Citará, ubicada en el municipio de Betania, presenta deficiencias en su infraestructura física que limitan el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En este sentido, se hace necesaria una intervención orientada al mejoramiento y ampliación de la infraestructura



existente, mediante la construcción de nuevos espacios que permitan atender las necesidades actuales de la comunidad educativa.

La necesidad anteriormente identificada por el municipio de Betania se materializa en la construcción de un nuevo bloque educativo de dos niveles que permita fortalecer la infraestructura existente y mejorar las condiciones para la prestación del servicio educativo. Para tal efecto, el proyecto ha contado con la revisión técnica de los estudios y diseños elaborados por la administración municipal y presentados ante la Gobernación de Antioquia, a través de la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica de la Secretaría de Educación de Antioquia.

Como resultado de este proceso, se obtuvieron los avales técnicos correspondientes para los diseños estructurales, arquitectónicos, hidrosanitarios y eléctricos, así como para el presupuesto de obra, verificando su coherencia técnica y viabilidad constructiva. Dichos estudios y diseños se encuentran formulados conforme a los lineamientos establecidos en la NTC 4595, normativa que define los criterios para la planificación, diseño y adecuación de espacios educativos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y confort para el desarrollo de las actividades académicas.

2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 03 DE 2026

Proceso de contratación mediante orden de compra No. 05 de 2026

Tabla 1 Resumen del contrato N° 03 DE 2026

CONTRATO N° 03 DE 2026	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	GABRIEL OQUENDO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL OQUENDO LOPEZ con NIT: 15.400.784
PLAZO:	8.5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L **$ 355.148.104).** IVA incluido
FECHA DE INICIO:	04 febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de octubre de 2026

CONTRATO N° 03 DE 2026	
DIAS TRANSCURRIDOS:	120
DIAS FALTANTES:	135
ANTICIPO:	N/A

2.5. RESUMEN CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026

Proceso de contratación a través de modalidad de invitación privada No 07 de 2025

A continuación, se muestra cuadro administrativo:

Tabla 2 Resumen del contrato N.º 01 DE 2026

CONTRATO No. 01 DE 2026	
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PERLA DEL CITARA – NIT: 901.545.990-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL IVAN ROJAS RESTREPO identificado con cedula de ciudadanía 71.294.237
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L **($3.148.050.714)** incluye AU
PLAZO:	8 meses contados a partir de las suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	04 de febrero 2026
FECHA TERMINACIÓN	03 de octubre de 2026
DIAS TRANSCURRIDOS	120
DIAS FALTANTES	120
PAGO ANTICIPADO	EL CONTRATO CONTEMPLA UN PAGO ANTICIPADO DEL 15%

2.6. CONTROL DOCUMENTAL.

2.6.1. Correspondencia recibida.

En la siguiente tabla se relacionan las correspondencias recibidas hasta la fecha y se anexan a este informe.
La comunicación se ha venido manejando vía e- mail al correo: gabioq@gmail.com

Tabla 3 Correspondencia recibida

No	FECHA DE RADICACIÓN	REMITENTE	ASUNTO	ANEXO NO/SI, CUAL?
1	5/05/2026	Viviana Arboleda Cano – SST interventoria	Remisión informe SST 3 Interventoria	Correo – 1 pág.
2	5/05/2026	Viviana Arboleda Cano – SST interventoria	Remisión informe SST 3 Contratista	Correo -1 pág.
3	5/05/2026	Gabriel Iván Rojas – Rep. Legal Contratista	Remisión informe técnico 3	Correo -2 pág.
4	20/05/2026	Gabriel Iván Rojas – Rep. Legal Contratista	Solicitud de cierre de vía	Oficio – 1 Pág.
5	21/05/2026	John Jader Bonilla Betancur – Supervisor convenio Gobernación	Solicitud apoyo informes seguimiento	Correo – 2 pág.
6	25/05/2026	Maritza Sierra Sánchez – Secretaria de Gobierno Betania	Solicitud cierre de vía – Calle 21	Oficio – 1 pág

Anexo 1. Correspondencia recibida

2.6.2. Correspondencia enviada.

En la siguiente tabla se relacionan las correspondencias enviadas hasta la fecha y se anexan a este informe.

La comunicación se ha venido manejando vía e- mail al correo: gabioq@gmail.com

Tabla 4 Correspondencia enviada

No	FECHA DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXO NO/SI, CUAL?
1	7/05/2026	Andrea Lopez Martínez – Supervisora EDEREM	Remisión informe de interventoria 3	Correo – 1 Pág.
2	11/05/2026	John Jader Bonilla Betancur, Walter Uribe, Andrea Lopez Martínez – Gabriel Rojas	Remisión acta de comité 5	Correo – 1 Pág.
3	12/05/2026	John Jader Bonilla Betancur, Walter Uribe, Andrea Lopez Martínez – Gabriel Rojas	Remisión acta de comité 6	Correo – 1 Pág.
4	21/05/2026	John Jader Bonilla Betancur, Walter Uribe, Andrea Lopez Martínez – Gabriel Rojas	Remisión informes de interventoría 1, 2 y 3	Correo – 1 Pág.

Anexo 2. Correspondencia enviada

2.7. CONTROL LABORAL

2.7.1. Registro de personal

Durante el periodo la interventoría realiza diario el registro de asistencia del personal de interventoría y de obra incluyendo el personal profesional, técnico, topógrafos, maquinarias, obreros y personal derivados de subcontratos de algunas actividades.

A continuación se da relación al personal técnico y profesional requerido en obra para el proyecto "*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA*"

Tabla 5. Personal técnico y administrativo mínimo requerido de obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
EMIRO ALFONSO BOHORQUEZ G	DIRECTOR DE OBRA	65%
GABRIEL IVAN ROJAS RESTREPO	RESIDENTE DE OBRA	100%



Nombre	Cargo	Dedicación
MARIA MERCEDES RAMIREZ V.	RESIDENTE SST	100%

Tabla 6. Personal técnico mínimo requerido de interventoría en obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
IVAN ALONSO GARCES CARVAJAL	DIRECTOR INTERVENTORIA	65%
GABRIEL OQUENDO LOPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%
VIVIANA ARBOLEDA CANO	PROFESIONAL SST - INTERVENTORIA	100%

2.7.2. Pagos salariales

La interventoría realiza de manera mensual la recopilación y verificación de los pagos salariales correspondientes a todo el personal vinculado al proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista. El contratista anexa las nóminas electrónicas del personal técnico en el informe mensual.

2.7.3 Seguridad social

Durante el periodo evaluado, la interventoría recopiló y verificó los soportes de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social de todo el personal involucrado en el proyecto (contratista e interventoría).

El contratista presentó la planilla de pago correspondiente y la anexó en el informe mensual. En cuanto a la interventoría, también se anexan las planillas de seguridad social en el informe SST de interventoria del periodo correspondiente.

2.7.4 Paz y salvo de trabajadores

Para el período comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2026, no se registran retiros de personal por parte del contratista, por lo tanto, no se generan ni se anexan paz y salvos de trabajadores durante el presente período.



2.7.5 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Durante el cuarto mes de ejecución del proyecto de la Institución Educativa Perla del Citará, se evidencian avances en las actividades constructivas correspondientes a la instalación de acero de refuerzo y vaciado de vigas, así como la instalación de hierro para las columnas de la estructura.

En el componente documental, el contratista continúa dando cumplimiento a los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, manteniendo actualizados los soportes relacionados con afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, capacitaciones, inspecciones y demás registros exigidos para el desarrollo de las actividades.

Durante los recorridos de inspección en campo realizados por la interventoría SST, se identificaron algunos andamios que no cumplían con las condiciones adecuadas para el trabajo seguro en alturas. Frente a esta situación, se realizó la respectiva recomendación al contratista, quien atendió oportunamente la observación mediante el reemplazo de los andamios identificados.

No obstante, se deja como observación la importancia de mantener permanentemente condiciones seguras para la ejecución de trabajos en alturas, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos y la prevención de accidentes laborales.

En términos generales, se evidencia seguimiento continuo a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la implementación efectiva del SG-SST y el control de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en el proyecto.

Ver Anexo 3: Informe SST de Interventoría e Informe SST del contratista.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026

3.1.1. Pólizas iniciales

En cumplimiento de los términos de referencia y con el fin de poder legalizar el contrato de obra N° 01 DE 2026, el contratista presentó las respectivas pólizas las cuales se actualizaron con el acta de inicio. Ver tabla 7.

Tabla 7. Pólizas actualizadas con el acta de inicio.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**		
FECHA DE EXPEDICION:	16/02/2026		
POLIZA No	65-45-101096621	Anexo 2	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	04/02/2026	04/04/2027	314.805.071,40
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	05/10/2029	629.610.142,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 Años después del recibo		629.610.142,80
PAGO ANTICIPADO	04/02/2026	04/04/2027	472.207.607,10

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICION:	16/02/2026		
POLIZA No	65-40-101086005		Anexo 2
NOMBRE DEL AMPARO:	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
RESPONSABILIDAD CIVIL:	02/02/2026	05/10/2026	525.271.500,00

3.1.2. Pólizas modificadas

A la fecha las pólizas no han sido modificadas dado que el contrato inicial no ha tenido modificaciones

3.1.3. Póliza final

A la fecha el contrato no ha terminado, por lo tanto no se ha generado la póliza final

3.2. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026

A la fecha el contrato de obra no ha tenido modificaciones



4. ASPECTOS FINANCIEROS.

4.1 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA N° 01 DE 2026

4.1.1. Costos administrativos.

Al inicio de las obras, el contratista presento y ajustó el Plan de Inversión de la administración (A.U), el cual quedó de la siguiente manera. Ver *Tabla 8.*

Tabla 8. Discriminación del AU del contratista.

CALCULO DEL AU							
	Costo directo total						**$ 2.319.778.601,60**
	Costos de administración de obra						
	Descripción	**UN**	**CANT**	**PARTICIPACIÓN**	**FACTOR PRESTACIONAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Personal de obra**						
1.1	Director de obra	Mes	8	50%	165,09%	$ 7.400.000	$ 48.866.640
1.2	Residente de obra	Mes	8	100%	165,09%	$ 5.500.000	$ 72.639.600
1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	Mes	8	100%	165,09%	$ 3.600.000	$ 47.545.920
	Total personal de obra						**$ 169.052.160**
2	**Costos de servicios públicos**						
2.1	Energía	Mes	8			$ 80.000	$ 640.000
2.2	Agua	Mes	8			$ 80.000	$ 640.000
2.3	Internet y telefonía	Mes	8			$ 80.000	$ 640.000
	Total costos de servicios públicos						**$ 1.920.000**
3	**Costos de dotación campamento e instalaciones provisionales**						
3.1	Oficinas de Obra y Personal	mes	8			$ 1.000.000	$ 8.000.000
3.2	Computadores, Impresora (1 equipo)	mes	8			$ 200.000	$ 1.600.000
	Total costos de dotación campamento						**$ 9.600.000**



CALCULO DEL AU							
4	**Otros gastos generales**						
4.1	Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga y otros que sean requeridos	un	20			$ 40.000	$ 800.000
4.2	Papelería, Copias e impresión de Planos	mes	8			$ 100.000	$ 800.000
4.3	Valla informativa 12 m^2	un	1			$ 1.100.000	$ 1.100.000
4.4	Gastos Hospedaje, Alimentación y Transporte de Personal Profesional	mes	8			$ 2.000.000	$ 16.000.000
	Total otros - gastos generales						**$ 18.700.000**
5	**Costos de perfeccionamiento**						
5.1	Costos de perfeccionamiento			16,50%			
5.1.1	Estampilla PRO-HOSPITAL	1,0%					$ 27.907.446,90
5.1.2	Estampilla PRO-CULTURA	1,5%					$ 41.861.170,35
5.1.3	Estampilla PRO-ADULTO MAYOR	4,0%					$ 111.629.787,60
5.1.4	Estampilla PRO-DEPORTE	2,0%					$ 55.814.893,80
5.1.5	Estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,0%					$ 27.907.446,90
5.1.6	Estampilla Justicia Familiar	2,0%					$ 55.814.893,80
5.1.7	Contribución especial	5,0%					$ 139.537.234,50
	Total costos de impuestos						**$ 460.472.873,86**
6	**Bancarios**						
6.1.1	Gravámenes Financieros (4x1000) - 50%	Un	1			$ 4.639.557	$ 4.639.557
	Total costos Bancarios						**$ 4.639.557**
	Total administración					**28,64%**	**$ 664.384.591**
	Utilidad					**5,00%**	**$ 115.988.930**
	Total AU					**33,64%**	**$ 780.373.521**

Nota: La interventoria reviso y aprobó el AU presentado por el contratista ya que lo encontró ajustado a lo exigido en el contrato



Revisión soportes de la administración del 04 de mayo al 03 de junio de 2026.

Para este periodo el contratista presentó los soportes de la administración los cuales anexa en el informe técnico correspondiente; la interventoria reviso encontrando

que efectivamente pertenecen a gastos de la administración, al final del proyecto se realizara un resumen final para verificar si se cumplió con la totalidad de lo ofrecido.

Entre los soportes que presentó el contratista para este periodo, se tienen:

- Pagos de pago del personal profesional de acuerdo con el ingreso base de cotización de la administración para el mes de mayo
- Factura de internet por $71.400
- Factura de impresión de planos por $418.999
- Hospedaje y alimentación por $3.000.000
- Oficina por $3.000.000

Ver informe técnico del contratista.

4.1.2. Actas de cobro contrato de obra

A la fecha de elaboración del presente informe el contratista no ha presentado acta de corte.

El contratista presentó cobro anticipado del 15% del valor del contrato de acuerdo con lo pactado en la cláusula quinta de este. A la fecha este la entidad contratante ya le realizó este pago al contratista.

Tabla 9. Control financiero contrato de obra

PAGO ANTICIPADO	VALOR A CANCELAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR AMORTIZAR	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
Valor del Contrato	3.148.050.714			0.00	
Cobro Anticipado	472.207.607	0.00	0.00	0.00	
Saldo por facturar	2.675.843.107	0.00	0.00	0.00	2.675.843.107

ACTA DE PAGO ANTICIPADO



A continuación se relacionan las cantidades cobradas anticipadamente por el contratista a las cuales se les viene realizando seguimiento a la ejecución

Tabla 10. Cantidades anticipadas para pago

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						OBRA ANTICIPADA MEDIDA ANTICIPADA	
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**Vr. UNI**	**Vr TOTAL**	**CANT**	**VALOR**
1.0	**PRELIMINARES**						
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipo de medición	DÍA	3,0	725.539	2.176.617	3,00	2.176.617
1.2	Instalación de cerramiento provisional en zinc para evitar accidentes e ingreso de terceros a la obra	ML	145,6	71.379	10.392.822	68,80	4.910.894
1.3	Construcción de campamento para herramienta y materiales de obra	UND	1,0	5.821.566	5.821.566	1,00	5.821.566
2,0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**						
2.1	Retiros de aparatos sanitarios existente, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	2,0	15.377	30.754	1,00	15.377
2.2	Retiros de aparatos lavamanos existente, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	2,0	13.163	26.326	5,00	65.816
2.3	Retiro de canoas, ruanas, bajantes y tuberías, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	ML	28,6	14.300	408.966	23,38	334.323
2.4	Retiro de luminarias existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	30,0	11.129	333.862	38,00	422.892
2.5	Retiro de puertas en madera y metálicas existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	16,0	37.621	601.933	12,00	451.450
2.6	Retiro de ventanas metálicas existentes en vidrio y rejas, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	25,0	65.209	1.630.236	33,00	2.151.912
2.7	Retiro de pasamanos metálico-existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	ML	20,7	50.061	1.035.765	16,50	826.008
2.8	Retiro de tomacorriente sencillo o doble, interruptores y demás temas eléctricos existentes	UND	48,0	15.288	733.832	50,00	764.408
2.9	Retiro de cubierta existente en teja de barro, incluye recuperación de teja para ser entrega a la entidad, y retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	M2	175,8	72.329	12.715.318	223,05	16.132.899
2.10	Retiro de tablilla y largueros existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	M2	175,8	60.987	10.721.396	166,15	10.132.921



CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						OBRA ANTICIPADA MEDIDA ANTICIPADA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Vr. UNI	Vr TOTAL	CANT	VALOR
2.11	Retiro de Puente metálico existente, incluye todo lo necesario para su retiro	M2	25,3	488.420	12.357.035	0,00	0
2.12	Demolición de columnas existentes, incluye cortada de acero existente	ML	145,6	73.375	10.683.417	50,10	3.676.094
2.13	Demolición de vigas aéreas existentes, incluye cortada de acero existente	ML	180,8	75.323	13.618.420	81,89	6.168.210
2.14	Demolición andenes o pisos enchapados existentes	M2	498,0	23.199	11.553.750	586,04	13.595.759
2.15	Demolición de mampostería de ladrillo con revoque y demás elementos visibles de 10 a 20 cm de espesor	M2	477,0	35.363	16.868.648	430,14	15.210.852
2.16	Demolición de mampostería en bloque existentes	M2	87,0	45.971	3.999.506	77,40	3.558.181
2.17	Demolición cárcamos y cunetas en concreto	ML	18,0	14.060	253.084	8,40	118.106
2.18	Demolición de losa en concreto existente, incluye cortada de acero existente	M2	132,8	114.674	15.224.078	146,52	16.801.988
2.19	Demolición de escaleras en concreto existentes, incluye cortada de acero existente	M2	35,3	114.674	4.049.128	25,01	2.867.989
2.20	Demolición de gruta y jardinera existente	M2	10,0	106.724	1.067.237	20,16	2.151.549
2.21	Retiro y disposición final, botada de materiales producto de las excavaciones	M3	242,6	58.050	14.082.375	259,16	15.044.141
3,0	**EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL**						
3.2	Excavación para pilas de 0.0 a 2.0 m de profundidad diámetro de 1.2 m incluye anillo prefabricado reforzado para garantizar protección	ML	54,0	942.100	50.873.399	54,00	50.873.399
3.3	Excavación para pilas de 2.0 a 4.0 m de profundidad diámetro de 1.2 m incluye anillo prefabricado reforzado para garantizar protección	ML	54,0	1.041.155	56.222.384	54,00	56.222.384
3.4	Excavación para pilas de 4.0 a 5,5 m de profundidad diámetro de 1.2 m incluye anillo prefabricado reforzado para garantizar protección	ML	40,5	1.083.095	43.865.362	40,50	43.865.362
3.5	Excavación para campanas en pilas, de 4.0 a 6.0 m de profundidad	M3	4,0	149.210	590.873	2,02	301.877
3.6	Retiro y disposición final, botada de materiales producto de las excavaciones	M3	270,5	58.350	15.781.142	220,97	12.893.517
4.0	**CONCRETOS Y LLENOS**						
5,0	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**						



CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						OBRA ANTICIPADA MEDIDA ANTICIPADA	
ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Vr. UNI	Vr TOTAL	CANT	VALOR
5.3	Suministro, transporte, figuración e instalación de acero de refuerzo figurado fy=420 Mpa.	kg	42491,0	9.722	413.082.656	5.222,93	50.775.501
6,0	**MAMPOSTERIA**						0
7,0	**REVOQUES/PINTURA**						0
8,0	**PISOS/ENCHAPES/CIELOS**						0
9,0	**INS. HIDRÁULICAS/SANITARIAS**						0
10,0	**APARATOS/GRIFERIA/MUEBLES/ MESONES**						
11,0	**CARPINTERÍA METÁLICA/VENTANAS/PASAMANOS**						
12,0	**CUBIERTA Y ANEXOS DE CUBIERTA**						
13,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**2.319.778.602**		**338.331.990**
ADMINISTRACION				**28,64%**	664.384.591		96.898.282
UTILIDAD				**5,00%**	115.988.930		16.916.600
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**3.100.152.123**		**452.146.872**
GASTO DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA					37.660.109		20.060.735
PGIO					10.238.482		0
COSTO TOTAL					**3.148.050.714**		**472.207.607**

Notas: El pago anticipado equivale al 15% del valor total del contrato

A la fecha, las cantidades cobradas anticipadamente ya fueron ejecutadas e inclusive superadas.

4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Presupuesto interventoría – inicial

Tabla 11. Presupuesto contrato de interventoria

PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES								
		A	B	C	D	E	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1,1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN							
1.1.1	Director de Interventoría	7.665.000	1	65%	186%	9.266.985	8,5	78.769.373
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.475.000	1	100%	186%	10.183.500	8,5	86.559.750
1.1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	3.285.000	1	100%	186%	6.110.100	8,5	51.935.850
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							217.264.973
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
2.1	Papelería y copias	mes		8,5		159.000		1.351.500
2.2	Arriendo Oficinas (amoblada)	mes		8,5		1.590.000		13.515.000
2.3	Computadores e impresoras	mes		8,5		265.000		2.252.500
2.4	Gastos Hospedaje, alimentación	mes		8,5		2.120.000		18.020.000
2.5	Ensayos Control de Calidad	un		20		53.000		1.060.000
2.6	Pólizas	un		1		4.137.781		4.137.781
2.7	Deducciones e impuestos	un		1		40.842.032		40.842.032
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							81178813
	RESUMEN GENERAL							
	COSTO TOTAL (1 + 2)							298.443.786
	IVA						19%	56.704.319
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA							355.148.104

Recursos utilizado periodo 1 - Interventoria

PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.1		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDICAC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL PROFESIONAL											
1,1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN											
1.1.1	Director de Interventoría	7.665.000	1	65%	186%	9.266.985	8,5	78.769.373	1	9.266.985	1,00	9.266.985
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.475.000	1	100%	186%	10.183.500	8,5	86.559.750	1	10.183.500	1,00	10.183.500
1.1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	3.285.000	1	100%	186%	6.110.100	8,5	51.935.850	1	6.110.100	1,00	6.110.100
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							217.264.973		25.560.585		25.560.585



PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.1		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDICAC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)
	OTROS COSTOS DIRECTOS											
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UND**		**CANT**		**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**			
2.1	Papelería y copias	mes		8,5		159.000		1.351.500	1	159.000	1,00	159.000
2.2	Arriendo Oficinas (amoblada)	mes		8,5		1.590.000		13.515.000	1	1.590.000	1,00	1.590.000
2.3	Computadores e impresoras	mes		8,5		265.000		2.252.500	1	265.000	1,00	265.000
2.4	Gastos Hospedaje, Alimentación	mes		8,5		2.120.000		18.020.000	1	2.120.000	1,00	2.120.000
2.5	Ensayos Control de Calidad	un		20		53.000		1.060.000			0,00	0
2.6	Pólizas	un		1		4.137.781		4.137.781	1	2.544.427	1,00	2.544.427
2.7	Deducciones e impuestos	un		1		40.842.032		40.842.032	1	4.804.945	1,00	4.804.945
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							**81.178.813**		**11.483.372**		**11.483.372**
RESUMEN GENERAL												
	COSTO TOTAL (1 + 2)							298.443.786		**37.043.957**		**37.043.957**
	IVA						**19%**	56.704.319		**7.038.352**		**7.038.352**
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA							**355.148.104**		**44.082.309**		**44.082.309**

Tabla 12. Recursos periodo 2 de interventoria

PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.2		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDIC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	**PERSONAL PROFESIONAL**											
1,1	**PERSONAL DE SUPERVISIÓN**											
1.1.1	Director de Interventoría	7.665.000	1	65%	**186%**	9.266.985	8,5	78.769.373	1	9.266.985	2,00	18.533.970
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.475.000	1	100%	**186%**	10.183.500	8,5	86.559.750	1	10.183.500	2,00	20.367.000
1.1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	3.285.000	1	100%	**186%**	6.110.100	8,5	51.935.850	1	6.110.100	2,00	12.220.200
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**217.264.973**		**25.560.585**		**51.121.170**
	OTROS COSTOS DIRECTOS											
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UND**		**CANT**		**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	**CANT**			
2.1	Papelería y copias	mes		8,5		159.000		1.351.500	1	159.000	2,00	318.000
2.2	Arriendo Oficinas (amoblada)	mes		8,5		1.590.000		13.515.000	1	1.590.000	2,00	3.180.000
2.3	Computadores e impresoras	mes		8,5		265.000		2.252.500	1	265.000	2,00	530.000

PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.2		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDIC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)
2.4	Gastos Hospedaje, Alimentación	mes		8,5		2.120.000		18.020.000	1	2.120.000	2,00	4.240.000
2.5	Ensayos Control de Calidad	un		20		5 3.000		1.060.000			0,00	0
2.6	Pólizas	un		1		4.137.781		4.137.781			1,00	2.544.427
2.7	Deducciones e impuestos	un		1		40.842.032		40.842.032	1	4.804.945	2,00	9.609.890
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							**81.178.813**		**8.938.945**		**20.422.317**
RESUMEN GENERAL												
	COSTO TOTAL (1 + 2)							298.443.786		**34.499.530**		**71.543.487**
	IVA						**19%**	56.704.319		**6.554.911**		**13.593.263**
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA							**355.148.104**		**41.054.441**		**85.136.750**

Recursos utilizado periodo 3 – Interventoria

Tabla 13. Recursos periodo 3 de interventoria

PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.3		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDIC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	**PERSONAL PROFESIONAL**											
1,1	**PERSONAL DE SUPERVISIÓN**											
1.1.1	Director de Interventoría	7.665.000	1	65%	**186%**	9.266.985	8,5	78.769.373	1	9.266.985	3,00	27.800.955
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.475.000	1	100%	**186%**	10.183.500	8,5	86.559.750	1	10.183.500	3,00	30.550.500
1.1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	3.285.000	1	100%	**186%**	6.110.100	8,5	51.935.850	1	6.110.100	3,00	18.330.300
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**217.264.973**		**25.560.585**		**76.681.755**
OTROS COSTOS DIRECTOS												
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UND**		**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**			
2.1	Papelería y copias	mes		8,5		159.000		1351500,0	1	159.000	3,00	477.000
2.2	Arriendo Oficinas (amoblada)	mes		8,5		1.590.000		13515000,0	1	1.590.000	3,00	4.770.000
2.3	Computadores e impresoras	mes		8,5		265.000		2252500,0	1	265.000	3,00	795.000
2.4	Gastos Hospedaje, Alimentación	mes		8,5		2.120.000		18020000,0	1	2.120.000	3,00	6.360.000

PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.3		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDIC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
2.5	Ensayos Control de Calidad	un		20		53.000		1060000,0		0	0,00	0
2.6	Pólizas	un		1		4.137.781		4137780,5		0	1,00	2.544.427
2.7	Deducciones e impuestos	un		1		40.842.032		40842032,0	1	4.804.945	3,00	14.414.835
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							**81178812,5**		**8.938.945**		**29.361.262**
	RESUMEN GENERAL											
	COSTO TOTAL (1 + 2)							298.443.786		**34.499.530**		**106.043.017**
	IVA						**19%**	56.704.319		**6.554.911**		**20.148.173**
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA							**355.148.104**		**41.054.441**		**126.191.190**

Recursos utilizado periodo 4 – Interventoria

Tabla 14. Recursos periodo 4 de interventoria

PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.4		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDIC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	**PERSONAL PROFESIONAL**											
1,1	**PERSONAL DE SUPERVISIÓN**											
1.1.1	Director de Interventoría	7.665.000	1	65%	**186%**	9.266.985	8,5	78.769.373	1	9.266.985	3,00	37.067940
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.475.000	1	100%	**186%**	10.183.500	8,5	86.559.750	1	10.183.500	3,00	40.734.000
1.1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	3.285.000	1	100%	**186%**	6.110.100	8,5	51.935.850	1	6.110.100	3,00	24.440.400
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							**217.264.973**		**25.560.585**		**102.242.340**
	OTROS COSTOS DIRECTOS											
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UND**		**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**			
2.1	Papelería y copias	mes		8,5		159.000		1.351.500	1	159.000	3,00	636.000
2.2	Arriendo Oficinas (amoblada)	mes		8,5		1.590.000		13515000,0	1	1.590.000	3,00	6.360.000
2.3	Computadores e impresoras	mes		8,5		265.000		2252500,0	1	265.000	3,00	1.060.000
2.4	Gastos Hospedaje, Alimentación	mes		8,5		2.120.000		18020000,0	1	2.120.000	3,00	8.480.000



PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA - CONDICIONES INICIALES									ACTA No.4		ACUMULADO	
		A	B	C	D	E	F	G	F	G	F	G
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDIC	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MES	TOTAL PARCIAL (E * F)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
2.5	Ensayos Control de Calidad	un		20		53.000		1060000,0		0	0,00	0
2.6	Pólizas	un		1		4.137.781		4137780,5		0	1,00	2.544.427
2.7	Deducciones e impuestos	un		1		40.842.032		40.842.032	1	4.804.945	4,00	19.219.780
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							**81.178.813**		**8.938.945**		**38.300.207**
	RESUMEN GENERAL											
	COSTO TOTAL (1 + 2)							298.443.786		**34.499.530**		**140.542.547**
	IVA 19%							56.704.319		**6.554.911**		**26.703.084**
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA							**355.148.104**		**41.054.441**		**167.245.631**

Nota: Están pendientes de pago los recursos 2,3 y 4 de interventoria.

4.2.1. Buen manejo del anticipo.

Nota: El contrato de interventoría no contempla anticipo.

4.2.2. Factor multiplicador

El siguiente es el factor multiplicador de la interventoria

Tabla 15. Factor Multiplicador de interventoria

Cálculo del factor multiplicador			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Ítem	**DESCRIPCIÓN**		**%**
A	**Salario básico**		**100,0%**
B	**Prestaciones sociales**		**21,83%**
	Cesantías		8,33%
	Intereses cesantías		1,00%



Cálculo del factor multiplicador			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Primas		8,33%
	Vacaciones		4,17%
C	**Sistema de seguridad social integral**		**27,46%**
	Salud		8,50%
	Riesgos profesionales		6,96%
	Pensiones		12,00%
D	**Otros**		**14,00%**
	Caja de Compensación familiar		4,00%
	Horas Extras		3,00%
	Dominicales y Festivos		4,00%
	Examen médicos ingreso y egreso		2,00%
	Dotación General		1,00%
Subtotal A + B + C + D			**163,29%**
Ítem	**Descripción**		**%**
E	**Costos indirectos**		
E1	**Gastos generales**		**5,50%**
	Asesoría Legal y Tributaria		2,50%
	Gastos bancarios		0,60%
	Costos de personal no facturable		2,00%
	Preparación de propuestas		0,40%
E2	**Costos de perfeccionamiento**		**0,00%**
	Costos de perfeccionamiento Contrato		0,00%
	Subtotal E1 + E2		**5,50%**
Ítem	**Descripción**		**%**
F	Honorarios	**10%**	**16,88%**
Factor multiplicador			
	Factor multiplicador (A + B + C + D + E + F)		**186,00%**

4.2.3. Actas de cobro interventoria

Hasta la fecha solo se ha cancelado el acta No.1 de interventoría con fecha de corte del 04 de febrero al 03 de marzo de 2026 por un valor de **$ 44.082.309.**

Tabla 16 Control financiero contrato de interventoría

ACTA No	VALOR A CANCELAR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR AMORTIZAR	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
Valor del Contrato	355.148.104	0.00			0.00	
Anticipo	**0.00**	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acta No 01	44.082.309	0.00	44.082.309	44.082.309	0.00	311.065.796

Nota: Como en el contrato de interventoria en el numeral 1.2 “Forma de pago” dice que el contrato de interventoria **se pagara proporcional a las actas de avance de obra**, el contratista de interventoría solo ha cobrado el acta No.1.

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto incluye la construcción de una edificación de dos plantas. Las fundaciones sobre la cual se apoyará la construcción consiste en pilas de diámetro 1.20 y profundidad 5.50 metros y vigas de fundación. La estructura está compuesta por columnas y vigas de amarre aéreas; la edificación tiene una losa a una altura de nivel de piso acabado de 2.93m.

El área a construir en el primer nivel es de 475.53 M2 e incluye: Aula polivalente; Aula múltiple; Cafetería; Bodega de alimentos; Papelería; Zona de basuras; Baño de empleados; Cuarto de gas; Zona de lavado; Cocina; Baño PMR; Aseo; Cuarto Técnico; Locker; Circulación y recibo; Muros y columnas. En el segundo nivel el área a construir es de 405.48 M2 e incluye: Aula básica 1; Aula básica 2; Aula basica3; Laboratorio; Circulación; Bodega; Aseo; Bodega; Muros y columnas.

Se construirá una rampa para conectar el bloque nuevo con el existente para personal con movilidad reducida; la cubierta será en estructura metálica con teja termoacústica tipo sanduche.

La construcción se dejará totalmente terminada y funcional con todas las redes hidrosanitarias, redes eléctricas, redes hidráulicas, aparatos, puertas, ventanas, pasamanos, Etc.



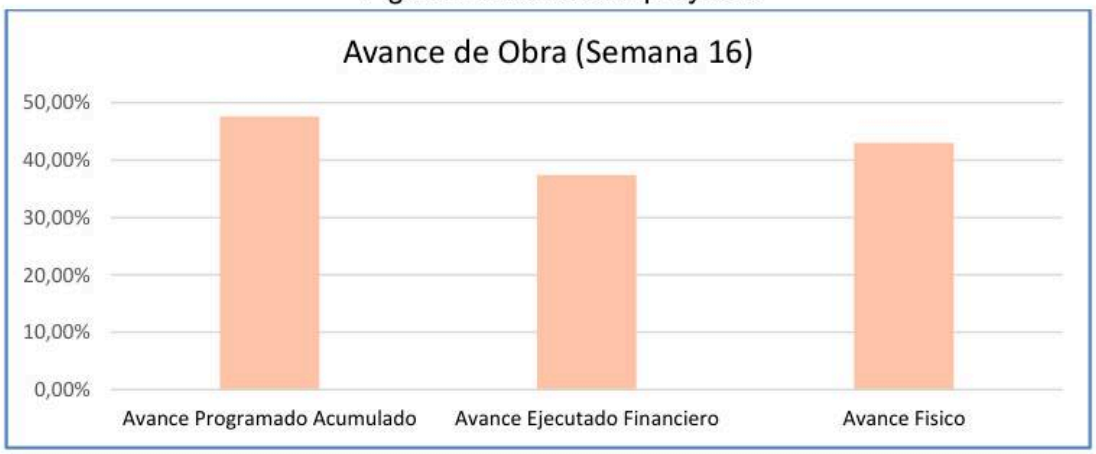
5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

La interventoría dentro del proceso de seguimiento, control, análisis y validación de información del proyecto confronta semanalmente el % de avance programado vs el % de avance ejecutado como se presenta a continuación.

Tabla 17 Programación vs Ejecutado

TIEMPO EN SEMANAS	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	AVANCE EJECUTADO FINANCIERO	AVANCE FISICO
12	47.61%	37.42%	43%

Figura 2. avance del proyecto



Ruta Crítica:

La ruta crítica del proyecto de acuerdo con lo encontrado durante la ejecución de las obras se enmarca en la excavación de las fundaciones profundas (pilas) dado que se deben ejecutar todas las 20 un para poder vaciar las vigas de fundación e iniciar la construcción de la estructura en altura. A la fecha ya se encuentran vaciadas las 20 pilas del bloque principal, las pilas de la rampa para personal con discapacidad, las vigas de fundacion del bloque principal, las cuales se ejecutaron con concreto premezclado de 280 Kg/cm2 proveniente de la planta de Argos ubicada en el corregimiento de Peñalisa. Adicionalmente se ha figurado el refuerzo



de las 20 columnas del bloque principal del primer nivel y se ha iniciado el encofrado con formaleta metálica, también se realizó la localización de las vigas de fundación de la rampa de discapacitados.

Alternativa para recuperar el atraso:

A la fecha de presentación de este informe el contrato presenta un atraso de un 10%. Al respecto el contratista ha informado que con el vaciado de las vigas de fundacion y pilas de la rampa de discapacitados, las columnas, la instalación del refuerzo de la rampa de discapacitados y de la losa, se recupera el atraso dado que ya los insumos para realizar esta actividad están programados y llegarían a la obra la próxima semana.

Anexo 6. Cronograma de obra

5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN

Durante el período correspondiente al presente informe, se han realizado todas las demoliciones con su respectiva botada, se han realizado las excavaciones de 20 pilas con respectivos anillos, se ha colocado el refuerzo de las 20 pilas del bloque principal y se ha vaciado el concreto de estas, se han excavado las pilas de la rampa de discapacitados, se ha instalado el refuerzo y se han vaciado con concreto premezclado, se han realizado las excavaciones de las vigas de fundacion del bloque principal, se ha instalado el refuerzo de las vigas de fundación y de las columnas, se ha vaciado el concreto de las vigas de fundación, se ha instalado la tubería de aguas lluvias adyacente a la construcción existente. También se ha realizado el cerramiento perimetral interno y externo para aislar la obra de personas ajenas a la obra.



Las actividades técnicas han sido objeto de seguimiento y cuantificación permanente, reflejándose en el porcentaje de avance físico reportado durante el período, el cual evidencia la continuidad del proceso constructivo y el cumplimiento progresivo de las metas establecidas.

5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS

Para este periodo se sigue avanzado con el chequeo de las actividades a realizar encontrándose que estas están acordes con el presupuesto del contrato.

Se ha detectado que las obras anticipadas que cobro el contratista ya fueron ejecutadas y superadas.

5.5. BALANCE PRESUPUESTAL

Durante el presente período se continúa evaluando el balance presupuestal el cual está acorde a lo programado hasta el momento.

El contratista ha informado que el contrato de obra presenta un desequilibrio económico de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L. ($156.157.285), debido al incremento del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional por el cambio de año. El contratista debe documentar y sustentar dicho incremento para analizar que solución se le dará a esta situación. Lo anterior fue informado en el comité 3 del 9 de abril de 2026. El supervisor de la Gobernación de Antioquia realizará un chequeo frente a lo informado por el contratista respecto al desequilibrio financiero.

5.6. CONTROL DE CALIDAD

El contratista ha remitido a la interventoria el reporte de calidad de los concretos aplicados en la obra, de dicho reporte se concluye que la calidad del concreto está cumpliendo con las resistencias contractuales, dado que los valores de los ensayos están en un promedio de 26.2 Mpa a 31.3 Mpa y 27.4 Mpa a 33.6 Mpa para 3 y 7



dias respectivamente y el contrato exige 28 Mpa, entonces se está cumpliendo con lo exigido. ***Ver anexo 3.***

5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS

Para este periodo se realizaron los comités No.5 del 4 de mayo y el No.6 del 12 de Mayo. ***Ver Anexo 4***

5.8. ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO

Al inicio de las obras se ejecutaron las actas de vecindad y entorno. Este procedimiento permite documentar de manera detallada las condiciones iniciales de las áreas intervenidas, con el fin de prevenir reclamaciones posteriores y garantizar la trazabilidad de los cambios que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto. Asimismo, desde la interventoría se hace seguimiento permanente para asegurar que este proceso se realice conforme a los lineamientos establecidos. Esta pendiente el cierre de las actas de vecindad y entorno, una vez se termine el proyecto.

5.9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

La interventoría realiza un registro fotográfico detallado del antes, durante y después de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto. Para el presente informe se anexa el registro fotográfico en formato físico y a color, el cual incluye una descripción breve en el pie de página de cada imagen, con el propósito de documentar los procedimientos constructivos y evidenciar el avance de las obras. ***Ver anexo 5.***

5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITÁCORA DE OBRA

La interventoría registra diariamente en la bitácora de obra todas las actividades ejecutadas, así como los hechos, observaciones y novedades que se presentan durante el desarrollo del proyecto. Este registro constituye un soporte técnico y administrativo que permite llevar el control cronológico y documental de la ejecución,



garantizando la trazabilidad de las actuaciones y decisiones adoptadas en obra. ***Ver anexo 6.***

5.11. CLIMATOLOGÍA

La interventoría lleva un registro diario del control de lluvias y del tiempo en el formato suministrado por la entidad contratante. ***Ver anexo 7.***

6. ASPECTOS AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido entre el **04 de mayo y el 03 de junio de 2026**, la interventoría realizó el **seguimiento técnico continuo al componente ambiental del contrato de obra**, para tal fin se verifico que la obra estuviera totalmente señalizada y que los residuos de demolición y excavación tuvieran una disposición adecuada, verificando la aplicación progresiva de los programas de manejo ambiental establecidos.

Durante el seguimiento se evidenció **orden de los acopios**, protección de materiales, delimitación de áreas activas y aplicación de medidas para la protección del suelo.

En términos generales, se evidencia una **apropiación de las medidas ambientales** por parte del personal operativo del Contratista. La interventoría continuará realizando seguimiento permanente a la correcta aplicación, control y cumplimiento de los programas ambientales.

6.1. MATERIALES DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico ambiental al manejo de los residuos de demolición y excavación de tal forma que tuvieran un almacenamiento y disposición adecuada. Hasta el momento ha llegado a la obra material de playa, cemento para la construcción de anillos para las excavaciones, refuerzo y concreto premezclado, todo el material se ha almacenado adecuadamente y se ha cubierto con plástico.

En cuanto al transporte de material de excavación se ha verificado que no quede esparcido por las vías del pueblo y a la salida de la obra siempre se lavan las llantas de los vehículos y se limpian andenes y vías. Los residuos del concreto premezclado



se les ha hecho el tratamiento adecuado y el lavado de los vehículos se ha ejecutado de tal manera de que no se obstruyan los sumideros colocando en estos mallas.

En conclusión, desde el componente ambiental se evidencia un **avance progresivo en el manejo de los materiales de obra**. La interventoría recomienda al contratista **continuar fortaleciendo la organización y protección de los acopios**, mantener **cubiertas impermeables en los materiales que lo requieran**, actualizar de manera permanente los **registros ambientales** y asegurar la **segregación entre materiales nuevos, recuperables y desechables**, con el fin de minimizar pérdidas y prevenir impactos ambientales asociados al manejo inadecuado de insumos durante la ejecución del proyecto.

6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico ambiental al ingreso, operación y manejo de equipos, maquinaria y vehículos utilizados por el contratista en el frentes de obra, conforme a los lineamientos establecidos. El seguimiento se orientó a la prevención de impactos ambientales, especialmente aquellos asociados a derrames, emisiones contaminantes y afectaciones al suelo.

En las visitas de inspección se verificó que la **operación de maquinaria liviana y equipos menores** (mezcladoras, herramientas eléctricas, equipos de soldadura) se realizara de manera controlada y dentro de áreas previamente delimitadas. De manera general, se observó orden en los puntos de conexión eléctrica y en las zonas de trabajo, reduciendo el riesgo de interferencias con áreas institucionales. No obstante, la interventoría recomendó **reforzar medidas preventivas**, tales como la protección de cables y la delimitación de zonas de operación, con el fin de minimizar riesgos ambientales asociados a fallas operativas o eventos accidentales.

En relación con los vehículos utilizados para el transporte de materiales, se evidenció el ingreso de proveedores para el suministro de arena, triturado y otros insumos, así como el retiro de residuos de construcción y demolición (RCD).

Así mismo, se verificó que las actividades que implican movimientos de suelo se ejecutaron principalmente con herramientas manuales y equipos menores en buen estado, minimizando la generación de emisiones, fugas de aceites o derrames de combustibles. No obstante, la interventoría recomendó fortalecer el control de



mantenimiento preventivo de los equipos utilizados, a fin de evitar eventos que puedan generar impactos negativos sobre el suelo, cuerpos de agua cercanos o áreas verdes colindantes.

En conclusión, desde el componente ambiental se evidencia un avance progresivo en el control y manejo de equipos y maquinaria. La interventoría recomienda al contratista fortalecer el control documental de hojas de vida de equipos, registros de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando que la operación de vehículos, maquinaria y equipos se realice bajo criterios de prevención ambiental y cumplimiento normativo.

6.3. CONTROL DE VOLQUETAS

Durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico ambiental al ingreso, operación y retiro de volquetas utilizadas por el contratista para el transporte de materiales, agregados y residuos del frente de obra.

En términos generales, desde el componente ambiental se evidencia un avance en el control de las operaciones de transporte mediante volquetas. La interventoría recomienda al contratista mantener el control estricto de accesos, reforzar la señalización temporal, garantizar el acompañamiento permanente durante las maniobras de cargue y descargue y asegurar el cumplimiento de los protocolos de transporte limpio, con el fin de prevenir emisiones, dispersión de material y posibles afectaciones al entorno.

6.4. ESCOMBRERAS

Durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2026, la interventoría ejecutó el seguimiento técnico ambiental al manejo, almacenamiento temporal y disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en el frentes de obra, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas en la normatividad ambiental aplicable.

Se observó que en zonas del frente de obra se dispusieron áreas delimitadas con poli sombra para el almacenamiento temporal de RCD; no obstante, la interventoría reiteró la importancia de reforzar la protección contra escorrentías, dispersión de



partículas y exposición a lluvias, particularmente en la zona de ingreso a la obra por la calle 21. Así mismo, se recomendó mantener la segregación adecuada de los residuos, diferenciando entre material pétreo, madera, elementos metálicos y residuos no aprovechables, con el fin de facilitar su trazabilidad y disposición conforme a las categorías A, B y C establecidas en la Resolución 472 de 2017.

Para el caso de la obra, se está haciendo la disposición de materiales de demolición y excavación en una escombrera particular, en el predio denominado LA PEÑA, ubicado en la VEREDA LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANT., de propiedad del señor HENRY OCTAVIO MARÍN PALACIO, identificado con CC No. 98.451.103, donde se cuenta con la autorización del dueño del predio por escrito. ***Ver anexo 8.*** Desde el punto de vista documental, la interventoría revisó los soportes asociados al retiro y disposición de RCD, identificando la necesidad de consolidar los registros de transporte, placas de volquetas, volúmenes evacuados y remisiones emitidas. Así mismo, se reiteró al contratista la importancia de garantizar la entrega oportuna de los certificados de disposición final, los cuales son obligatorios para asegurar la trazabilidad y el adecuado cierre del manejo de residuos.

La interventoría continuará realizando seguimiento técnico y emitiendo los requerimientos necesarios al contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento y la adecuada gestión ambiental de los RCD generados por la obra.

7. CONCLUSIONES

Al cierre del presente informe las obras siguen avanzando de acuerdo con la programación

Se han vaciado con concreto premezclado las veinte (20) pilas del bloque principal, las vigas de amarre del bloque principal y las pilas de la rampa para discapacitados, actividades que se ha ejecutado satisfactoriamente.

De acuerdo con el análisis efectuado en el numeral 5.2 de este informe el avance del proyecto es el siguiente: Programado 47.61%. Ejecutado 37.42%. Físico 42%.

Durante el período correspondiente al presente informe, se han realizado todas las demoliciones con su respectiva botada, se han realizado las excavaciones de 20 pilas con respectivos anillos, se ha colocado el refuerzo de las 20 pilas del bloque principal y se ha vaciado el concreto de estas, se han excavado las pilas de la rampa

de discapacitados, se ha instalado el refuerzo y se han vaciado con concreto premezclado, se han realizado las excavaciones de las vigas de fundacion del bloque principal, se ha instalado el refuerzo de las vigas de fundación y de las columnas, se ha vaciado el concreto de las vigas de fundación . También se ha realizado el cerramiento perimetral interno y externo para aislar la obra de personas ajenas a la obra.

La obra está avanzando sin ningún contratiempo y la comunidad educativa y el Municipio de Betania se han mostrado receptivos con la ejecución.

Finalmente, se informa que la interventoría ha venido realizando el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto a través de los profesionales responsables de estos componentes, lo cual se encuentra documentado en el presente informe.

5. ANEXOS

ANEXO 1	*Correspondencia recibida*
ANEXO 2	*Correspondencia enviada*
ANEXO 3	*Ensayos*
ANEXO 4	*Comités de obra*
ANEXO 5	*Registro fotográfico*
ANEXO 6	*Bitácora de obra*
ANEXO 7	*Control de lluvias*
ANEXO 8	*Permiso de botadero*
ANEXO 9	*Informes SST interventoria y contratista*
ANEXO 10	*Informe técnico contratista*

NOTA: Este documento debe ser firmado por todos los participantes en cada una de las etapas mencionadas dentro del presente documento.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Gabriel Oquendo López – Residente interventoría		9/03/2026
Revisado por:	Iván Alonso Garces Carvajal – Director de Interventoría		9/03/2026
Aprobado por:	Andrea López Martínez – Supervisora del Contrato		9/03/2026

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ - EDEREM

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 01 DE 2026 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 03 DE 2026

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ - CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ (CONTRATISTA DE OBRA) Y GABRIEL OQUENDO LÓPEZ (CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA)

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA.

INFORMES DE SUPERVISIÓN N° 4

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE MAYO Y EL 03 DE JUNIO DEL 2026

APOYO A LA SUPERVISIÓN:
YURI ANDREA LÓPEZ MARTÍNEZ
Contratista

Buriticá-Antioquia, 04 de junio de 2026

Contenido

1. FICHA INFORMATIVA (OBRA) 3
1.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 01 DE 2026 3
2. FICHA INFORMATIVA (INTERVENTORÍA) 4
2.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 03 DE 2026 4
3. AVANCE DE OBRA 5
3.1. FICHA TÉCNICA INICIAL 5
3.2. Cuadro de ejecución de actividades. 14
4. AVANCE DE INTERVENTORÍA 15
4.1. FICHA TÉCNICA INICIAL 15
4.2. Cuadro de ejecución de actividades 17
5. EVALUACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL 17
6. RECURSOS 17
6.1. Supervisión 18
7. CONTROLES 18
7.1 Aplicación y Control de Plan de Manejo Ambiental, Salud Ocupacional Seguridad Industrial. 18
7.2. Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 19
8. FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN 19
8.1. TRABAJOS DE CAMPO 20
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 20

1. FICHA INFORMATIVA (OBRA)

1.1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 01 DE 2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA."

CONTRATISTA: CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ

NIT: 902.019.802 – 6

REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL IVAN ROJAS RESTREPO

CÉDULA: 71.294.237

APOYO A LA SUPERVISIÓN: YURI ANDREA LÓPEZ MARTÍNEZ

PRESUPUESTO INICIAL: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($3.148.050.714) INCLUIDO A.U. Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES ESTABLECIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

FECHA DE INICIO: 04 DE FEBRERO DE 2026.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE CORTE: 03 DE JUNIO DE 2026

2. FICHA INFORMATIVA (INTERVENTORÍA)

2.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 03 DE 2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA."

CONTRATISTA: GABRIEL OQUENDO LÓPEZ

CÉDULA: 15.400.784

APOYO A LA SUPERVISIÓN: YURI ANDREA LÓPEZ MARTÍNEZ

PRESUPUESTO INICIAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L ($355.148.104) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS GRAVÁMENES-ESTABLECIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

FECHA DE INICIO: 04 DE FEBRERO DE 2026.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE CORTE: 03 DE JUNIO DE 2026

3. AVANCE DE OBRA

3.1. FICHA TÉCNICA INICIAL

PRESUPUESTO GENERAL					
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**Vr. UNITARIO**	**Vr TOTAL**
1.0	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipo de medición	DÍA	3.0	$ 725,539	$ 2,176,617
1.2	Instalación de cerramiento provisional en zinc para evitar accidentes e ingreso de terceros a la obra	ML	145.6	$ 71,379	$ 10,392,822
1.3	Construcción de campamento para herramienta y materiales de obra	UND	1.0	$ 5,821,566	$ 5,821,566
2.0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				
2.1	Retiros de aparatos sanitarios existente, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	2.0	$ 15,377	$ 30,754
2.2	Retiros de aparatos lavamanos existente, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	2.0	$ 13,163	$ 26,326
2.3	Retiro de canoas, ruanas, bajantes y tuberías, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	ML	28.6	$ 14,300	$ 408,966
2.4	Retiro de luminarias existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	30.0	$ 11,129	$ 333,862
2.5	Retiro de puertas en madera y metálicas existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	16.0	$ 37,621	$ 601,933
2.6	Retiro de ventanas metálicas existentes en vidrio y rejas, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	UND	25.0	$ 65,209	$ 1,630,236
2.7	Retiro de pasamanos metálico-existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	ML	20.7	$ 50,061	$ 1,035,765
2.8	Retiro de tomacorriente sencillo o doble, interruptores y demás temas eléctricos existentes	UND	48.0	$ 15,288	$ 733,832
2.9	Retiro de cubierta existente en teja de barro, incluye recuperación de teja para ser entrega a la entidad, y retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	M2	175.8	$ 72,329	$ 12,715,318
2.10	Retiro de tablilla y largueros existentes, incluye retiro hasta punto autorizado por la interventoría.	M2	175.8	$ 60,987	$ 10,721,396
2.11	Retiro de Puente metálico existente, incluye todo lo necesario para su retiro	M2	25.3	$ 488,420	$ 12,357,035
2.12	Demolición de columnas existentes, incluye cortada de acero existente	ML	145.6	$ 73,375	$ 10,683,417
2.13	Demolición de vigas aéreas existentes, incluye cortada de acero existente	ML	180.8	$ 75,323	$ 13,618,420
2.14	Demolición andenes o pisos enchapados existentes	M2	498.0	$ 23,199	$ 11,553,750
2.15	Demolición de mampostería de ladrillo con revoque y demás elementos visibles de 10 a 20 cm de espesor	M2	477.0	$ 35,363	$ 16,868,648
2.16	Demolición de mampostería en bloque existentes	M2	87.0	$ 45,971	$ 3,999,506
2.17	Demolición cárcamos y cunetas en concreto	ML	18.0	$ 14,060	$ 253,084
2.18	Demolición de losa en concreto existente, incluye cortada de acero existente	M2	132.8	$ 114,674	$ 15,224,078
2.19	Demolición de escaleras en concreto existentes, incluye cortada de acero existente	M2	35.3	$ 114,674	$ 4,049,128

2.20	Demolición de gruta y jardinera existente	M2	10.0	$ 106,724	$ 1,067,237
2.21	Retiro y disposición final, botada de materiales producto de las excavaciones	M3	242.6	$ 58,050	$ 14,082,375
3.0	**EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL**				
3.1	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m. para vigas y demás elementos	M3	53.5	$ 44,632	$ 2,386,570
3.2	Excavación para pilas de 0.0 a 2.0 m de profundidad diámetro de 1.2 m incluye anillo prefabricado reforzado para garantizar protección	ML	54.0	$ 942,100	$ 50,873,399
3.3	Excavación para pilas de 2.0 a 4.0 m de profundidad diámetro de 1.2 m incluye anillo prefabricado reforzado para garantizar protección	ML	54.0	$ 1,041,155	$ 56,222,384
3.4	Excavación para pilas de 4.0 a 5,5 m de profundidad diámetro de 1.2 m incluye anillo prefabricado reforzado para garantizar protección	ML	40.5	$ 1,083,095	$ 43,865,362
3.5	Excavación para campanas en pilas, de 4.0 a 6.0 m de profundidad	M3	4.0	$ 149,210	$ 590,873
3.6	Retiro y disposición final, botada de materiales producto de las excavaciones	M3	270.5	$ 58,350	$ 15,781,142
4.0	**CONCRETOS Y LLENOS**				
4.1	Suministro, transporte y vaciado de concreto de 14 Mpa para solado, con espesor de 0.05 m	M2	38.5	$ 61,572	$ 2,369,666
4.2	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para zapata en muro de contención, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	M3	5.2	$ 968,562	$ 5,021,026
4.3	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para muro de contención, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	M3	2.1	$ 1,009,873	$ 2,075,289
4.4	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para pilas de cimentación, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	M3	118.3	$ 975,658	$ 115,402,732
4.5	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para viga de fundación de 40x40 de estructura y rampa, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	226.2	$ 263,195	$ 59,534,742
4.6	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para columna de 50x40 cm, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	99.0	$ 346,097	$ 34,263,608
4.7	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para columna de 50x50 cm, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	33.0	$ 429,378	$ 14,169,481
4.8	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para columna circular de diámetro 60cm de la rampa, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	14.9	$ 485,011	$ 7,212,114
4.9	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para viga aérea de 30x50 cm de la estructura, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	413.0	$ 265,002	$ 109,445,630
4.10	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para viga aérea de 40x50 cm de la rampa, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	14.2	$ 352,689	$ 4,994,071
4.11	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para viga aérea de 30x60 cm de la rampa, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	50.5	$ 322,112	$ 16,266,649
4.12	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa de losa de segundo piso en casetón con viguetas de 0,1x0,45m y espesor 5 cm, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	M2	398.5	$ 283,735	$ 113,068,380
4.13	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa de losa maciza de la rampa, con un espesor de 15 cm. (no incluye refuerzo)	M2	98.4	$ 277,706	$ 27,326,256

4.14	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para piso de la rampa en muro de contención e = 10 cm. (no incluye refuerzo), incluye lleno compactado	M2	12.3	$ 130,411	$ 1,606,925
4.15	Suministro, transporte y vaciado de concreto 21 Mpa para piso y anden de e=10 cm, incluye lo necesario para su buen funcionamiento. (no incluye refuerzo)	M2	518.8	$ 134,058	$ 69,549,199
4.16	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para viga cinta de confinamiento de techo de 12x15cm, incluye lo necesario para su buen funcionamiento. (no incluye refuerzo)	ML	123.4	$ 52,454	$ 6,473,871
5.0	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**				
5.1	Suministro, transporte y montaje de estructura metálica, en perfilería tipo IPE, HEA, PHr-C, PTE, incluye todo lo necesario para su perfecto función	kg	10706.8	$ 22,248	$ 238,201,658
5.2	Suministro, transporte y colocación de malla electrosoldada d106 4,5 mm 15x15, incluye corte, figurado y fijación.	m2	917.3	$ 14,544	$ 13,340,968
5.3	Suministro, transporte, figuración e instalación de acero de refuerzo figurado fy=420 Mpa.	kg	42491.0	$ 9,722	$ 413,082,656
6.0	**MAMPOSTERIA**				
6.1	Suministro, transporte e instalación de mampostería en ladrillo para exterior de 12x20x40, ranurado a la vista, hidrofugada y buen terminado	M2	1004.4	$ 110,181	$ 110,665,781
7.0	**REVOQUES/PINTURA**				
7.1	Suministro, transporte y aplicación de revoque con mortero 1:4, incluye todo lo necesario para su buena aplicación	M2	238.1	$ 26,994	$ 6,427,319
7.2	Construcción de dintel de 12 cm de espesor para puertas y ventanas, preparado en obra, fundido con medios manuales, montaje y desmontaje de formaleta en tablones de madera y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	21.2	$ 31,988	$ 678,138
7.3	Construcción fajas y filetes en puertas y ventanas	ML	499.7	$ 8,448	$ 4,221,536
7.4	suministro, transporte y aplicación de pintura tipo koraza o similar para exterior, incluye estuco y tres manos de pintura	M2	132.8	$ 21,901	$ 2,908,481
7.5	Suministro, transporte y aplicación de pintura base barniz para ladrillo, incluye todo lo necesario para su buena aplicación y dar un buen terminado	M2	1506.6	$ 10,323	$ 15,551,895
8.0	**PISOS/ENCHAPES/CIELOS**				
8.1	Suministro, transporte e instalación de enchape para interior y exterior de alto tráfico antideslizante, incluye juntas de dilatación, adhesivo, lechada y todo lo necesario para su buen funcionamiento	M2	881.1	$ 97,243	$ 85,680,957
8.2	Suministro, transporte e instalación de enchape para interior y exterior de alto tráfico para guarda escobas, incluye adhesivo, lechada y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	340.8	$ 16,356	$ 5,574,682
8.3	Suministro, transporte e instalación de enchape piso pared para cocina y baños y otra zona, incluye adhesivo, lechada y todo lo necesario para su buen funcionamiento	M2	238.1	$ 95,621	$ 22,767,200
8.4	Construccion de cielo falso en PVC, incluye estructura en aluminio y todo lo necesario para su buen funcionamiento	M2	475.6	$ 112,825	$ 53,659,641
9.0	**INS. HIDRÁULICAS/SANITARIAS**				
9.1	Suministro, transporte e instalación de punto hidráulico en tubería PVC - RDE 9, diámetro 1/2", incluye accesorios, tubería 1,5 m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	PUNTO	22.0	$ 19,498	$ 428,951
9.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - rde 21 de 3/4", incluye accesorio, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	5.8	$ 14,084	$ 81,686

9.3	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - rde 21 de 1", incluye accesorio, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	8.3	$ 17,994	$ 149,347
9.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - rde 21 de 1" 1/2", incluye accesorio, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	11.5	$ 33,876	$ 389,575
9.5	Suministro, transporte e instalación de rejilla de piso en 2", incluye sifón y todo lo necesario para su funcionamiento	UND	8.0	$ 41,705	$ 333,641
9.6	Suministro, transporte e instalación de salida sanitaria de 2", incluye accesorios, tubería 1,5 m y todo lo necesario para su buen funcionamiento	SALIDA	30.0	$ 44,945	$ 1,348,337
9.7	Suministro, transporte e instalación de salida sanitaria de 4", incluye accesorios, tubería 1,5 m y todo lo necesario para su buen funcionamiento	SALIDA	2.0	$ 86,614	$ 173,229
9.8	Suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria de 4" para drenaje enterrada y/o empotrada, incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	66.4	$ 67,618	$ 4,489,859
9.9	Construcción de caja para cambios de dirección de aguas de 50x50 cm, incluye concreto, herrajes, bloque, excavación, tapa y todo lo necesario para su perfecto funcionamiento	UND	9.0	$ 444,736	$ 4,002,622
9.10	Suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria de 6", incluye excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	60.5	$ 134,237	$ 8,122,689
9.11	Suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria de 8", incluye excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	15.6	$ 153,568	$ 2,395,661
10.0	**APARATOS/GRIFERIA/MUEBLES/MESONES**				
10.1	Suministro, transporte y colocación de sanitario para discapacitados color blanco, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1.0	$ 639,377	$ 639,377
10.2	Suministro, transporte y colocación de sanitario color blanco, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1.0	$ 515,673	$ 515,673
10.3	Suministro, transporte y colocación de lavamanos para discapacitado, incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1.0	$ 639,674	$ 639,674
10.4	Suministro, transporte y colocación de lavamanos con pedestal, incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	7.0	$ 447,764	$ 3,134,351
10.5	Suministro, transporte e instalación de accesorios en acero inoxidable para discapacitados, incluye instalación y lo necesario para su funcionamiento	UND	1.0	$ 1,622,953	$ 1,622,953
10.6	Suministro, transporte e instalación de mesón en acero inoxidable de ancho 60 cm, en l, incluye 3 lavaderos, grifería y muros de soporte en concreto para su instalación y todo lo necesario para su funcionamiento	ML	8.6	$ 893,896	$ 7,687,507
10.7	Suministro, transporte e instalación de mesón en acero inoxidable de ancho 60 cm, incluye 1 lavadero, grifería y muros de soporte en concreto para su instalación y todo lo necesario para su funcionamiento	ML	2.6	$ 938,593	$ 2,440,342
10.8	Suministro, transporte e instalación de mesón en acero inoxidable de ancho 60 cm, en l, incluye 2 lavaderos, grifería y muros de soporte en concreto para su instalación y todo lo necesario para su funcionamiento	ML	3.4	$ 1,001,336	$ 3,404,543
10.9	Suministro, transporte e instalación de poceta para ollas profundas de 0.60x0.60x0.90m en acero inoxidable de 70x70, incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1.0	$ 2,826,445	$ 2,826,445
10.10	Suministro, transporte y construcción de lavadero de canecas de 1,0x1,0m, altura 20 cm, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1.0	$ 132,914	$ 132,914
10.11	Suministro, transporte e instalación de lavadero prefabricado de traperas	UND	1.0	$ 169,806	$ 169,806
11.0	**CARPINTERÍA METÁLICA/VENTANAS/PASAMANOS**				

11.1	Suministro, transporte y colocación de puerta metálica calibre 22, incluye marco, chapa, anticorrosivo, pintura base aceite y todo lo necesario para su perfecto funcionamiento, según diseño arquitectónico	M2	36.8	$ 619,729	$ 22,775,031
11.2	Suministro, transporte e instalación de ventanas estructura de aluminio, vidrio 6 mm, dimensiones de 0,8x0,7 m, batientes, cerrojo, incluye todo lo necesario para su perfecto funcionamiento, según diseño arquitectónico	UND	90.0	$ 737,596	$ 66,383,611
11.3	Suministro, transporte e instalación de puerta enrollable metálica cal. 22 de 4,85x1,85 m, incluye estructura y todo lo necesario para su perfecto funcionamiento, según diseño arquitectónico	UND	1.0	$ 4,895,930	$ 4,895,930
11.4	Suministro, transporte e instalación de puerta enrollable metálica cal.22 de 1,82x1,85 m, incluye estructura y todo lo necesario para su perfecto funcionamiento, según diseño arquitectónico	UND	1.0	$ 1,925,150	$ 1,925,150
11.5	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en acero inoxidable para garantizar protección, incluye todo lo necesario para su perfecto funcionamiento, según diseño arquitectónico	ML	133.0	$ 482,539	$ 64,177,725
12.0	**CUBIERTA Y ANEXOS DE CUBIERTA**				
12.1	Suministro, transporte e instalación de cubierta tipo sanduche termoacústica en calibre 2,5 mm tipo UPVC, color blanco, incluye tornillos con capucha y todo lo necesario para su buen funcionamiento	M2	446.1	$ 115,589	$ 51,566,512
12.2	Suministro, transporte e instalación de caballeta tipo sanduche termoacústica en calibre 2,5 mm tipo UPVC, color blanco, incluye tornillos con capucha y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	30.5	$ 94,381	$ 2,878,612
12.3	Suministro, transporte e instalación de canoas en zinc galvanizado, desarrollo 80 cm en calibre 22, incluye ganchos, soldadura estaño y todo lo necesario para su buen funcionamiento,	ML	64.9	$ 165,787	$ 10,759,597
12.4	Suministro trasporte e instalación de ruana en lámina galvanizada calibre 24, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	25.0	$ 99,455	$ 2,486,381
12.5	Suministro trasporte e instalación embudo para bajantes de canos en 4" doble, incluye todo lo necesario para su instalación	UND	16.0	$ 151,058	$ 2,416,926
12.6	Suministro trasporte e instalación de bajantes de canos en tubería de 4", incluye abrazaderas, accesorios y todo lo necesario para su funcionamiento y fijación	ML	60.8	$ 77,437	$ 4,708,195
13.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
13.1	Suministro e instalación de tubería metálica EMT diámetro 1/2". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	224.0	$ 23,297	$ 5,218,520
13.2	Suministro e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	139.0	$ 31,271	$ 4,346,603
13.3	Suministro e instalación de tubería PVC de 1/2" por piso y losa, muro y/o buitrón. Incluye obra civil, pega pvc más limpiador, curvas, adaptadores y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	210.0	$ 11,256	$ 2,363,836
13.4	Suministro e instalación de tubería PVC de 3/4" por piso y losa, muro y/o buitrón. Incluye obra civil, pega pvc más limpiador, curvas, adaptadores y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	270.0	$ 12,136	$ 3,276,772
13.5	Suministro, transporte e instalación de materiales para caja de paso o derivación 12x12x5cm metálica, adaptadores terminales de EMT Ø1/2" y Ø3/4",tornillos, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	und	14.0	$ 20,453	$ 286,342

13.6	Suministro e instalación de tubería PVC de 1" por piso y losa, muro y/o buitrón. Incluye obra civil, pega pvc más limpiador, curvas, adaptadores y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	26.0	$ 25,749	$ 669,469
13.7	Suministro, transporte e instalación de circuitos ramales para tomas en cable LSZH en 3No N°12 AWG (1F+1N+1T) rojo, blanco y verde, incluye marcación de circuitos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	500.0	$ 14,030	$ 7,015,103
13.8	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15A,120V, Tamper resistant, certificación RETIE,Incluye toma, tapa toma, Caja PVC 4X4 con tapa flush,conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, cable de N°12AWG LSZH y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 4ml.	und	34.0	$ 87,153	$ 2,963,204
13.9	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15A,120V, certificación RETIE, Incluye toma, tapa toma, Caja PVC 4X4 con tapa flush,conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, cable de N°12AWG LSZH y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 4ml.	und	22.0	$ 59,953	$ 1,318,968
13.10	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma 240V con polo a tierra 20A,220V, certificación RETIE,Incluye toma, tapa toma, Caja PVC 4X4 con tapa flush,conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, cable de N°10AWG LSZH y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 4ml.	und	4.0	$ 71,153	$ 284,612
13.11	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15A,120V,GFCI, certificación RETIE,Incluye toma, tapa toma, Caja PVC 4X4 con tapa flush,conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, cable de N°12AWG LSZH y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 4ml.	und	8.0	$ 178,954	$ 1,431,633
13.12	Suministro, transporte e instalación de circuitos ramales para tomas en cable LSZH en 3 No N°10 AWG (1F+1N+1T) rojo, blanco y verde, incluye marcación de circuitos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	15.0	$ 19,543	$ 293,150
13.13	Suministro, transporte e instalación de circuitos ramales de iluminación en cable LSZH en 3No N°12 AWG (1F+1N+1T) azul, blanco y verde, incluye marcación de circuitos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	660.0	$ 14,364	$ 9,479,925
13.14	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de alumbrado, incluye toma eléctrica polo a tierra, cable encauchetado 3x16AWGx1,5 m con clavija, Caja 12x12x5x5 galvanizada, con tapa troquel para toma eléctrico doble, marcación, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 1,5ml	und	124.0	$ 77,389	$ 9,596,245
13.15	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de alumbrado de emergencia, incluye, Caja 12x12x5x5 galvanizada, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, cable de N°12AWG LSZH, marcación y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 4ml	und	32.0	$ 66,139	$ 2,116,434
13.16	Suministro, transporte e instalación de materiales para interruptor sencillo, certificación RETIE,Incluye interruptor, tapa interruptor, Caja PVC 4X4 con tapa flush,conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, cable de N°12AWG LSZH y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 2ml.	und	21.0	$ 58,766	$ 1,234,095

13.17	Suministro, instalación y conexión de Tablero de Distribución General Bifásico 100A 20C- Uso interior, 20 Circuitos con puerta y chapa plástica, cerradura, llave, incluye 18 breakers de 20A y 1 breaker de 30Ay demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	1.0	$ 783,090	$ 783,090
13.18	Suministro, instalación y conexión de Tablero de Distribución Principal Bifásico 125A 120-240 V, barras de cobre, Uso interior para breakers, con puerta y chapa plástica, cerradura, llave, incluye 1 breaker bipolar de 60A, 2 breaker bipolar de 40A, 1 breaker bipolar de 30A y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	1.0	$ 1,399,195	$ 1,399,195
13.19	Suministro, transporte e instalación de Alimentador desde Tablero de Distribución General hasta Tablero de Distribución de 20 circuitos, en cable LSZH 2N°6F+ 1N°6N +1N°6T, incluye conexión, marcación, tubería 1" y accesorios 1", mano de obra de personal, herramienta de mano.	ml	21.0	$ 151,685	$ 3,185,381
13.20	Suministro, transporte e instalación de Alimentador de Tablero de Distribución General, en cable THHN 2N°4F+ 1N°4N +1N°4T, incluye conexión, marcación, tubería 2" y accesorios 2", mano de obra de personal, herramienta de mano.	ml	180.0	$ 94,964	$ 17,093,435
13.21	Suministro, transporte e instalación de tablero para instalación de protección 2x75A para alimentador de distribución general, mano de obra de personal, herramienta de mano.	und	1.0	$ 295,065	$ 295,065
13.22	Suministro, transporte e instalación de Conductor Sistema Puesta a Tierra, incluye Cable De Cobre N°1/0 AWG Desnudo, Incluye reserva de cable para conexión a tablero general de distribución.	ml	20.0	$ 53,829	$ 1,076,576
13.23	Suministro, transporte e instalación de Sistema Puesta a Tierra, incluye varilla cooperweld 2,4 mts, grapa cooperweld y demás accesorios y elementos para su correcta instalación.	und	1.0	$ 68,627	$ 68,627
13.24	Suministro, logística y obras civiles para construcción de caja de distribución según las Normas EPM - RS3-001, incluye tapa antifraude Norma EPM RS4-001, herraje tipo pesado, mortero, excavación.	und	5.0	$ 693,724	$ 3,468,621
13.25	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo Cilindro de sobreponer en LED. 20W. 4.000°K.100-240V. 1985 lm	und	1.0	$ 233,994	$ 233,994
13.26	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo Cilindro de sobreponer en LED. 24W.4.000°K. 100-240V. 2485 lm	und	1.0	$ 273,264	$ 273,264
13.27	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo Luminaria Hermética Lente Opal. LED V32_42.1W. 4.000°K. 6088 lum.	und	13.0	$ 364,894	$ 4,743,618
13.28	Suministro, transporte e instalación de Luminaria Hermética Lente Opal. LED V32_32.1W. 4.000°K. 4776 lm	und	28.0	$ 369,894	$ 10,357,024
13.29	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo Luminaria Hermética Lente Opal. LED V32_18.4W. 4.000°K. 2868 lm	und	27.0	$ 371,394	$ 10,027,631
13.30	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo Luminaria Hermética Lente Opal. LED V32_26.1W. 4.000°K. 3969 lm.	und	9.0	$ 373,994	$ 3,365,944
13.31	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo Luminaria Hermética Lente Opal. LED V32_38.1W. 4.000°K. 5568 lm.	und	47.0	$ 375,794	$ 17,662,305
13.32	Suministro, transporte e instalación de Luminaria de Emergencia 2x2.4W. NiCd. 90 mi. de autonomía. 120/277V.	und	26.0	$ 146,517	$ 3,809,435
13.33	Suministro, transporte e instalación de Luminaria de Emergencia_IP65PME1500LC, 2x17,6 W, 750 lm de salida.	und	6.0	$ 1,639,221	$ 9,835,326
13.34	Suministro e instalación de toma sencillo de datos en caja. Incluye: Face plate, Jacks RJ45 cat 5e, caja PVC 4x4, entradas a caja 3/4". Incluye ponchada y maquillado.	und	10.0	$ 60,581	$ 605,811

13.35	Suministro, transporte e instalación de materiales para caja de 12x12x5cm metálica con tapa troquel para datos, para salida de Acces Point Wifi PoE. Incluye adaptadores terminales de EMT Ø3/4", tornillos, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	und	3.0	$ 15,583	$ 46,749
13.36	Suministro, transporte e instalación de Cable F/Utp, cat5e.	ml	550.0	$ 5,601	$ 3,080,476
13.37	Suministro, transporte e instalación de materiales para caja de 40x40x20cm metálica con chapa, para salida distribución red de datos. Incluye adaptadores terminales de 3/4" y 1", y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2.0	$ 112,055	$ 224,111
13.38	Suministro, transporte e instalación de UPS ON LINE 3KVA BIFASICA ENTRADA 220/ SALIDA 220V BORNERAS DE CONEXIÓN, Voltaje entrada 170 ~ 295VAC (Bifásica) (Fase + Fase + Tierra), Voltaje Salida 208 / 220 / 230 / 240VAC (Configurable), Tipo Onda seno Pura, Capacidad Sobrecarga 105 - 150% for 30 sec, más del 150% transfer bypass 300ms, Sistema Regulación Sistema de doble conversión de alta frecuencia - ON-line, Bypass Manual (electrónico) y Automático. Bypass solido con retransferencia automática. Certificación RETIE.	und	1.0	$ 2,621,054	$ 2,621,054
13.39	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de tomacorriente eléctrica doble naranja con polo a tierra aislado 15A,120V, certificación RETIE,Incluye toma,Caja PVC 4X4 con tapa flush,conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, cable de N°12AWG LSZH y demás accesorios y elementos para su correcta instalación. Incluye 4ml.	und	10.0	$ 81,014	$ 810,141
13.40	Suministro, transporte e instalación de circuitos ramales para tomas regulados en cable LSZH en 3No N°12 AWG (1F+1N+1T) rojo, blanco y verde, incluye marcación de circuitos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	120.0	$ 14,929	$ 1,791,436
13.41	Suministro, transporte e instalación de Alimentador desde Tablero de Distribución General hasta UPS y Tablero de Distribución Regulado, en cable LSZH 2N°10F+ 1N°10N +1N°10T, incluye conexión, marcación, tubería 1" y accesorios 1", y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	ml	10.0	$ 27,618	$ 276,180
13.42	Certificación RETIE del sistema eléctrico construido	und	1.0	$ 9,000,000	$ 9,000,000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 2,319,778,602**
ADMINISTRACION				**28.64%**	$ 664,384,591
UTILIDAD				**5.00%**	$ 115,988,930
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**$ 3,100,152,123**
GASTO DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA					$ 37,660,109
PGIO					$ 10,238,482
COSTO TOTAL DE LA OBRA + OTROS COSTOS ASOCIADOS (PÓLIZAS Y PGIO)					**$ 3,148,050,714**

RESUMEN CONTRATO	VALOR
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 3.148.050.714
PAGO ANTICIPADO	$ 472.207.607
VALOR EJECUTADO INFORME MENSUAL 1	$ 386,600,936
VALOR EJECUTADO INFORME MENSUAL 2 (ACUMULADO)	$ 784.025.761
VALOR EJECUTADO INFORME MENSUAL 3 (ACUMULADO)	$ 943.835.253
VALOR EJECUTADO INFORME MENSUAL 4 (ACUMULADO)	$1.178.075.952
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.969.974.762
PORCENTAJE EJECUTADO	37.42%
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	62.58%

Para el contrato de obra, de acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato De Obra No. 01 de 2026 la forma de pago es la siguiente: "*La EDEREM efectuará al Contratista pagos de la siguiente manera: Un pago equivalente al 15% del valor total del contrato, a título de pago anticipado, el cual se pagará una vez el contratista suscriba el contrato y allegue las pólizas que amparan el mismo, las cuales deberán ser aprobadas por la Entidad y, presente el plan de inversión del pago anticipado, previa presentación de los informes a que haya lugar y su aprobación por parte de la interventoría y/o supervisor del contrato.*

Un 45%, previa certificación de avance mayor al 50% de ejecución de la obra, aprobados por la supervisión y/o interventoría y, previa presentación de los informes correspondientes y su aprobación por parte de la supervisión y/o interventoría. En todo caso el pago al contratista se efectuará según el avance de obra registrado y aprobado en las actas parciales de obra.

Un pago final, contra cierre del contrato de obra equivalente al 40% del valor del contrato, y presentación del respectivo informe final, debidamente aprobado por el supervisor y/o interventor." …

Por ello, el valor y el porcentaje de ejecución en el período comprendido en el actual informe de supervisión no se encuentra dentro de los términos y condiciones de las cláusulas del Contrato De Obra No. 01 de 2026, esta información es meramente informativa y no compromete actas de pago para el contrato de obra.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 3.148.050.714	Pago anticipado (15%)	20/02/2026	$ 472.207.607
Valor Adiciones	$ 0			
Valor Total del Contrato	$ 3.148.050.714			
Valor pagado	$ 472.207.607			

Valor solicitud presente Informe	$ 0			
Valor total ejecutado	$1.178.075.952 (Informe de avance)			
Porcentaje de Ejecución	37.42%			
Valor saldo por ejecutar	$ 1.969.974.762			
		Total		$ 472.207.607

3.2. Cuadro de ejecución de actividades.

En el cuadro siguiente, se detalla las actividades ejecutadas con el balance de obra:

INFORME DE OBRA N°4					
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**Vr. UNITARIO**	**Vr TOTAL**
2.0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				
2.14	Demolición andenes o pisos enchapados existentes	M2	30.86	$ 23,199	$ 715,933
3.0	**EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL**				
3.1	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m. para vigas y demás elementos	M3	8.77	$ 44,632	$ 391,335
3.6	Retiro y disposición final, botada de materiales producto de las excavaciones	M3	11.40	$ 58,350	$ 665,092
4.0	**CONCRETOS Y LLENOS**				
4.5	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para viga de fundación de 40x40 de estructura y rampa, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	54.80	$ 263,195	$ 14,423,094
4.6	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para columna de 50x40 cm, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	46.50	$ 346,097	$ 16,093,513
4.7	Suministro, transporte y vaciado de concreto 28 Mpa para columna de 50x50 cm, incluye lo necesario para su perfecta aplicación. (no incluye refuerzo)	ML	15.50	$ 429,378	$ 6,655,362
5.0	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**				
5.3	Suministro, transporte, figuración e instalación de acero de refuerzo figurado fy=420 Mpa.	kg	13431.52	$ 9,722	$ 130,576,564
9.0	**INS. HIDRÁULICAS/SANITARIAS**				
9.8	Suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria de 4" para drenaje enterrada y/o empotrada, incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	29.80	$ 67,618	$ 2,015,027

9.10	Suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria de 6", incluye excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	13.00	$ 134,237	$ 1,745,083
9.11	Suministro, transporte e instalación de tubería sanitaria de 8", incluye excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	ML	13.00	$ 153,568	$ 1,996,384
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 175,277,386**
ADMINISTRACION				**28.64%**	$ 50,199,443
UTILIDAD				**5.00%**	$ 8,763,869
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**$ 234,240,699**
GASTO DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA					$0
PGIO					$0
COSTO TOTAL DE LA OBRA + OTROS COSTOS ASOCIADOS (PÓLIZAS Y PGIO)					**$ 234,240,699**

4. AVANCE DE INTERVENTORÍA

4.1. FICHA TÉCNICA INICIAL

PRESUPUESTO GENERAL								
N°	**CONCEPTO**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
		SUELDO MES BÁSICO	**CANTIDAD**	**% DE DEDICACIÓN**	**F.M.**	**VALOR MES (A * B * C * D)**	**N° DE MESES**	**TOTAL PARCIAL (E * F)**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**							
1,1	**PERSONAL DE SUPERVISIÓN**							
1.1.1	Director de Interventoría	$ 7,665,000	1	65%	**186.00%**	$ 9,266,985	8.5	$ 78,769,373
1.1.2	Ingeniero Residente de de Interventoría	$ 5,475,000	1	100%	**186.00%**	$ 10,183,500	8.5	$ 86,559,750
1.1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	$ 3,285,000	1	100%	**186.00%**	$ 6,110,100	8.5	$ 51,935,850
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)		**$ 217,264,973**
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UND**		**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**
2.1	Papelería y copias	mes		8.5		$ 159,000		$ 1,351,500
2.2	Arriendo Oficinas (amoblada)	mes		8.5		$ 1,590,000		$ 13,515,000
2.3	Computadores e impresoras	mes		8.5		$ 265,000		$ 2,252,500
2.4	Gastos Hospedaje, Alimentación	mes		8.5		$ 2,120,000		$ 18,020,000
2.5	Ensayos Control de Calidad	un		20		$ 53,000		$ 1,060,000
2.6	Pólizas	un		1		$ 4,137,781		$ 4,137,781
2.7	Deducciones e impuestos	un		1		$ 40,842,032		$ 40,842,032
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)		**$ 81,178,813**
RESUMEN GENERAL								
							COSTO TOTAL (1 + 2)	$ 298,443,786
							IVA **19%**	$ 56,704,319
							VALOR TOTAL INTERVENTORIA	**$ 355,148,104**

RESUMEN CONTRATO	VALOR
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 355.148.104
VALOR EJECUTADO ACTA N° 1	$ 44.082.308
VALOR EJECUTADO DEL INFORME N°2	$ 41.054.441
VALOR EJECUTADO DEL INFORME N°3	$ 41.054.441
VALOR EJECUTADO DEL INFORME N°4	$ 41.054.441
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 187.902.473
PORCENTAJE EJECUTADO	47%
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	53%

Para el contrato de interventoría No. 04 de 2026, de acuerdo al numeral *"1.2. Valor y forma de pago"* del comunicado de aceptación la forma de pago es la siguiente: … "El *valor del contrato se pagará proporcional a las actas de avance de la obra, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de personal afectados por un factor multiplicador, más el reembolso contra factura y demás soportes de los otros costos directos ocasionados, efectivamente empleados en la ejecución de los trabajos y aprobados por la entidad, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo por parte del funcionario designado para tal efecto.*" …

La presente supervisión del contrato de interventoría No. 04 de 2026 no presenta cobro al informe N°4, por lo que la información adjunta es únicamente con fines de verificación y evidencia del avance que se lleva hasta la fecha de corte.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 355.148.104	Acta N°1	09/03/2026	$ 44.082.309
Valor Adiciones	$ 0			
Valor Total del Contrato	$ 355.148.104			
Valor pagado	$ 44.082.309			
Valor solicitud presente Informe	$ 0			
Valor total ejecutado	$ 167.245.631			
Porcentaje de Ejecución	47%			
Valor saldo por ejecutar	$ 187.902.473			
		Total		**$ 44.082.309**

4.2. Cuadro de ejecución de actividades

INFORME DE AVANCE N°4 INTERVENTORÍA								
N°	CONCEPTO	A SUELDO MES BÁSICO	B CANTIDAD	C % DE DEDICACIÓN	D F.M.	E VALOR MES (A * B * C * D)	F N° DE MESES	G TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1.1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN							
1.1.1	Director de Interventoría	$ 7,665,000	1	65%	186.00%	$ 9,266,985	1.0	$ 9,266,985
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,475,000	1	100%	186.00%	$ 10,183,500	1.0	$ 10,183,500
1.1.3	Tecnólogo S.S.T de Obra	$ 3,285,000	1	100%	186.00%	$ 6,110,100	1.0	$ 6,110,100
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)							$ 25,560,585
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
2.1	Papelería y copias	mes		1		$ 159,000		$ 159,000
2.2	Arriendo Oficinas (amoblada)	mes		1		$ 1,590,000		$ 1,590,000
2.3	Computadores e impresoras	mes		1		$ 265,000		$ 265,000
2.4	Gastos Hospedaje, Alimentación	mes		1		$ 2,120,000		$ 2,120,000
2.5	Ensayos Control de Calidad	un				$ 53,000		$ 0
2.6	Pólizas	un				$ 4,137,781		$ 0
2.7	Deducciones e impuestos	un		1		$ 40,842,032		$ 4,804,945
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)							$ 8,938,945
RESUMEN GENERAL								
	COSTO TOTAL (1 + 2)							$ 34,499,530
	IVA						19%	$ 6,554,911
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA							$ 41,054,441

5. EVALUACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL

Las obras se ejecutaron de manera normal hasta el día 03 de junio de 2026, habiéndose ejecutado las actividades antes descritas del Contrato De Obra Pública No. 01 De 2026 y del Contrato De Interventoría No. 03 De 2026.

6. RECURSOS

La supervisión ha verificado que cada uno de los trabajadores que han ingresado a la obra, tengan al día la afiliación a la Seguridad Social. Se está al tanto que el contratista cumpla y aplique a cabalidad el régimen laboral vigente.

6.1. Supervisión.

SUPERVISORA YURI ANDREA LÓPEZ MARTÍNEZ Acompañamiento técnico	1

El personal de la supervisión se encuentra a paz y salvo con los pagos de la seguridad social.

7. CONTROLES

7.1 Aplicación y Control de Plan de Manejo Ambiental, Salud Ocupacional Seguridad Industrial.

- **Accidentes de Trabajo.**

En el momento no se ha tenido sucesos repentinos que sobrevenga por la ocasión del trabajo, ni tampoco lesiones. (Decreto 1295 de 1.994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

- **Diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo.**

De forma sistemática se identificó, se localizó y se valoró los factores de riesgo que tiene el proyecto, con el fin de actualizar periódicamente las medidas de intervención.

Inspección	Periodicidad	Ítems a inspeccionar	Responsable
Rutinaria	Diariamente	Puesto de trabajo Orden y aseo Estado de herramientas Uso adecuado de las herramientas Normas de seguridad y de protección Uso adecuado del equipo de protección	Cada trabajador y el Residente de Obra

Periódica	Semanal	Cumplimiento de las normas de seguridad y protección Uso adecuado del equipo de protección Señalización Buen estado y uso adecuado de la herramienta	Residente de Obra y el supervisor.

- **Efecto Posible**
 No se ha tenido consecuencias graves, ni lesiones a las personas ajenas a la obra,

- **Enfermedad Profesional**
 No se ha presentado ningún trabajador con estado patológico permanente o temporal del trabajador, proveniente de la clase o desempeño del trabajo.

- **Gestión Social**
 No se han presentado quejas de la comunidad ni afectaciones que impliquen la intervención por parte de la interventoría.

7.2. Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

Se realizó la inspección del uso constante y adecuado de los elementos de seguridad como (cascos, botas, tapabocas, mono gafas y guantes de plástico para la recolección y la limpieza). Todo el personal de trabajo cuenta con toda su dotación tales como botas, cascos y chalecos, esto con el fin de minimizar los riesgos de lesiones por accidentes de trabajo. Todo el personal cuenta con su respectiva vinculación al sistema obligatorio de salud, ARL y pensión.

8. FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio del 2026, la supervisión ha realizado las siguientes actividades:

- Atendió todas las solicitudes realizadas por el residente en cuanto a incongruencias, dudas e inconsistencias acerca del alcance del convenio.

- Realizó un registro fotográfico de la obra que ilustra debidamente el avance de las actividades en la obra.

- Evaluó el avance de la obra con sus porcentajes de ejecución tanto presupuestales como en obra.
- Realizó un control técnico, administrativo, financiero y legal de la obra.
- Mantiene toda la documentación relacionada con la obra debidamente organizada.
- Realizó el informe de supervisión
- Realizó seguimiento durante el periodo de ejecución del convenio.

8.1. TRABAJOS DE CAMPO

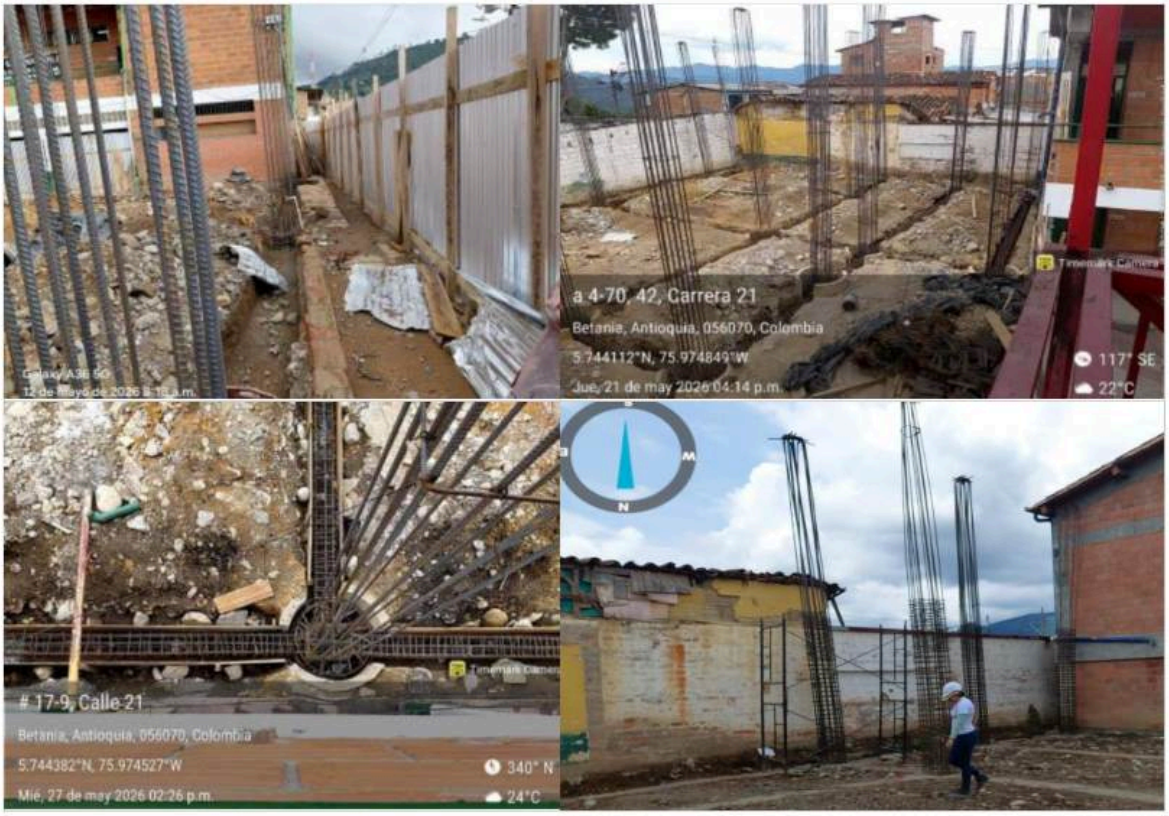
- Presencia permanente en la obra por parte de la supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas durante la ejecución de los trabajos.
- Cuantificó permanentemente el personal.
- Se revisó y solicitó al contratista agilizar más los trabajos de campo, para evitar retrasos futuros.
- Se le solicito al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional del personal en la obra.
- Definió y evaluó en obra, inquietudes presentadas por el contratista.
- Realizó los cortes de obra y mediciones de las actividades ejecutadas.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL
DE BURITICÁ - EDEREM
NIT: 901.545.990-4



Yuri Andrea López

YURI ANDREA LÓPEZ MARTÍNEZ
Acompañamiento Técnico
EDEREM

INFORME ACTIVIDADES # 4

DEL 4 DE MAYO HASTA EL 3 DE JUNIO



Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Proyecto

Colegio Perla del Citara

Municipio

Betania

Presentado por

Maria Marcedes Ramirez Villada

Tecnologa SST

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL 3
2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO. 3
3. OBJETIVO 5
4. ALCANCE 5
5. INFORMACIÓN DEL SG-SST EN OBRA 6
5.1 Documentación del SG-SST 7
5.2 Nivel de riesgo de la actividad 7
5.3 Ingreso del personal 7
5.4 Personal SST asignado 8
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
7. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12
8. ASPECTOS POSITIVOS 12
9. DIFICULTADES ENCONTRADAS 13
10. RECOMENDACIONES 13
11. Anexos 14

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	OBRA PÚBLICA NO. 01 DE 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ – EDEREM BURITICÁ
NIT	901.545.990 – 4
CONTRATISTA	CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ
NIT	902.019.802 – 6
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL IVAN ROJAS RESTREPO
CEDULA RTE. LEGAL	71.294.237
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA
PLAZO	OCHO (8) MESES
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA
FECHA FIRMA CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE OCTUBRE DE 2026

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.

Antioquia es una de las entidades territoriales más antiguas de Colombia, habiendo sido creada en 1.576 con el nombre de Provincia de Antioquia, el cual conservó hasta 1856 cuando se conformó en Estado Soberano, que en 1886 se convirtió en el actual departamento con la desaparición de los Estados Unidos de Colombia. Antioquia es uno de los 32 departamentos de Colombia, localizado en la zona noroccidental del país. Su capital es Medellín, segunda ciudad en población y economía de la nación. Limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda, el departamento se encuentra dividido en 125 municipios, de los cuales el municipio de Betania será beneficiado con el presente proyecto.



Fuente: Google

Betania es un municipio de Colombia, localizado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Bolívar e Hispania, por el este con los municipios de Hispania y Andes, por el sur nuevamente con Andes y por el oeste con el departamento del Chocó. La cabecera municipal dista 125 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Este municipio posee una extensión de 168 km² y una altura de 1.550 m.s.n.m.



Fuente: Google

3. OBJETIVO

Presentar el informe de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al primer mes de ejecución del proyecto Colegio Perla del Citará, con el fin de evidenciar las acciones implementadas por el contratista para la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al sector construcción y el desarrollo de actividades orientadas a garantizar condiciones seguras para los trabajadores que participan en la ejecución de la obra.

Así mismo, el presente informe permite registrar las actividades preventivas realizadas, el comportamiento de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo, y las medidas implementadas para el control de los riesgos asociados a la etapa constructiva de pilas y fundaciones.

4. ALCANCE

El presente informe comprende las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el 4 de abril y el 3 de marzo de 2026, en el marco de la ejecución del proyecto Colegio Perla del Citará.

El alcance incluye:

- Implementación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en obra.
- Desarrollo de actividades de prevención y promoción dirigidas al personal.

- Entrega y control de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Realización de capacitaciones y charlas de seguridad.
- Ejecución de inspecciones de seguridad en herramientas, equipos y áreas de trabajo.
- Seguimiento a los indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral.
- Identificación de aspectos positivos, dificultades y oportunidades de mejora en la gestión de seguridad.

El informe se enfoca principalmente en las condiciones de seguridad asociadas a la etapa inicial de obra correspondiente a excavaciones, demolición y construcción de pilas y fundaciones, actividades que implican riesgos propios del sector construcción y requieren la implementación de controles preventivos permanentes.

5. INFORMACIÓN DEL SG-SST EN OBRA

Durante el periodo evaluado se dio inicio a la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la obra correspondiente al proyecto Colegio Perla del Citará, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con las actividades constructivas.

Número promedio de trabajadores en obra:

Personal del contratista: 12 trabajadores

- Personal de interventoría: 3 profesionales

Total, personal presente en obra durante el periodo evaluado: 15 personas.

5.1 Documentación del SG-SST

Se ha iniciado el proceso de estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable al sector construcción. Durante esta etapa inicial se avanza en la elaboración de los documentos base del sistema, incluyendo identificación de peligros, planificación de actividades preventivas y organización de los recursos necesarios para su implementación.

5.2 Nivel de riesgo de la actividad

La actividad económica desarrollada en obra se encuentra clasificada en Nivel de Riesgo V (Alto), considerando las labores propias del sector construcción, tales como excavaciones, demolición, manipulación de herramientas eléctricas y trabajo en condiciones locativas propias de obra civil.

5.3 Ingreso del personal

El personal que ingresa a la obra cuentan con la afiliación al SGSS (EPS-pensiones y ARL) se realizan exámenes médicos de ingreso y no se encuentran restricciones o recomendaciones.

También se verifica y se garantiza que el personal se encuentra afiliado a la ARL SURA, garantizando la cobertura frente a riesgos laborales desde el primer día de trabajo.

Se adjunta también el pago de la seguridad social correspondiente al mes de febrero.

5.4 Personal SST asignado

La obra cuenta con el acompañamiento permanente de María Mercedes Ramírez, Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realiza supervisión diaria de las actividades, seguimiento a las condiciones de seguridad en campo, apoyo en la implementación del SG-SST y orientación al personal frente a prácticas seguras de trabajo.

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo evaluado se desarrollaron diferentes actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales y al fortalecimiento de la cultura de seguridad en obra.

Inducción y reinducción: Se encuentra programado el proceso de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a todo el personal que ingresa a la obra, incluyendo trabajadores directos, contratistas y visitantes.

Estas actividades tienen como objetivo socializar los lineamientos de seguridad, normas de comportamiento en obra, identificación de riesgos asociados a las actividades constructivas, procedimientos seguros de trabajo y uso adecuado de los elementos de protección personal.

Charlas de seguridad: Se han iniciado las charlas de seguridad o “charlas de cinco minutos”, realizadas periódicamente antes del inicio de la jornada laboral, en

las cuales se abordan temas preventivos orientados a fortalecer el comportamiento seguro del personal.

Durante el periodo evaluado se trataron temas como:

- Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de la actividad.
- Riesgo mecánico: golpes, cortes, atrapamientos y pinchazos.
- Trabajo seguro en excavación
- Prevención de caídas al mismo y diferente nivel.

Estas actividades permiten sensibilizar al personal frente a los riesgos presentes en obra y fomentar una cultura preventiva.

Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP): Se ha realizado la entrega de dotación y elementos de protección personal al personal operativo, incluyendo casco de seguridad, botas de seguridad, guantes, protección auditiva y demás elementos requeridos de acuerdo con las actividades desarrolladas.

Cada entrega cuenta con su respectivo registro documental, lo cual permite garantizar trazabilidad y control sobre la dotación suministrada.

Inspecciones de seguridad: Se realizan inspecciones periódicas de seguridad en obra, con el propósito de identificar condiciones inseguras, verificar el estado de herramientas y equipos, y garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.

- Estas inspecciones incluyen:
- Inspección de orden y aseo

- Inspección de equipos utilizados en obra.
- Inspección de señalización
- Verificación del uso adecuado de EPP.
- Inspección de equipos eléctricos

Los resultados de las inspecciones permiten implementar acciones preventivas y correctivas de manera oportuna.

Investigación de accidentes e incidentes: Durante el período evaluado, no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo. Las actividades se desarrollaron con normalidad y en cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos, garantizando condiciones adecuadas para todos los trabajadores. Asimismo, se mantuvo el seguimiento continuo a las medidas de prevención, contribuyendo al bienestar y la integridad del personal.

Señalización de seguridad: Se ha iniciado la instalación de señalización preventiva, informativa y de obligación, con el objetivo de advertir riesgos presentes en obra, orientar al personal y delimitar áreas de trabajo.

La señalización instalada incluye indicaciones sobre:

- Uso obligatorio de EPP.
- Rutas de evacuación.
- Zonas de trabajo.
- Áreas restringidas.
- Permisos de trabajo

Tareas de alto riesgo: Para la ejecución de actividades consideradas de alto riesgo, como excavaciones o trabajos que puedan implicar riesgos especiales, se cuenta con los permisos de trabajo correspondientes y la verificación de condiciones seguras antes de iniciar las labores.

Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos: Actualmente se encuentra en proceso de elaboración y actualización la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, la cual permitirá identificar los riesgos asociados a cada etapa constructiva y establecer los controles necesarios para su mitigación.

COPASST o Vigía de Seguridad: Debido al número de trabajadores presentes en obra, no aplica la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Sin embargo, se cuenta con la supervisión directa del responsable SST de la obra, designado como Vigía, quien realiza seguimiento permanente a las condiciones de seguridad.

Disposición final de residuos: durante el transcurso de la obra se realiza la disposición final de escombros y tierra resultante de las demoliciones y excavaciones, dicha disposición se realiza con la ayuda de una máquina retroexcavadora y una volqueta, y se lleva a la disposición final a los predios del señor Henry Marín quien entrega autorización de botadero, ver anexo.

7. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo evaluado: 4 de Abril al 3 de Mayo de 2026.

Indicador	Resultado
Accidentes laborales	0
Incidentes	0
Días sin accidentalidad	30
Ausentismo relacionado con SST	0

Los indicadores reflejan un comportamiento positivo en materia de seguridad, evidenciando la efectividad de las medidas preventivas implementadas durante la etapa inicial de la obra.

8. ASPECTOS POSITIVOS

Durante el periodo evaluado se destacan los siguientes aspectos:

- Se observa compromiso del personal con el uso de los elementos de protección personal.
- Las actividades de alto riesgo, especialmente las relacionadas con excavaciones y demolición, se han ejecutado bajo supervisión permanente y con medidas de control.

- Se ha iniciado la implementación de señalización preventiva en las áreas de trabajo.
- Las charlas de seguridad y actividades de sensibilización han contribuido al fortalecimiento de la cultura de prevención en obra.

9. DIFICULTADES ENCONTRADAS

Durante el desarrollo de las actividades se han identificado algunas situaciones que han generado desafíos operativos:

- Las labores relacionadas con la instalación y retiro de formaletas requieren tiempos considerables de ejecución, lo que puede incidir en el ritmo de avance de algunas actividades constructivas.
- Las condiciones climáticas variables, propias de la zona, han generado retrasos puntuales en determinadas jornadas de trabajo.
- La adaptación del personal a las dinámicas propias de la etapa inicial de obra implica ajustes en los tiempos de ejecución de algunas actividades.
- Estas situaciones han sido gestionadas mediante ajustes en la planificación de las actividades y coordinación entre el equipo técnico.

10. RECOMENDACIONES

Con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión de seguridad y salud en el trabajo en obra, se recomienda:

- Mantener y reforzar las medidas de seguridad implementadas, garantizando la disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Continuar con la realización periódica de charlas de seguridad, inducciones y reinducciones al personal.
- Consolidar la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Finalizar la construcción y socialización de la matriz de riesgos de la obra.
- Implementar controles específicos para actividades de alto riesgo, especialmente durante excavaciones, manipulación de herramientas eléctricas y trabajos en altura.
- Fortalecer los procesos de inspección de seguridad y seguimiento a las condiciones locativas de la obra.
- Mantener el registro documental de todas las actividades preventivas desarrolladas.

11. Anexos

11.1 Inspecciones realizadas en obra.

11.2 Registros de asistencia del personal.

11.3 Fotografías de las áreas de trabajo y actividades de SST.

11.4 Registro documental de entrega de EPP.

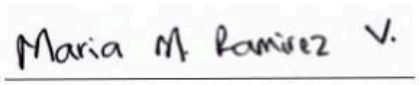
11.5 Afiliaciones

11.6 Pago de seguridad social

11.7 Permisos de trabajo

11.8 Analisis de trabajo seguro

Informe realizado por:



MARIA MERCEDES RAMIREZ V
CARGO TECNOLOGA SST
CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ

FORMATOS DE INSPECCIONES

CONSORCIO
PERLA DEL CITARÁ

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

SST-for-037
Versión 00
mar/2026

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA:	Maria Mercedes Ramirez	FECHA DE INSPECCION:	16/05/2026

Nro.	Ubicación	Clase	Capacidad	Cargado	Pasador		Seito		Calcomanía de Seguridad			Manómetro			Manguera o Boquilla			Corneta			Señalización						Fecha de Carga		Fecha de la Próxima Recarga		Estado del Cilindro			OBSERVACIONES	FECHA PROXIMA REVISIÓN			
																					Pared			Piso														
			LB	SI	NO	SI	NO	SI	NO	B	M	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	Mes	Año	Mes	Año	B	M	SI	NO		Mes	Año	
1	Campamento	C	10	X		X		X		X		X			X			X			X						ene-26		ene-27		X			X		jun-2026		
2																																						
3																																						
4																																						
5																																						
6																																						
7																																						
8																																						
9																																						
10																																						
11																																						
12																																						
13																																						
14																																						
15																																						

CLASE= 1. Multiproposito: ABC 2. Agente limpio 123AC 3. Agua: H2O 5. Otros CONVENCIONES= B: Bueno M: Malo NA: No Aplica

Maria M. Ramirez V.
FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN APRUEBA LA INSPECCIÓN

CONSORCIO
PERLA DEL CITARÁ

FORMATO DE INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

Fecha de inspección: 07/Mayo/2026 | **Lugar de la inspección:** Obra Colegio

Localización del botiquín: Campamento | **Estado del botiquín:**

Nombre del responsable: Maria Mercedes Ramirez | **Bueno** X | **Regular** | **A reemplazar**

Item	Descripción	Cantidad Predeterminada	Cantidad Existente	Fecha de vigencia(si aplica)	Observaciones
1	Solución salina 500 ml	1	1		nov-28
2	Jabón estéril o neutro	1	1		
3	Bajalenguas	10	10		
4	Venda adhesiva (curita)	10	1		
5	Micropore	1	1		
6	Termómetro	1	1		
7	Gasa en paquetes independientes	5	5		oct-28
8	Alcohol de uso externo	1	1		
9	Tijeras de punta redonda	1	1		
10	Linterna / Pilas	1	1		
11	Guantes quirúrgicos	5	5		
12	Tapabocas	10	10		
13	Silbato	1	1		
14	Lista de teléfonos de emergencia	1	1		
15	Lista con los nombres de todos los elementos contenidos	1	1		
16	Manual de primeros auxilios	1	1		
17	Formato de control de gasto del botiquín	1	1		

Observaciones:

Firma del responsable de la inspección: Maria M. Ramirez H.

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS	

Fecha	09 Marzo	Inspector	Maria M. Ramirez V.
Sede		Área	Construcción

ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO
Instalación (sitio de ubicación)	X		
Señalización	X		
Correas de Seguridad	X		
Inmovilizador de cabeza	X		
Crucetas de Seguridad	X		

NOVEDADES ENCONTRADAS PARA SER CORREGIDAS

NOTA: Las novedades encontradas deberán estar solucionadas antes de la próxima inspección.

Firma del Inspector Maria M. Ramirez

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS	

Fecha	01 Mayo 2026	Inspector	Maria M. Ramirez V.
Sede		Área	Construcción

ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO
Instalación (sitio de ubicación)	X		
Señalización	X		
Correas de Seguridad	X		
Inmovilizador de cabeza	X		
Crucetas de Seguridad	X		

NOVEDADES ENCONTRADAS PARA SER CORREGIDAS

NOTA: Las novedades encontradas deberán estar solucionadas antes de la próxima inspección.

Firma del Inspector Maria M. Ramirez V.

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	
	INSPECCIÓN DE CAMILLAS PRIMEROS AUXILIOS	

Fecha		Inspector	
Sede		Área	

ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO
Instalación (sitio de ubicación)			
Señalización			
Correas de Seguridad			
Inmovilizador de cabeza			
Crucetas de Seguridad			

NOVEDADES ENCONTRADAS PARA SER CORREGIDAS

NOTA: Las novedades encontradas deberán estar solucionadas antes de la próxima inspección.

Firma del Inspector

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ
NIT. 902.019.802 – 6
MUNICIPIO DE BETANIA

FORMATOS DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

CONSORCIO
PERLA DEL CITARÁ

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SST-for-035
Versión 00
mar/2026

OBRA / PROYECTO	Consorcio Perla del Citará	ÁREA DE TRABAJO	Instalaciones Colegio	FECHA DILIGENCIAMIENTO	4-may-26
FECHA INICIO	4-may-26	FECHA FIN	9-may-26	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Maria Mercedes Ramirez V.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Finalización de excavaciones requeridas para la instacion de vigas de fundicion y ejecución de la instalación del acero refuerzo correspondiente a las columnas

TIPO DE ACTIVIDAD

RUTINARIA ☐ | TRABAJO EN ALTURAS ☐ | CONFINADO ☐ | RIESGO ELÉCTRICO ☐ | OTRO ☐

CUAL

PERSONAL PARTICIPANTE	No. DE IDENTIFICACIÓN	PERSONAL PARTICIPANTE	No. DE IDENTIFICACIÓN
Kevin Andres Tuberquia	1.040.355.157	Segundo Andres Garces	1.067.394.180
Nicolas Henao Zapata	15.450.145	Edwin Abelardo Ortiz	98.452.313
José Johan Serna B	1.013.556.233	Pompilio Giraldo Ruiz	98.550.432
Andres Felipe Zapata	1.013.556.021		
Elkonedis Raigoza Rendón	98.452.015		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Casco de Seguridad	
Protección Auditiva	
Gafas de Seguridad	
Guantes de protección	
Botas de seguridad con puntera	

HERRAMIENTAS	
Palas y picas	Alambre
Vibrador de concreto	
Martillos	
Cinta métrica	
Alicates y herramientas de amare	

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

No.	PASOS BÁSICOS DEL TRABAJO	PELIGRO, EVENTO O CONTACTO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO EXISTENTE	CONSECUENCIAS	CONTROLES A IMPLEMENTAR
1	Inspección del area de trabajo	caidas al mismo nivel	terreno irregular y escombros	golpes y fracturas	orden y aseo, uso de botas
2.	Delimitación del area	Ingreso de personal ageno	Personas cerca de la excavación	Accidentes y caidas	Señalización y cerramiento
3.	Excavación manual	Derrumbe de tierra	Inestabilidad del terreno	Atrapamiento	Revisar estabilidad y usar EPP
4.	Retiro de Material	Sobreesfuerzo	Levantamiento de carga	Lesiones musculares	Tecnicas de levantamiento

CONSORCIO
PERLA DEL CITARÁ

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SST-for-035
Versión 00
mar/2026

N°	TAREAS PASO A PASO	PELIGRO O RIESGO POTENCIAL	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO EXISTENTE	CONSECUENCIAS	CONTROLES DE PELIGROS
5.	Corte de acero	cortes y proyección de particulas	Manipulación de herramientas	Heridas en manos y ojos	Guantes y gafas de seguridad
6.	Instalación de acero para columnas	Golpes y pinchazos	Manipulación de varillas	Cortes y laceraciones	Uso de guantes y manejo seguro
7.	Amarre de acero	Posturas inadecuadas	Trabajo repetitivo y agachado	Fatiga y dolor muscular	Pausas activas y ergonomia
8.	Trabajo en excavación	Caída a diferente nivel	Bordes sin protección	Lesiones Graves	Señalización y barandas
9.	Uso de herramientas electricas	Riesgo electrico	Equipos en mal estado	Electrocución	Inspección previa de equipos
10	Limpieza y cierre	Tropiezos	Material sobrante en area	Caídas y golpes	Recolección de residuos y orden

MARQUE CON UNA X (SI O NO) SEGÚN SEA EL CASO

N°	PREGUNTA	TRAB 1		TRAB 2		TRAB 3		TRAB 4		TRAB 5		TRAB 6		TRAB 7		TRAB 8		TRAB 9		TRAB 10	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Estoy calificado para realizar el trabajo?	X		X		X		X		X		X		X		X					
3	Tengo conocimiento del trabajo a realizar?	X		X		X		X		X		X		X		X					
4	Estoy en condiciones fisicas y emocionales apropiadas para realizar la actividad?	X		X		X		X		X		X		X		X					

PLAN DE EMERGENCIAS		
Caida en excavación	Camilla, botiquin, brigadista	Asegurar area, brindar primeros auxilios y trasladar lesionado
Cortes con acero	Botiquin, guantes, gasas	Controlar sangra, limpiar herida, remisión al medico
Caída de herramientas	Casco y señalización	Aislar zona y verificar estado del personal
Derrumbe de tierra	Herramientas de rescate, EPP	Evacuar área, reportar emergencia, realizar rescate seguro

María M. Ramírez U.
Firma personal SST

Segundo Cuevas
Firma líder de área

CONSORCIO
PERLA DEL CITARÁ

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SST-for-035
Versión 00
mar/2026

NOMBRE DEL PROYECTO	Consorcio Perla del Citará	ÁREA DE TRABAJO	Instalaciones Colegio	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	11-may-26
FECHA INICIO	11-may-26	FECHA FIN	16-may-26	NOMBRE DEL RESPONSABLE	Maria Mercedes Ramirez V.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Realizar el posicionamiento y amarre de acero de refuerzo para columnas y vigas, utilizando herramientas manuales y equipos menores, garantizando el cumplimiento de planos estructurales y normas de seguridad industrial.

TRABAJO EN ALTURAS		ESPACIOS CONFINADOS		ENERGÍAS PELIGROSAS	
SUSTANCIAS QUÍMICAS		OTRAS			

TRABAJADORES PARA LA ACTIVIDAD	No. DE IDENTIFICACIÓN
Kevin Andres Tuberquia	1.040.355.157
Nicolas Henao Zapata	15.450.145
José Johan Serna B	1.013.558.233
Andres Felipe Zapata	1.013.556.021
Elkonedis Raigoza Rendón	98.452.015

AUXILIARES PARA LA ACTIVIDAD	No. DE IDENTIFICACIÓN
Segundo Andres Garces	1.087.394.180
Edwin Abelardo Ortiz	98.452.313
Pompilio Giraldo Ruiz	98.550.432

EQUIPO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ACTIVIDAD	
Casco de Seguridad	
Protección Auditiva	
Gafas de Seguridad	
Guantes de protección	
Botas de seguridad con puntera	

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA ACTIVIDAD	
Palas y picas	Alambre
Vibrador de concreto	
Martillos	
Cinta métrica	
Alicates y herramientas de amarre	

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

No.	TAREA PASO A PASO	PELIGRO EXISTENTE O POTENCIAL	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO EXISTENTE	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
1	Inspección del area de trabajo	Caidas al mismo nivel	Terreno irregular y escombros	Golpes y fracturas	Orden y aseo, uso de botas
2.	Transporte manual de acero	Sobreesfuerzo y golpes	Manipulación de carga pesada y elementos largos	Lesiones musculares	Aplicar tecnicas de levantamiento seguro
3.	Corte y figurado del acero	Proyección de particulas y cortes	Uso de pulidoras y/o herramientas manuales	Cortes y lesiones oculares	Uso de gafas de seguridad
4.	Posicionamiento de varillas	Golpes y atrapamientos	Acomodo de acero en espacio reducido	Atrapamiento de manos	Trabajo en equipo

ID	[illegible]	PELIGRO [illegible] POTENCIAL	[illegible] PELIGRO EXISTENTE	[illegible]	[illegible]
5.	Amarre de acero en columnas y vigas	Caida de alturas	trabajo sobre andamios	fracturas, lesiones graves	uso de arnés certificado
6.	Amarre de alambre	Cortes y pinzachos	Contacto con punta de acero y alambre	heridas en manos y dedos	Uso permanente de guantes
7.	Exposicion al clima	Estrés térmico	Trabajo prolongado bajo altas temperaturas	Deshidratación, fatiga	Hidratación constante
8.	Uso de herramientas electricas	Riesgo electrico	Equipos en mal estado	Electrocución	Inspección previa de equipos
9.	Limpieza y cierre	Cortes y tropiezos	Material sobrante y puntas expuestas	Caidas y heridas	Recolección de residuos y disposición adecuada

		MARQUE CON UNA X (SI O NO) SEGUN SEA EL CASO																							
ID	PREGUNTA	TRAB 1		TRAB 2		TRAB 3		TRAB 4		TRAB 5		TRAB 6		TRAB 7		TRAB 8		TRAB 9	TRAB 10						
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Estoy calificado para realizar el trabajo?	X		X		X		X		X		X		X		X									
3	Tengo conocimiento del trabajo a realizar?	X		X		X		X		X		X		X		X									
4	Estoy en condiciones fisicas y emosionales apropiadas para realizar la actividad?	X		X		X		X		X		X		X		X									

PLAN DE EMERGENCIAS Describa las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caida de personas al mismo nivel	Botiquin, brigadita, numero de emergecia	Suspender actividades, asegurar el area
Cortes con acero	Botquin, guantes, gasas	Controlar sangra, limpiar herida, remisión al medico
Caida de herramientas	Casco y señalización	Aislar zona y verificar estado del personal
Descarga electrica por herramientas	Extintor, botiquín, brigadista capacitado	Cortar la energia antes de tocar al afectado

Maria M. Ramirez U.
Firma personal SST

Firma líder de área

CONSORCIO
PERLA DEL CITARÁ

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SST-for-035
Versión 00
mar/2026

CONTRATISTA	Consorcio Perla del Citará		Instalaciones Colegio	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	19-may-26
	19-may-26		23-may-26		María Mercedes Ramírez V.

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA

Ejecución de actividades de amarrado de acero de refuerzo, consistentes e el amarre de estribos para vigas, amarre y conformación de acero en pilas para la construcción de la rampa, instalación y ajuste de formaleta para el posterior vaciado de concreto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones tecnicas procedimiento constructivos y medidas de seguridad establecidas para la actividad

			ENERGÍA		

Kevin Andres Tuberquia	1.040.355.157	Segundo Andres Garces	1.067.394.180
Nicolas Henao Zapata	15.450.145	Edwin Abelardo Ortiz	98.452.313
José Johan Serna B	1.013.558.233	Pompilio Giraldo Ruiz	98.550.432
Andres Felipe Zapata	1.013.556.021		
Elkonedis Ralgoza Rendón	98.452.015		

Casco de Seguridad	
Protecón Auditiva	
Gafas de Seguridad	
Guantes de protección	
Botas de seguridad con puntera	

Palas y picas	Alambre
Vibrador de concreto	Formaletas
Martillos	
Cinta métrica	
Alicates y herramientas de amare	

1	Inspección y alistamiento del area de trabajo	Condiciones locativas inseguras	Presencia de obstaculos, desniveles o material mal ubicado	Caidas al mismo nivel	Inspección previe del area, orden y aseo, y uso de botas
2.	Transporte manual de acero y maetrial	Sobreesfuerzo biomecanico	Manipulación de carga y movimiento rapetitivo	Lesiones musculares, lumbalgia	Aplicar tecnicas de levantamiento seguro y trabajo en equipo
3.	Descargue y organización del acero	Golpes y atrapamientos	Contacto con material pesado o mal almacenado	Contusiones, fracturas, atrapamiento	Uso de gafas de seguridad, almacenamiento seguro
4..	Corte y doblado de acero	Riesgo mecanico	Contacto con bordes cortantes y herramientas manuales	Cortes, laseraciones y pinchazos	Uso de guantes anticorte, gafas de seguridad

5.	Amarre de estribos para vigas	Proyección de partículas y posturas forzadas	Manipulación de alambre y acero de refuerzo	Lesiones oculares, fatiga muscular	Adopción de postura ergonómica
6.	Armado y amarre de acero en pilas para la rampa	Caída al mismo nivel y golpes contra objetos	Desplazamiento sobre superficies irregulares y elementos estructurales	Esguinces, golpes y contusiones	Mantener áreas descojadas, señalización y uso de EPP
7.	Instalación de formaleta	Atrapamiento y caída de objetos	Manipulación e instación de paneles y elementos de encofrado	Golpes, atrapamientos y fracturas	Verificar estabilidad, asegurar elementos y utilizar casco con barbuquejo
8.	Trabajo en alturas o cerca de bordes	Caída de personas a diferente nivel	Ejecución de actividades en zonas elevadas o con riesgo de caídas	Lesiones graves o muerte	Uso de sistema de protección contra caídas
9.	Limpieza y adecuación para vaciado	Contacto con materiales y herramientas	Recolección de residuos y manejo de herramientas manuales	Cortes, golpes y caídas	Mantener orden y aseo
10.	Retiro de herramientas y cierre de las actividades	Golpes y caídas por materiales abadonados	Dejar elementos fuera de lugar al finalizar la labor	Lesiones al personal y daños materiales	Inspección final, almacenamiento seguro

		TRAB 1		TRAB 2		TRAB 3		TRAB 4		TRAB 5		TRAB 6		TRAB 7		TRAB 8		TRAB 9	
	PREGUNTA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Estoy calificado para realizar el trabajo?	X		X		X		X		X		X		X		X			
3	Tengo conocimiento del trabajo a realizar?	X		X		X		X		X		X		X		X			
4	Estoy en condiciones físicas y emocionales apropiadas para realizar la actividad?	X		X		X		X		X		X		X		X			

Caída de personas a diferente nivel	Botiquín, camilla, sistema de rescate
Golpes, cortes o aplastamiento	Botiquín de primeros auxilios, personal capacitado
Caída de objetos materiales	Elementos de aislamiento y señalización

Suspender actividades, asegurar el area	
Detener la actividad, controlar la situación	
Aislar zona y verificar estado del personal	

María M. Ramírez V.
Firma personal SST

Segundo García
Firma líder de área

CONSORCIO
PERLA DEL CITARÁ

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SST-for-035
Versión 00
mar/2026

	Consorcio Perla del Citará		Instalaciones Colegio		25-may-26
	25-may-26		30-may-26		Mara Mercedes Ramirez V.

Ejecución de actividades de la obra consistentes en la apertura de brechas para la instación de tuberias, limpieza y adecuación de pilas, traslado ajsute del cerramiento temporal del area de trabajo, instalación de tuberia de desagüe, armado y amarre de estribos en columnas, y vaciado de concreto en pilas de la rampa y vigas estructurales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y medidas de seguridad establecidas para la ejecución segura de la labor

Kevin Andres Tuberquia	1.040.355.157	Segundo Andres Garces	1.067.394.180
Nicolas Henao Zapata	15.450.145	Edwin Abelardo Ortiz	98.452.313
José Johan Serna B	1.013.558.233	Pompilio Giraldo Ruiz	98.550.432
Andres Felipe Zapata	1.013.558.021	Victor Manuel Higuita Uribe	1.035.580.348
Elkonedis Raigoza Rendón	98.452.015		

Casco de Seguridad		Palas y picas	Alambre
Protección Auditiva		Vibrador de concreto	Formaletas
Gafas de Seguridad		Martillos	Vibro
Guantes de protección		Cinta métrica	
Botas de seguridad con puntera		Alicates y herramientas de amare	

1	Inspección y alistamiento del area de trabajo	Condiciones locativas inseguras	Presencia de obstaculos, desniveles o material mal ubicado	Caidas, golpes y torceduras	Inspección previa del area, orden y aseo, y uso de botas
2.	Apertura de brechas para tubería	Proyección de particulas y material particulado	Uso de herramientas para demolición y excavación	Lesiones oculares, golpes afecciones respiratorias	Uso de gafas, cascos y guantes
3.	Retiro y disposición de escombros	Golpes y Sobreesfuerzo	Manipulación manual de materiales	Lesiones musculares y contusiones	Tecnicas de levantamiento seguro
4.-	Limpieza de pilas	Caidas al mismo nivel	Superficies irregulares o presencia de residuos	Esguinces, golpes o caidas	Mantener areas despejadas y utilizar calzado de seguridad

N°	TAREA PASO A PASO	PELIGRO EXISTENTE O POTENCIAL	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO EXISTENTE	[illegible]	[illegible]
5.	Correr o ajustar cerramiento	Golpes y atrapamientos	Mantener paneles, mallas o elementos metálicos	Cortes, golpes y aplastamiento	Trabajo coordinado
6.	Instalación de tuberías	Posturas forzadas y manipulación de herramientas	Trabajo en espacio reducido	Lesiones musculares y cortes	Aplicar principios ergonomicos
7.	Amarre de estribos en columnas	Riesgo mecanico	Contacto con puntas de acero	Cortes, pinchazos y lesiones	Uso de guantes anticorte, gafas y protección de punta expuesta
8.	Preparación para vaciado de concreto	Golpes y caida de objetos	Mnipulación de herramientas	Contusión y atrapamiento	Verificación de estabilidad de elementos y uso de cascos
9.	Vaciado de concreto en pilas y vigas	Contacto con concreto y riesgo locativo	Salpicaduras, superficies humedas y transito de personas	Irritación de piel y ojos	Uso de guantes impermeables
10.	Limpieza final y entrega del area	Caidas y golpes	Presencia de herramientas	Lesiones al personal	Orden y aseo

[illegible]	PREGUNTA	TRAB 1		TRAB 2		TRAB 3		TRAB 4		TRAB 5		TRAB 6		TRAB 7		TRAB 8		TRAB 9		TRAB 10	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Estoy calificado para realizar el trabajo?	X		X		X		X		X		X		X		X		X			
3	Tengo conocimiento del trabajo a realizar?	X		X		X		X		X		X		X		X		X			
4	Estoy en condiciones fisicas y emosionales apropiadas para realizar la actividad?	X		X		X		X		X		X		X		X		X			

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caída de personas a diferente nivel	Botiquin, camilla, sistema de rescate	Suspender actividades, asegurar el area
Golpes, cortes o aplastamiento	Botiquin de primeros auxilios, personal capacitado	Detener la actividad, controlar la situación
Caida de objetos materiales	Elementos de aislamiento y señalización	Aislar zona y verificar estado del personal

María M. Ramírez U.
Firma personal SST

Firma líder de área

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Versión 00 04/03/2026

Resolución 1409 de 2012, Artículo 17. El permiso de trabajo en alturas es un mecanismo que mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución, tiene como objeto prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de trabajos en alturas.

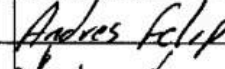
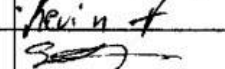
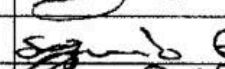
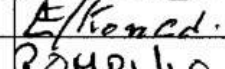
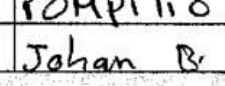
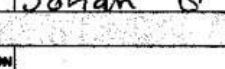
Este permiso de trabajo debe ser emitido para trabajos ocasionales definidos por el coordinador de trabajo en alturas para los efectos de la aplicación de la presente resolución y puede ser diligenciado, por el trabajador o por el empleador y debe ser revisado y verificado en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.

Cuando se trate de trabajos rutinarios, a cambio del permiso de trabajo en alturas, debe implementarse una lista de chequeo que será revisada y verificada en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.

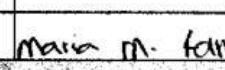
1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Centro de trabajo: Colegio Perla del Citara	**Tipo de trabajo**		**Apertura del permiso**		
Área/Proceso: Obra, 3er etapa	Rutinario ☐	No rutinario ☐	**Cierre del permiso**		

2. DATOS BASICOS DE LOS EJECUTORES DEL TRABAJO

N° OPERARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1013556021	Andres Felipe Zapata	Ayudante		SI		SI
2	1040355157	Kevin Andres Tuberquia	Ayudante		SI		SI
3	98452313	Edwin Abelardo Ortiz	Ayudante		SI		SI
4	1067934180	Segundo Andres Garces	Oficial		SI		SI
5	15450145	Nicolas Henao Zapata	Ayudante		SI		SI
6	98452015	Elkonedis Raigoza Rendon	Ayudante		SI		SI
7	98450432	Pompilio Giraldo Ruiz	Ayudante		SI		SI
8	1013558233	Jose Johan Serna	Ayudante		SI		SI

3.DATOS DEL VIGIA DE SEGURIDAD

N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1.013.558.232	Maria Mercedes Ramirez	tecnologa SST		SI		SI

4.DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Descripcion clara de la actividad a realizar: Finalización de las excavaciones de las vigas y ejecución de la instalación de acero de refuerzo paa las columnas, conforme a los planos estructurales y especificaciones tecnicas del proyecto

Lugar,área o zona de trabajo: Colegio Perla del Citará

Herramientas a utilizar: Taladro percutor, pala, pica, alambre, acero, bichiroqui, pulidora, alicate

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: _____ metros

Procedimiento para desarrollar el trabajo: Finalización de excavaciones de vigas e instalación de acero de refuerzo para columnas, realizando verificación de medidas, alineación y aseguramiento del acero conforme a planos estructurales y condiciones de seguridad establecidas.

Observaciones generales: Realizar las actividades cumpliendo las normas de seguridad industrial, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), orden y aseo del area de trabajo, verificacion constante de las condiciones del terreno y estabilidad de la excavación

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	¿Involucra otras tareas de alto riesgo?	SI	No
Andamio multidireccional	X		Andamio colgante		X	Trabajo en Calientes		X
Escaleras Tipo:		X	Elevador de personal		X	Trabajo en espacios confinados		X
Plataformas		X	Otros			Manejo e izaje de cargas		
Otros (¿Cuáles?)						Otras (¿Cuáles?)		

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El mal uso de los elementos de protección personal es causa de proceso disciplinario

Casco con barbuquejo	X	Guantes Tipo: _____	X
Botas de seguridad	X	Gafas de seguridad	X
Protección respiratoria		Protección auditiva	X
Protección corporal Tipo: _____	X	Otro ¿cuál? _____	

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

Arnes cuerpo entero		Línea de vida Tipo: _____		Silla de posicionamiento	
Eslinga Tipo: _____		Freno de seguridad Tipo: _____		Descendedor	
Mosquetones o conectores		Cinta de anclaje		Otro ¿cuál?	

8. REFERENCIAS DE LOS ROMPES DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

OPERARIO 1	OPERARIO 2	OPERARIO 3
OPERARIO 4	**OPERARIO 5**	**OPERARIO 6**

OBSERVACIONES:

9. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A		SI	NO	N/A
Se realizó el análisis de trabajo seguro (ATS)	X			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos		X	
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	X			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con los controles para su manipulación.		X	
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea.	X			Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.	X		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	X			Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.	X		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados	X			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	X		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	X			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.	X		
Se demarcó el area de trabajo (mínimo 1,5m alrededor) para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas				Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	X		
Las condiciones atmosfericas (lluvia, tormenta eléctrica, vientos fuertes) permiten realizar este trabajo	X			Las escaleras cumplen las especificaciones tecnicas y son aptas para la labor			X
Cuentan con eslinga de seguridad según el trabajo	X			El operario del elevador cuenta con certificación y experiencia			X
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de linea de vida.	X			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios	X		
Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	X			Se autoriza el aceso al trabajo por el coordinador y la forma de anclaje que se utilizara	X		

10. POSIBLES RIESGOS EN EL TRABAJO A EJECUTAR

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Choques,golpes y/o cortes por herramientas, maquinas y objetos		X	
Caidas de personas al mismo nivel		X	
Caida de objetos por manipulación o desplome		X	
Riesgos eléctricos por contacto directo e indirecto		X	
Manipulación manual de cargas	X		
Contacto con agentes biologicos		X	
Proyección de particulas	X		
Ruido de impacto o intermitente	X		
Incendio y/o explosión		X	
Posturas prolongadas o incomodas	X		
Exposición a sustancias nocivas	X		

Cargo del completo de la persona que aprueba el trabajo?	Cedula	Firma
Maria Meredes Ramirez	1.013.558.232	Maria M. Ramirez H

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Versión 00 04/03/2026

Resolución 1409 de 2012, Artículo 17. El permiso de trabajo en alturas es un mecanismo que mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución, tiene como objeto prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de trabajos en alturas.
Este permiso de trabajo debe ser emitido para trabajos ocasionales definidos por el coordinador de trabajo en alturas para los efectos de la aplicación de la presente resolución y puede ser diligenciado, por el trabajador o por el empleador y debe ser revisado y verificado en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.
Cuando se trate de trabajos rutinarios, a cambio del permiso de trabajo en alturas, debe implementarse una lista de chequeo que será revisada y verificada en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.

1. DATOS BÁSICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Centro de trabajo: Colegio Perla del Citara	**Tipo de trabajo**	**Apertura del permiso**	Día: 11	Mes: 03	Hora: 7:00am
Área/Proceso: Obra, 3er etapa	Rutinario ☐ No rutinario ☐	**Cierre del permiso**	Día: 11	Mes: 03	Hora: 5:00pm

2. DATOS BÁSICOS DE LOS EJECUTORES DEL TRABAJO

N° OPERARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1013556021	Andres Felipe Zapata	Ayudante		SI	Andrés Felipe	SI
2	1040355157	Kevin Andres Tuberquia	Ayudante		SI	Kevin A	SI
3	98452313	Edwin Abelardo Ortiz	Ayudante		SI	E	SI
4	1067934180	Segundo Andres Garces	Oficial		SI	Segundo Garces	SI
5	15450145	Nicolas Henao Zapata	Ayudante		SI		SI
6	98452015	Elkonedis Raigoza Rendon	Ayudante		SI	E Monedis R	SI
7	98450432	Pompilio Giraldo Ruiz	Ayudante		SI	Pompilio	SI
8	1013558233	Jose Johan Serna	Ayudante		SI	Johan D.	SI

3.DATOS DEL VIGIA DE SEGURIDAD

N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1.013.558.232	Maria Mercedes Ramirez	tecnologa SST		SI	Maria M Ramirez CC	SI

4.DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Descripcion clara de la actividad a realizar: Ejecución de la instalación de acero de refuerzo para las columnas y las vigas, conforme a los planos estructurales y especificaciones tecnicas del proyecto

Lugar,área o zona de trabajo: Colegio Perla del Citará

Herramientas a utilizar: Taladro percutor, pala, pica, alambre, acero, bichiroqui, pulidora, alicate

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: _____ **metros**

Procedimiento para desarrollar el trabajo: Instalación de acero de refuerzo para columnas y las vigas, realizando verificación de medidas, alineación y aseguramiento del acero conforme a planos estructurales y condiciones de seguridad establecidas.

Observaciones generales: Verificar que el acero isntalado para vigas y columnas cumpla con las especificaciones de planos estructurales, asegurando correcta alineación, amarre, recubrimiento y separación del refuerzo. Mantener el area de trabajo limpia y señalizada, utilizando en todo momento los EPP's requeridos

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	¿Involucra otras tareas de alto riesgo?	SI	No
Andamio multidireccional	X		Andamio colgante		X	Trabajo en Calientes		X
Escaleras Tipo:		X	Elevador de personal		X	Trabajo en espacios confinados		X
Plataformas		X	Otros			Manejo e izaje de cargas		
Otros (¿Cuáles?)						Otras (¿Cuáles?)		

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

Arnes cuerpo entero		Línea de vida Tipo:		Silla de posicionamiento	
Eslinga Tipo:		Freno de seguridad Tipo:		Descendedor	
Mosquetones o conectores		Cinta de anclaje		Otro ¿cuál?	

8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El mal uso de los elementos de protección personal es causa de proceso disciplinario

Casco con barbuquejo	X	Guantes Tipo:	X
Botas de seguridad	X	Gafas de seguridad	X
Protección respiratoria		Protección auditiva	X
Protección corporal Tipo:	X	Otro ¿cuál?	

9. REFERENCIAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

OPERARIO 1	OPERARIO 2	OPERARIO 3
OPERARIO 4	**OPERARIO 5**	**OPERARIO 6**

OBSERVACIONES:

10. POSIBLES RIESGOS EN EL TRABAJO A EJECUTAR

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A		SI	NO	N/A		SI	NO	N/A
Se realizó el análisis de trabajo seguro (ATS)	X			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos		X		Choques,golpes y/o cortes por herramientas, maquinas y objetos		X	
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	X			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con los controles para su manipulación.		X		Caídas de personas al mismo nivel		X	
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea.	X			Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.	X			Caída de objetos por manipulación o desplome		X	
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	X			Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.	X			Riesgos eléctricos por contacto directo e indirecto		X	
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados	X			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	X			Manipulación manual de cargas	X		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	X			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.	X			Contacto con agentes biologicos		X	
Se demarcó el area de trabajo (mínimo 1,5m alrededor) para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas				Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	X			Proyección de particulas	X		
Las condiciones atmosféricas (lluvia, tormenta eléctrica, vientos fuertes) permiten realizar este trabajo	X			Las escaleras cumplen las especificaciones tecnicas y son aptas para la labor			X	Ruido de impacto o intermitente	X		
Cuentan con eslinga de seguridad según el trabajo	X			El operario del elevador cuenta con certificación y experiencia			X	Incendio y/o explosión		X	
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.	X			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios	X			Posturas prolongadas o incomodas	X		
Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	X			Se autoriza el aceso al trabajo por el coordinador y la forma de anclaje que se utilizara	X			Exposición a sustancias nocivas	X		

Nombre completo de la persona que autoriza (Coordinador)	Cedula	Firma
Maria Meredes Ramirez	1.013.558.232	Maria M. Ramirez

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Versión 00 04/03/2026

Resolución 1409 de 2012, Artículo 17. El permiso de trabajo en alturas es un mecanismo que mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución, tiene como objeto prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de trabajos en alturas.
Este permiso de trabajo debe ser emitido para trabajos ocasionales definidos por el coordinador de trabajo en alturas para los efectos de la aplicación de la presente resolución y puede ser diligenciado, por el trabajador o por el empleador y debe ser revisado y verificado en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.
Cuando se trate de trabajos rutinarios, a cambio del permiso de trabajo en alturas, debe implementarse una lista de chequeo que será revisada y verificada en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.

1. DATOS BÁSICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Centro de trabajo: Colegio Perla del Citara	**Tipo de trabajo**	**Apertura del permiso**	Día: 04	Mes: 03	Hora: 7:00am
Área/Proceso: Obra [illegible]	Rutinario [X] No rutinario []	**Cierre del permiso**	Día: 24	Mes: 03	Hora: 5:00pm

2. DATOS BÁSICOS DE LOS EJECUTORES DEL TRABAJO

N° OPERARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1013556021	Andres Felipe Zapata	Ayudante		SI		SI
2	1040355157	Kevin Andres Tuberquia	Ayudante		SI		SI
3	98452313	Edwin Abelardo Ortiz	Ayudante		SI		SI
4	1067934180	Segundo Andres Garces	Oficial		SI	Segundo Garces	SI
5	15450145	Nicolas Henao Zapata	Ayudante		SI	Andres Felipe	SI
6	98452015	Elkonedis Ralgoza Rendon	Ayudante		SI	E. Ramos. R	SI
7	98450432	Pompilio Giraldo Ruiz	Ayudante		SI	POMPILIO G	SI
8	1013558233	Jose Johan Serna	Ayudante		SI	Johan S.	SI

3. DATOS DEL VIGIA DE SEGURIDAD

N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1.013.558.233	Maria Mercedes Ramirez	tecnologa SST		SI		SI

4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Descripción corta de la actividad a realizar: Ejecución de la instalación de acero de refuerzo para las columnas y las vigas, conforme a los planos estructurales y especificaciones tecnicas del proyecto

Lugar, área o zona de trabajo: Colegio Perla del Citará

Herramientas a utilizar: Taladro percutor, pala, pica, alambre, acero, bichiroqui, pulidora, alicate

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: _____ metros

Procedimiento para desarrollar el trabajo: Instalación de acero de refuerzo para las vigas, realizando verificación de medidas, alineación y aseguramiento del acero conforme a planos estructurales y condiciones de seguridad establecidas.

Observaciones generales: Verificar que el acero instalado para vigas y columnas cumpla con las especificaciones de planos estructurales, asegurando correcta alineación, amarre, recubrimiento y separación del refuerzo. Mantener el área de trabajo limpia y señalizada, utilizando en todo momento los EPP's requeridos

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	¿Involucra otras tareas de alto riesgo?	SI	No
Andamio multidireccional	X		Andamio colgante		X	Trabajo en Calientes		X
Escaleras Tipo:		X	Elevador de personal		X	Trabajo en espacios confinados		X
Plataformas		X	Otros			Manejo e izaje de cargas		
Otros (¿Cuáles?)						Otras (¿Cuáles?)		

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El mal uso de los elementos de protección personal es causal de proceso disciplinario

Casco con barbuquejo	X	Guantes Tipo: _____	X
Botas de seguridad	X	Gafas de seguridad	X
Protección respiratoria		Protección auditiva	X
Protección corporal Tipo: _____	X	Otro ¿cuál? _____	

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

Arnes cuerpo entero		Línea de vida Tipo: _____		Silla de posicionamiento	
Eslinga Tipo: _____		Freno de seguridad Tipo: _____		Descendedor	
Mosquetones o conectores		Cinta de anclaje		Otro ¿cuál?	

8. REFERENCIAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

OPERARIO 1	OPERARIO 2	OPERARIO 3
OPERARIO 4	**OPERARIO 5**	**OPERARIO 6**

OBSERVACIONES:

9. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
Se realizó el análisis de trabajo seguro (ATS)	X			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos		X	
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	X			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con los controles para su manipulación.		X	
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea.	X			Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.	X		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	X			Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.	X		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados	X			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	X		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	X			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.	X		
Se demarcó el area de trabajo (mínimo 1,5m alrededor) para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas				Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	X		
Las condiciones atmosféricas (lluvia, tormenta eléctrica, vientos fuertes) permiten realizar este trabajo	X			Las escaleras cumplen las especificaciones tecnicas y son aptas para la labor			X
Cuentan con eslinga de seguridad según el trabajo	X			El operario del elevador cuenta con certificación y experiencia			X
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.	X			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios	X		
Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	X			Se autoriza el aceso al trabajo por el coordinador y la forma de anclaje que se utilizara	X		

10. PELIGROS PRESENTES EN EL TRABAJO A REALIZAR

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
Choques,golpes y/o cortes por herramientas, maquinas y objetos		X	
Caídas de personas al mismo nivel		X	
Caída de objetos por manipulación o desplome		X	
Riesgos eléctricos por contacto directo e indirecto		X	
Manipulación manual de cargas	X		
Contacto con agentes biologicos		X	
Proyección de particulas	X		
Ruido de impacto o intermitente	X		
Incendio y/o explosición		X	
Posturas prolongadas o incomodas	X		
Exposición a sustancias nocivas	X		

Persona encargada de realizar (Nombre)	Cédula	Firma
Maria Meredes Ramirez	1.013.558.232	Maria M. Ramirez U.

FORMATOS DE PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURA

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Versión 00 04/03/2026

Resolución 1409 de 2012, Artículo 17. El permiso de trabajo en alturas es un mecanismo que mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución, tiene como objeto prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de trabajos en alturas.

Este permiso de trabajo debe ser emitido para trabajos ocasionales definidos por el coordinador de trabajo en alturas para los efectos de la aplicación de la presente resolución y puede ser diligenciado, por el trabajador o por el empleador y debe ser revisado y verificado en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.

Cuando se trate de trabajos rutinarios, a cambio del permiso de trabajo en alturas, debe implementarse una lista de chequeo que será revisada y verificada en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Centro de trabajo: Colegio Perla del Citara	**Tipo de trabajo**		**Apertura del permiso**			
Área/Proceso: Obra, 3er etapa	Rutinario [x]	No rutinario []	**Cierre del permiso**			

2. DATOS BASICOS DE LOS EJECUTORES DEL TRABAJO

N° OPERARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1013556021	Andres Felipe Zapata	Ayudante		SI	Andres Felipe	SI
2	1040355157	Kevin Andres Tuberquia	Ayudante		SI	Kevin A	SI
3	98452313	Edwin Abelardo Ortiz	Ayudante		SI		SI
4	1067934180	Segundo Andres Garces	Oficial		SI	Segundo Garcés	SI
5	15450145	Nicolas Henao Zapata	Ayudante		SI		SI
6	98452015	Elkonedis Raigoza Rendon	Ayudante		SI		SI
7	98450432	Pompilio Giraldo Ruiz	Ayudante		SI	POMPILIO G	SI
	1035580348	Victor Manuel Higuita U	Oficial		SI	Victor Higuita	SI
9	1013558233	Jose Johan Serna	Ayudante		SI	Johan S.	SI

3.DATOS DEL VIGIA DE SEGURIDAD

N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE CURSO DE ALTURAS	¿CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	Firma	¿SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD?
1	1.013.558.232	Maria Mercedes Ramirez	tecnologa SST		SI	Maria Mercedes	SI

4.DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Descripcion clara de la actividad a realizar: Ejecución de actividades de obra civil y estructural que comprenden la demolición de piso existente para apertura de brechas, instalación de tuberías de desagüe, limpieza y preparación de pilas para vaciado de vigas, armado y amarre de estribos en columnas, encofrado y vaciado de concreto en vigas, así como la limpieza y adecuación final del área de trabajo, cumpliendo los procedimientos de seguridad establecidos para trabajos en alturas y las especificaciones técnicas del proyecto.

Lugar,área o zona de trabajo: Colegio Perla del Citará

Herramientas a utilizar: Taladro percutor, pala, pica, alambre, acero, bichiroqui, pulidora, alicate

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: _____ metros

Procedimiento para desarrollar el trabajo: Se realizará la inspección y señalización del área de trabajo, verificando las condiciones de seguridad, herramientas y equipos requeridos. Posteriormente, se ejecutará la demolición controlada del piso para la apertura de brechas e instalación de tuberías de desagüe, seguida de la limpieza y preparación de pilas para el vaciado de vigas. Se continuará con el armado y amarre de estribos en columnas, verificación de encofrados y vaciado de concreto en vigas de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto. Finalmente, se efectuará la limpieza del área, retiro de escombros y materiales sobrantes, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para trabajo en alturas y obra civil.

Observaciones generales: Las actividades se ejecutarán conforme a los procedimientos establecidos, análisis de riesgos y permiso de trabajo autorizado. Todo el personal deberá utilizar los elementos de protección personal requeridos, mantener el área debidamente señalizada y delimitada, inspeccionar previamente herramientas y equipos, y garantizar el orden y aseo permanente del sitio de trabajo. Se deberá suspender la actividad ante cualquier condición insegura que pueda afectar la integridad de los trabajadores o la ejecución segura de la labor.

5. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	Sistemas de Acceso a Utilizar:	SI	No	¿Involucra otras tareas de alto riesgo?	SI	No
Andamio multidireccional	X		Andamio colgante		X	Trabajo en Calientes		X
Escaleras Tipo:		X	Elevador de personal		X	Trabajo en espacios confinados		X
Plataformas		X	Otros			Manejo e izaje de cargas		
Otros (¿Cuáles?)						Otras (¿Cuáles?)		

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El mal uso de los elementos de protección personal es causa de proceso disciplinario

Casco con barbuquejo	X	Guantes Tipo: _____	X
Botas de seguridad	X	Gafas de seguridad	X
Protección respiratoria		Protección auditiva	X
Protección corporal Tipo: _____	X	Otro ¿cuál? _____	

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

Arnes cuerpo entero		Línea de vida Tipo: _____		Silla de posicionamiento	
Eslinga Tipo: _____		Freno de seguridad Tipo: _____		Descendedor	
Mosquetones o conectores		Cinta de anclaje		Otro ¿cuál?	

8. REFERENCIAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

OPERARIO 1	OPERARIO 2	OPERARIO 3
OPERARIO 4	**OPERARIO 5**	**OPERARIO 6**

OBSERVACIONES:

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A		SI	NO	N/A
Se realizó el análisis de trabajo seguro (ATS)	X			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos		X	
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	X			Si va a utilizar sustancias químicas, cuenta con los controles para su manipulación.		X	
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea.	X			Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.	X		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	X			Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.	X		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados	X			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	X		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	X			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.	X		
Se demarcó el area de trabajo (mínimo 1,5m alrededor) para aislar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas				Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	X		
Las condiciones atmosféricas (lluvia, tormenta eléctrica, vientos fuertes) permiten realizar este trabajo	X			Las escaleras cumplen las especificaciones tecnicas y son aptas para la labor			X
Cuentan con eslinga de seguridad según el trabajo	X			El operario del elevador cuenta con certificación y experiencia			X
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de linea de vida.	X			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios	X		
Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	X			Se autoriza el aceso al trabajo por el coordinador y la forma de anclaje que se utilizara	X		

10. POSIBLES RIESGOS EN EL TRABAJO A EJECUTAR

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Choques,golpes y/o cortes por herramientas, maquinas y objetos		X	
Caídas de personas al mismo nivel		X	
Caída de objetos por manipulación o desplome		X	
Riesgos eléctricos por contacto directo e indirecto		X	
Manipulación manual de cargas	X		
Contacto con agentes biologicos		X	
Proyección de particulas	X		
Ruido de impacto o intermitente	X		
Incendio y/o explosión		X	
Posturas prolongadas o incomodas	X		
Exposición a sustancias nocivas	X		

Nombre	Cédula	Firma
Maria Meredes Ramirez	1.013.558.232	Maria M. Ramirez U.

REGISTRO FOTOGRAFICO

1.1.3 FOTOGRAFIAS



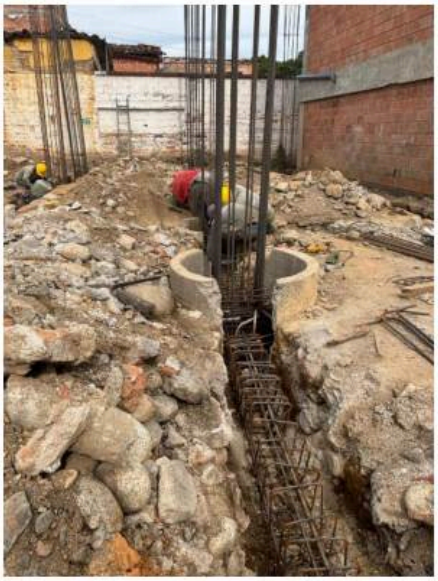


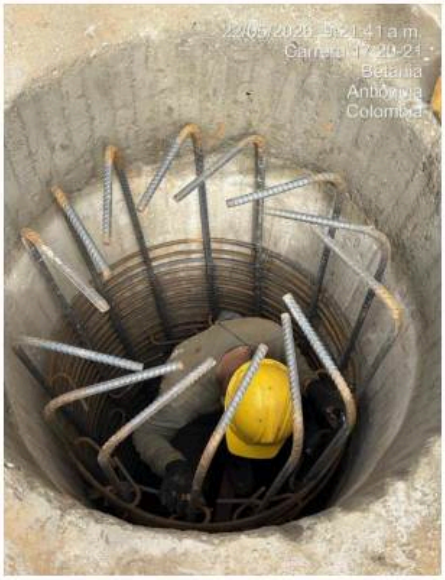







15/05/2020 2:08:32 p.m.
Calle 21 8-17
Betania
Antioquia
Colombia




22/05/2020 5:21:41 a.m.
Carrera 17 20-21
Betania
Antioquia
Colombia

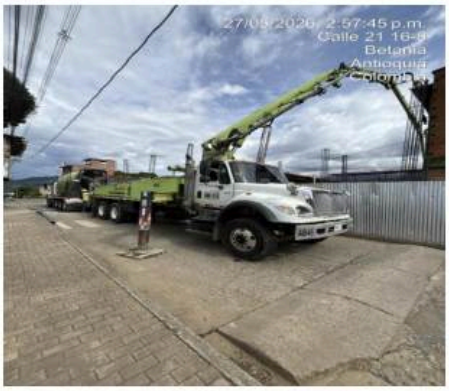









27/05/2026 10:16:24 a.m.
Calle 21 16-9
Betania
Antioquia
Colombia


27/05/2026 2:57:45 p.m.
Calle 21 16-9
Betania
Antioquia
Colombia




29/05/2026, 11:23:58 a.m.
Calle 21 16-17
Betania
Antioquia
Colombia




30/05/2026, 12:36:55 p.m.
Calle 21 16-17
Betania
Antioquia
Colombia

INFORME # 4 INTERVENTORÍA SST



INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA.

Periodo: 4 de mayo al 3 de junio de 2026

Presentado por

Viviana Arboleda Cano

Profesional SST interventoría

Contenido

1. OBJETO DEL INFORME 3
2. ALCANCE 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA 5
4. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 6
5. VERIFICACIÓN EN CAMPO 8
6. ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMOS 9
7. HALLAZGOS 10
7.1 Conformidades 10
7.2 No Conformidades 11
7.3 Observaciones 11
7.4 Requerimientos 12
8. CONCLUSIÓN 12
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO – EVIDENCIAS / ANEXOS 13

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad realizar el seguimiento técnico, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y operativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del Consorcio Perla del Citará, correspondiente al cuarto periodo de ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Perla del Citará.

Durante el periodo evaluado, la interventoría en SST continuó ejerciendo su función de control y seguimiento preventivo, orientada a verificar el avance en la implementación y mantenimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como el cumplimiento de las medidas de prevención y control de riesgos inherentes a las labores desarrolladas en obra, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable al sector de la construcción.

De igual manera, se efectuó acompañamiento permanente a las actividades ejecutadas en campo, con el propósito de identificar oportunamente condiciones y actos inseguros, verificar la adopción de medidas de control, promover la implementación de acciones correctivas y preventivas, y contribuir al fortalecimiento de la cultura de prevención, autocuidado y trabajo seguro entre el personal vinculado al proyecto.

En consecuencia, el presente informe consolida los resultados del seguimiento realizado durante el periodo, las actividades de verificación efectuadas, los hallazgos identificados y las recomendaciones formuladas para el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de la obra.

2. ALCANCE

La interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondiente al periodo evaluado, comprendió la ejecución de actividades de seguimiento, control y verificación orientadas a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos aplicables al proyecto, así como la eficacia de las medidas implementadas para la gestión de los riesgos laborales presentes en la obra.

En desarrollo de las actividades de interventoría, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

• Verificación documental de la implementación y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista, de conformidad con la normatividad vigente.

• Revisión periódica de las afiliaciones y del pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución de la obra.

• Seguimiento a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR), verificando la actualización de la matriz de riesgos de acuerdo con el avance y las características de las actividades constructivas desarrolladas.

• Inspección y verificación en campo de las condiciones de seguridad, condiciones locativas, controles operacionales implementados, uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y cumplimiento de las medidas de prevención y protección establecidas.

• Seguimiento a los indicadores de accidentalidad, incidentes de trabajo y ausentismo laboral, con el fin de evaluar el comportamiento de la siniestralidad y la efectividad de las acciones preventivas implementadas.

• Identificación, registro y seguimiento de hallazgos, observaciones, conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora evidenciadas durante el proceso de interventoría.

• Verificación del cumplimiento de las actividades de capacitación, inducción, reinducción, inspecciones de seguridad, permisos de trabajo y demás controles requeridos de acuerdo con los riesgos asociados a las labores ejecutadas.

• Seguimiento a la implementación de acciones correctivas y preventivas derivadas de las observaciones realizadas durante las visitas de interventoría y de los compromisos adquiridos por el contratista.

El presente alcance permite establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de SST por parte del contratista y generar las recomendaciones necesarias para fortalecer las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA

Etapa constructiva actual: Pilas y fundaciones de la rampa

Personal en obra – Interventoría

- 1 Director
- 1 Residente
- 1 Profesional SST

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ 

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONSTRUCCION DEL COLEGIO PERLA DEL CITARA - BETANIA ANTIOQUIA

LISTADO BASICO DEL PERSONAL INTERVENTORIA

N°	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	TELEFONO	EPS	PENSIONES	ARL
1	1037593620	VIVIANA ARBOLEDA CANO	PROFESIONAL SST - INTERVENTORIA	4-feb-26		3137915339	SURA	PROTECCION	SURA
2	15400784	GABRIEL OQUENDO LOPEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	4-feb-26		3127464233	SURA	PROTECCION retirado	SURA
3	98450306	IVAN ALONSO GARCES CARVAJAL	DIRECTOR INTERVENTORIA	4-feb-26		3116224298	SURA	COLPENSIONES pensionado	SURA

Personal en obra – Contratista

- 1 Director de obra
- 1 Residente
- 1 Tecnólogo SST
- 2 Oficiales
- 7 Ayudantes

CONSORCIO PERLA DEL CITARÁ



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONSTRUCCION DEL COLEGIO PERLA DEL CITARA - BETANIA ANTIOQUIA

LISTADO BASICO DEL PERSONAL EN OBRA

	CEDUL	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA INGRES	FECHA RETIR	TELEFO	EP	PENSION	AI
1	1013558232	MARIA MERCEDES RAMIREZ VILLADA	TECNOLOGA SST	4-feb-26		3148434778	SURA	COLPENSIONES	SURA
2	15450145	NICOLAS HUMBERTO HENAO ZAPATA	AYUDANTE	4-feb-26		3115107767	SALUD TOTAL		SURA
3	1067934180	SEGUNDO ANDRES GARCES TORRES	OFICIAL	4-feb-26		3136530367	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA
5	1035580348	VICTOR MANUEL HIGUITA URIBE	OFICIAL	22-feb-26		3112893730	SURA	PORVENIR	SURA
6	98452313	EDWIN ABELARDO ORTIZ ORREGO	AYUDANTE	24-feb-26		3126278567	SAVIA		SURA
7	98550432	POMPILIO ANTONIO GIRALDO RUIZ	AYUDANTE	25-feb-26		3127020934			SURA
8	1013556021	ANDRES FELIPE ZAPATA MUÑOZ	AYUDANTE	3-mar-26		3145522532			SURA
10	71294237	GABRIEL IVAN ROJAS RESTREPO	RESIDENETE	4-feb-26		3234937951	SURA	PROTECCION	SURA
11	84095926	EMIRO ALFONSO BOHORQUEZ	DIRECTOR DE C	4-feb-26		3013700659	SANITAS	PORVENIR	SURA
13	1040355157	KEVIN ANDRES TUBERQUIA USUGA	AYUDANTE	16-mar-26			SAVIA	PORVENIR	SURA
14	1013558233	JOSE JOHAN BERRIO SERNA	AYUDANTE	13-abr-26		3113761207			SURA
15	98452015	ELKONEDIS DE JESUS RAIGOZA RENDON	AYUDANTE	13-abr-26		3128795115			SURA

Total, trabajadores activos al 4 de junio de 2026: 12 personas.

Durante el cuarto mes de ejecución no se presentan ingreso y no se presentan retiros.

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó seguimiento al componente documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista, evidenciando avances en la actualización y consolidación de la documentación requerida, en concordancia con la fase constructiva actualmente desarrollada en el proyecto.

Se verificó de manera periódica la afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la obra, constatando la cobertura vigente en salud, pensión y riesgos laborales para los trabajadores activos durante el periodo de seguimiento.

Asimismo, se evidenció el cumplimiento de los requisitos relacionados con la gestión de la aptitud ocupacional de los trabajadores, verificando la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso para el personal vinculado y el trámite correspondiente de los exámenes de egreso para los trabajadores retirados, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En relación con la gestión de riesgos, se verificó que la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR) continúa en proceso de actualización, incorporando los peligros y riesgos asociados a las actividades correspondientes a la etapa de ejecución de pilas y fundaciones, con el propósito de mantener la identificación y control de los riesgos acorde con la dinámica del proyecto.

De igual manera, se evidenció que el Plan de Emergencias y Contingencias se encuentra en proceso de consolidación y ajuste, conforme a las condiciones operativas y características particulares de la obra, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

La interventoría mantiene seguimiento permanente al avance documental del SG-SST, verificando su implementación, actualización y articulación con las actividades ejecutadas en campo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y la gestión efectiva de los riesgos laborales durante la ejecución del proyecto.

5. VERIFICACIÓN EN CAMPO

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó visitas e inspecciones periódicas en campo con el fin de verificar las condiciones de seguridad presentes en la obra, la implementación de controles operacionales y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para las actividades constructivas en ejecución.

Durante las verificaciones efectuadas, se evidenció que el contratista continúa desarrollando actividades de capacitación y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas al fortalecimiento de conductas seguras, la prevención de accidentes de trabajo y la promoción de una cultura de autocuidado entre los trabajadores.

Asimismo, se constató el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para las labores desarrolladas, incluyendo los equipos de protección contra caídas para las actividades que así lo demandan, observándose una adecuada adherencia a los lineamientos de seguridad establecidos.

En materia de orden y aseo, se identificaron algunas oportunidades de mejora asociadas a la presencia temporal de materiales, herramientas y obstáculos en determinadas áreas de trabajo. Frente a estas situaciones, la interventoría emitió las recomendaciones correspondientes con el fin de fortalecer las condiciones de organización, tránsito seguro y control de riesgos locativos.

Se verificó igualmente la actualización de la señalización de seguridad conforme al avance y ampliación de las áreas intervenidas, evidenciando la adecuada identificación de rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas restringidas y ubicación de equipos para la atención de emergencias.

Respecto a las condiciones locativas, se observó que estas son acordes con la etapa constructiva de pilas y fundaciones actualmente ejecutada, evidenciándose controles para el acceso al área de trabajo, delimitación y demarcación de zonas de riesgo, así como la implementación de medidas de protección durante el desarrollo de actividades de excavación, vaciado de pilas y cerramientos provisionales.

Adicionalmente, se evidenciaron buenas prácticas en el almacenamiento y organización de materiales, contribuyendo al mantenimiento de condiciones seguras en las áreas de trabajo. De igual manera, se verificó el uso de maquinaria, equipos y herramientas propias de la actividad constructiva, observándose la realización de inspecciones preoperacionales como medida de control para la identificación temprana de condiciones subestándar y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo.

En términos generales, las condiciones observadas durante las visitas de interventoría evidencian avances en la implementación de las medidas de seguridad requeridas para la ejecución de las actividades constructivas, manteniéndose seguimiento permanente a las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra.

6. ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMOS

Periodo evaluado: 4 de mayo al 4 de abril de 2026.

- No se presentan accidentes de trabajo.
- No se reportaron incidentes.
- No se presenta ausentismo

7. HALLAZGOS

7.1 Conformidades

Durante el periodo evaluado se evidenció el mantenimiento de condiciones adecuadas de seguridad, organización y control operativo en la ejecución de la obra. Se verificó que el personal vinculado cuenta con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral, garantizando la cobertura correspondiente en salud, pensión y riesgos laborales.

Asimismo, se constató la permanencia y acompañamiento del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien continúa realizando actividades de seguimiento, control y sensibilización orientadas a la prevención de riesgos laborales y al fortalecimiento de la cultura de seguridad en el proyecto.

Se evidenció la ejecución continua de actividades de capacitación, inducción, pausas activas e inspecciones de seguridad, incluyendo la realización de inspecciones preoperacionales a equipos y herramientas utilizadas en la obra. De igual manera, se observó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores y la correcta delimitación y señalización de las áreas de trabajo, contribuyendo al control de los riesgos y a la protección de terceros.

Durante el periodo evaluado se trataron temas como:

- Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de la actividad.
- Riesgo mecánico: golpes, cortes, atrapamientos y pinchazos.
- Trabajo seguro en excavación
- Prevención de caídas al mismo y diferente nivel.

Estas actividades permiten sensibilizar al personal frente a los riesgos presentes en obra y fomentar una cultura preventiva.

7.2 No Conformidades

Durante el periodo objeto de seguimiento no se identificaron no conformidades que representen incumplimientos significativos a los requisitos legales, contractuales o a las disposiciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni situaciones que comprometan la continuidad de las actividades o la integridad de los trabajadores.

No obstante, la interventoría mantendrá el seguimiento al proceso de actualización y consolidación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como parte de las acciones de mejora continua y fortalecimiento del sistema.

7.3 Observaciones

Durante el periodo evaluado se evidenció rotación de personal operativo derivada de las acciones de control implementadas por el contratista frente al cumplimiento de los estándares y procedimientos de trabajo seguro. Esta situación refleja el compromiso de la organización con la promoción de comportamientos seguros y la adopción de medidas preventivas orientadas a minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

Adicionalmente, se recomienda continuar fortaleciendo las actividades de sensibilización, supervisión y seguimiento al personal nuevo que se incorpore a la obra, con el fin de garantizar la apropiación de los lineamientos de seguridad establecidos para el proyecto.

7.4 Requerimientos

Durante el presente periodo no se generan requerimientos formales adicionales al contratista, en razón a que las condiciones observadas evidencian un adecuado nivel de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin perjuicio de lo anterior, la interventoría continuará realizando seguimiento al avance y consolidación de la documentación del SG-SST, al fortalecimiento del Plan de Emergencias y Contingencias, a la actualización de la matriz de riesgos conforme al avance constructivo y al mantenimiento de las condiciones de seguridad requeridas para las siguientes etapas de ejecución de la obra.

8. CONCLUSIÓN

Durante el periodo evaluado se evidenció un nivel de cumplimiento satisfactorio de los requisitos y controles establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para las actividades desarrolladas en el proyecto de mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Perla del Citará, particularmente en la etapa constructiva correspondiente a la ejecución de pilas y fundaciones.

Las verificaciones documentales y las inspecciones realizadas en campo permitieron constatar la implementación de medidas de prevención y control acordes con los riesgos asociados a las actividades ejecutadas, así como la existencia de mecanismos de seguimiento orientados a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. De igual manera, se evidenció el cumplimiento de aspectos relacionados con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la realización de capacitaciones e inspecciones de seguridad y el acompañamiento permanente del responsable de SST en la obra.

Si bien el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) continúa en proceso de fortalecimiento y consolidación documental, se observan avances significativos

en su implementación y articulación con las actividades operativas del proyecto, reflejados en la adopción de controles preventivos, el seguimiento a las condiciones de trabajo y la promoción de comportamientos seguros por parte del personal.

En términos generales, las condiciones observadas durante el periodo permiten concluir que la obra mantiene un adecuado desempeño en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin evidenciarse situaciones que comprometan la continuidad de las actividades o generen riesgos críticos para los trabajadores.

La interventoría continuará realizando seguimiento permanente al avance y consolidación del SG-SST, a la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, a la actualización de la matriz de riesgos y al mantenimiento de las condiciones seguras de trabajo, con el fin de promover la mejora continua y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y contractuales durante las siguientes etapas de ejecución del proyecto.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO – EVIDENCIAS / ANEXOS:

Seguridad social interventoria

enlace operativa

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-23, 04:02:01 PM Tipo Planilla E Número Planilla 85697045
Periodo Cotización 202604 Periodo Servicio 202605
Cliente:

PAGADA 2026-05-23

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GABRIEL OQUENDO LOPEZ				
Documento	CC 15400784	Dirección	CR 46B SUR #74 - 10 BARRIO AVES MARIA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6043780124		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	2
Ciudad	SABANETA	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037593620	Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				ARBOLEDA CANO VIVIANA	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |



enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-23, 04:02:01 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85697045
Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605
Cliente:

PAGADA 2026-05-23

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GABRIEL OQUENDO LOPEZ				
Documento	CC 15400784	**Dirección**	CR 46B SUR #74 - 10 BARRIO AVES MARIA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6043780124		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 98450306										
Tipo Cotizante	01	01				S	GARCES CARVAJAL IVAN ALONSO	5001000 - S		ANTIOQUIA

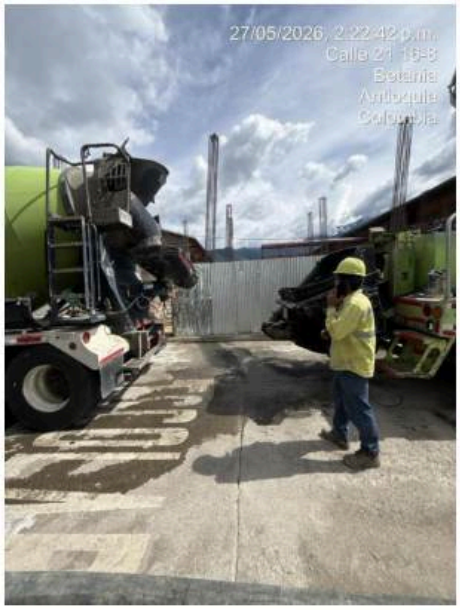
III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | |

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



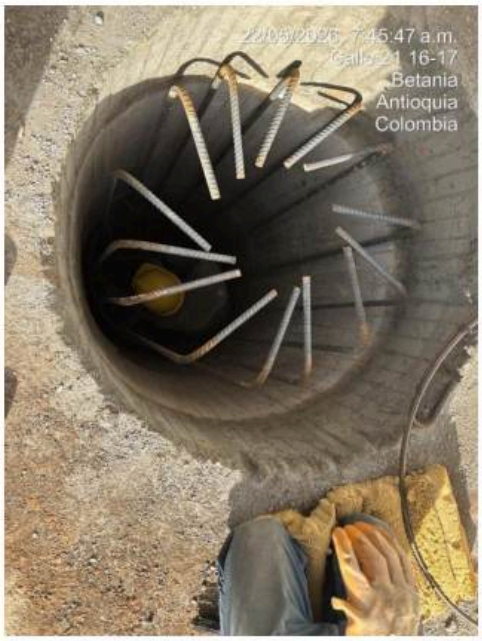









Calle 21 16-17
Betania
Antioquia
Colombia


Calle 21 16-17
Betania
Antioquia
Colombia


16/05/2026, 11:57:10 a.m.
Calle 21 16-17
Betania
Antioquia
Colombia




15/05/2026 9:19:57 a.m.
Calle 21 17-1
Betania
Antioquia
Colombia










5 may 2026 4:35:53 p.m.




5/05/2026, 7:07:49 a.m.
Calle 21 16-17
Betania
Antioquia
Colombia






1/05/2026
Calle 21 17-7
Betania
Antioquia
Colombia









Informe realizado por:

Viviana Arboleda Cano.

VIVIANA ARBOLEDA CANO
CARGO RESIDENTE SST
INTERVENTORIA

EL SUSCRITO ALCALDE

DEL MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el Municipio de Betania, identificado con NIT 890.980.802-3 se encuentra a paz y salvo por el mes de mayo y en los últimos seis meses, por todo concepto de pago de los aportes parafiscales de los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania a los 05 días del mes de Junio de 2026.

DIEGO ARLEY DE JESUS GUERRA G
Alcalde

Acción	Nombre	
Elaboró y Proyectó	Wilton Alberto Agudelo Gallego	Secretario hacienda
Aprobó	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez	Alcalde